

chcantábrico

# PLAN DE ACTUACIÓN 2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.

# CONTENIDO

<b>01</b>	<b>Introducción</b>	<b>04</b>
<b>02</b>	<b>Comisaría de Aguas</b>	<b>12</b>
	1. Régimen concesional	15
	2. Gestión y recuperación del dominio público hidráulico y de sus zonas de protección	22
	3. Vertidos	26
	4. Servicio de hidrología. Sistema automático de información hidrológica	29
	5. Directiva de inundaciones	32
	6. Informes sectoriales	34
	7. Régimen sancionador	37
<b>03</b>	<b>Dirección Técnica</b>	<b>38</b>
	1. Estudios, proyectos y obras: Asturias	41
	2. Estudios, proyectos y obras: Cantabria	65
	3. Estudios, proyectos y obras: País Vasco	79
	4. Estudios, proyectos y obras: Castilla y León	85
	5. Otros trabajos en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua	87
<b>04</b>	<b>Oficina de Planificación Hidrológica</b>	<b>90</b>
	1. Elaboración de los planes hidrológicos y planes especiales de sequía	91
	2. Seguimiento de los planes	92
	3. Estado de las masas de agua	95
	4. Estructura y trabajos de apoyo a la planificación hidrológica.	101

## 05 Secretaría General 104

---

1. Órganos colegiados	107
2. Gestión económica	108
3. Gestión patrimonial	113
4. Actividad jurídico-administrativa	116
5. Registro y archivo	117
6. Convenios	118
7. Recursos humanos	119
8. Seguridad y salud laboral	122
9. Medios informáticos y comunicaciones	123

## 06 Unidad de Apoyo a la Presidencia 128

---

1. Mejora de la comunicación externa del Organismo	131
2. Educación ambiental	143
3. Supervisión funcional de los portales web e intranet	154
4. Normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado	154
5. Mejora de la comunicación interna del Organismo	154

# 01. INTRODUCCIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico se creó por el Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero, que dividió la extinta Confederación Hidrográfica del Norte en dos, Cantábrico y Miño-Sil, y entró en funcionamiento el 1 de julio de 2008.

Es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los afluentes pirenaicos que se adentran en Francia de los ríos Nive y Nivelles. No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene asignadas en su ámbito territorial las siguientes funciones que, como Organismo de cuenca, establece el artículo 23 de la Ley de Aguas:

- a) La elaboración del Plan Hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- b) La administración y control del dominio público hidráulico.
- c) La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma.
- d) El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que se les sean encomendadas por el Estado.
- e) Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.801 km<sup>2</sup> de los territorios de Navarra, País Vasco, Cantabria, Principado de Asturias, Galicia y Castilla y León, con una población de aproximadamente dos millones sesenta y cinco mil habitantes (datos de 2020).

No obstante, su ámbito de actuación es algo mayor ya que también gestiona las inversiones de obras hidráulicas declaradas de Interés General en las cuencas intracomunitarias del País Vasco.

Para desarrollar sus funciones dispone de siete oficinas:

## ASTURIAS · OFICINAS CENTRALES

### **Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica**

Plaza de España, 2 (Oviedo)

### **Oficina de Planificación Hidrológica**

C/ Asturias, 8 (Oviedo)

### **Área Económica y Jurídica**

C/ Arquitecto Reguera, 13 (Oviedo)

### **Laboratorio**

Avda Principal, 6, La Fresneda (Siero)

### **Área de Gestión Medioambiental e Hidrología**

Avda Principal, 6, La Fresneda (Siero)

## ASTURIAS · OFICINAS DE ASTURIAS

### **ASTURIAS, LUGO Y LEÓN**

### **Comisaría de Aguas**

Plaza de España, 2 (Oviedo)

### **Dirección Técnica y Guardería Fluvial**

Avda Principal, 6, La Fresneda (Siero)

### **Oficina de Vegadeo**

C/Camilo Barcia Trelles, 6 (Vegadeo)

## CANTABRIA · OFICINA DE SANTANDER

### **CANTABRIA Y PALENCIA**

### **Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

C/ Juan Herrera, 1 (Santander)

## PAÍS VASCO · OFICINA DE BILBAO

(ARABA/ÁLAVA, BIZKAIA Y BURGOS)

**Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

Gran Vía, 57 (Bilbao)

## PAÍS VASCO · OFICINA DE DONOSTIA/SAN SEBASTIÁN

(GIPUZKOA Y NAVARRA)

**Comisaría de Aguas y Dirección Técnica**

Paseo de Errotaburu, 1 (Donostia/San Sebastián)

Cuenta con una plantilla de personal de 303 plazas. Se cuenta, además, con otros 13 efectivos de personal laboral fuera de la RPT del Organismo. Actualmente prestan servicio en el Organismo 256 personas.

### 1. LINEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

Durante el próximo año, la actividad de la Confederación Hidrográfica se centrará en el desarrollo y consolidación de las líneas priorizadas de actuación iniciadas en los últimos ejercicios, especialmente de las relacionadas con la modernización del Organismo a través de su plan de digitalización y de la mejora de la información y calidad de los servicios que presta a los ciudadanos.

Las líneas de actuación más significativas para el año 2024, que se desarrollan en los diversos apartados de este Plan, se resumen en los siguientes puntos:

- Continuar con el proceso de implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación, en la cuenca. En 2024 se avanzará el proceso de implantación de la administración electrónica, en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un sistema de información geográfica y en la modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.
- Gestionar el creciente importe de las inversiones aprobadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente para el desarrollo de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés general del Estado en la cuenca y las intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la

mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas con recursos europeos asignados procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- En 2024 se pondrá en marcha el observatorio de sedimento en el curso bajo del río Nalón y se continuará con el monitoreo y la obtención de resultados del baipás de sedimento realizado durante 2023 como experiencia piloto para estudiar la respuesta hidromorfológica del cauce. Se profundizará en el conocimiento del transporte de sedimentos y se definirán escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller, Pas y Saja, derivados de estudios iniciados en el año 2023.
- Mantener el esfuerzo inversor del Organismo en labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera, eliminar plantas invasoras y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado. Se delimitarán en 50 nuevos municipios los tramos fluviales en que las labores de conservación y mantenimiento son competencia municipal, que se añadirán a los 153 que ya cuentan con esa delimitación.
- Seguir apoyando económicamente a los ayuntamientos en las labores de conservación de cauces en los tramos urbanos de sus términos municipales. Para ello, se continuará con la firma de convenios ya iniciada en 2022.
- Continuar con el Plan de Inspección de Vertidos, centrado en vertidos que se realizan en masas de agua en mal estado, con al menos 100 inspecciones a realizar en 2024.
- Dentro de las labores de control y seguimiento de la calidad de las aguas, se abordará una campaña específica buscando identificar los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca. El resultado de esta campaña servirá para determinar los parámetros que es necesario incorporar en los controles periódicos actualmente desarrollados





- Control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas y de los caudales derivados por los concesionarios. Durante 2024 se verificará el cumplimiento efectivo de la instalación de los sistemas de control por parte de los titulares que, hasta el momento, no han atendido el requerimiento para su implantación, y se trabajará en el análisis, depuración y mejora de los datos enviados por los sistemas de control de volúmenes implantados. Se continuará con el desarrollo del Plan de Inspección de Aprovechamientos que en 2024 afectará, al menos, a 40 aprovechamientos, para lo que se realizará un mínimo de 80 inspecciones.
- Estudios para la mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. Se actualizarán y completarán con un mayor número de tramos de simulación el estudio existente, aprovechando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats disponibles, la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.
- Continuar completando la red de control de estaciones de aforo del Sistema Automático de Información hidrológica, y Sistema de Ayuda a la Decisión. La actual red de estaciones que en 2023 alcanzó la cifra de 140 ascenderá en 2024 a 170, contando además con 67 piezómetros automáticos de aguas subterráneas. También se integrarán al sistema 14 nuevas estaciones de aforo de grandes manantiales. Se continuará con la calibración del sistema de ayuda a la decisión en avenidas para los ARPSIs de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y con el desarrollo de nuevos modelos hidráulicos en los 45 ARPSIs de la parte intercomunitaria de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental. Se iniciará la remisión de previsiones basadas en el sistema de ayuda a la decisión a las administraciones competentes.
- Se desarrollará la tramitación ambiental de la revisión de los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía y se redactarán los documentos iniciales de los Planes Hidrológicos del cuarto ciclo de planificación 2028-2033, con el objetivo de que sean sometidos a consulta pública en el primer semestre de 2025.
- Afrontar las obras de reforma y rehabilitación de los edificios de la sede central en Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero, para la mejora de su eficiencia energética, de manera que la prestación de los servicios del Organismo se realice con total operatividad.
- Análisis de la gestión en la Secretaría General y la elaboración de manuales de procedimiento normalizados que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.
- Inicio de la gestión de la contabilidad analítica para conocer el coste de las actividades del Organismo, en particular, las relacionadas con la obtención de las tasas e ingresos.
- Mejora de la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales y las relaciones con los medios de comunicación tradicionales,

la generación de material divulgativo, la realización de actividades de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos. Mejora, también, de la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.

- Desarrollo del programa de educación ambiental piloto para la CH Cantábrico, iniciado en septiembre de 2023 con la impartición de talleres dirigidos a colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias y Cantabria. Se pondrá en producción una web específica de educación ambiental, [www.educantabrico.es](http://www.educantabrico.es), que incluirá una plataforma de aprendizaje basada en el juego. También se diseñarán y ejecutarán actividades de educación ambiental para otros públicos objetivo y se instalarán paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos en puntos con gran afluencia de visitantes.
- Realización de una nueva convocatoria del Programa de voluntariado de ríos, en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con una dotación de 150.000 €, como medio de apoyo a las actividades de los colectivos implicados en la conservación y recuperación del medio fluvial.



## 02. COMISARÍA DE AGUAS

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, corresponden a la Comisaría de Aguas las siguientes funciones:

- a) Las propuestas de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, así como las de establecimiento de servidumbre, deslindes y modulaciones.
- b) La llevanza del Registro de Aguas, del Catálogo de aguas privadas y del Censo de vertidos de aguas residuales.
- c) Las propuestas de resolución en aplicación de las normas del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de policía de aguas y sus cauces.
- d) La inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones de dominio público hidráulico.
- e) La inspección y vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas, cualquiera que sea su titularidad y el régimen jurídico al que estén acogidos.
- f) La tramitación de los expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas, así como los referentes a las incidencias relacionadas con dichas Comunidades.
- g) Las cuestiones relativas al régimen de las aguas continentales, incluida la realización de aforos y estudios de hidrología.
- h) El estudio y propuesta de los cánones a que hacen referencia los artículos 104 y 105 de la Ley de Aguas.
- i) El análisis y control de la calidad de las aguas continentales, así como la propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua y de los convenios a que se refiere el artículo 295.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Los datos que se obtengan en el ejercicio de esta función se comunicarán a las autoridades sanitarias, cuando los soliciten.
- j) La dirección de los servicios de Guardería fluvial.
- k) Las obras de mera conservación de los cauces públicos.
- l) La confección y seguimiento de la estadística, a que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley de Aguas.
- m) La estadística de consumos según los distintos usos del agua.

La actividad de la Comisaría de Aguas durante el año 2024 se orientará, principalmente, a continuar los trabajos que permitan conseguir en 2027 el buen estado de las masas de agua a que emplaza la Directiva Marco del Agua. En este sentido, las actividades más significativas que se impulsarán durante 2024 serán las siguientes:

- Labores de conservación y mantenimiento de cauces, enfocadas principalmente a recuperar la vegetación de ribera, eliminar plantas invasoras y recuperar la conectividad longitudinal de los cauces eliminando obstáculos sin un uso asociado, manteniendo el ritmo presupuestario de años anteriores.
- Continuar con la firma de convenios, iniciada en 2022, con aquellas entidades locales que deseen que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico realice el mantenimiento integral de los cauces de su municipio, incluyendo tanto los tramos urbanos como los rurales.
- Control del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos en los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas.
- Continuar completando la red de control de estaciones de aforo del Sistema Automático de Información hidrológica, y Sistema de Ayuda a la Decisión.
- Continuar con el Plan de Inspección de Vertidos, centrado en vertidos que se realizan en masas de agua en mal estado.
- Puesta en marcha del observatorio de sedimento en el curso bajo del río Nalón, continuando con el monitoreo y la obtención de resultados del baipás de sedimento realizado durante 2023 como experiencia piloto para estudiar la respuesta hidromorfológica del cauce.
- Continuar con los trabajos de implantación del Plan de Digitalización de la información hidrológica, así como de los procedimientos administrativos en relación a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico.
- En 2024 se realizará una nueva convocatoria del Programa de voluntariado de ríos, con un presupuesto de 150.000 €.

A continuación se describen con mayor detalle las líneas de actuación que se seguirán en 2024.

## 1. RÉGIMEN CONCESIONAL

### 1.1. CONTROL DE CAUDALES

El control de caudales detraídos y del cumplimiento de los caudales ecológicos establecidos por parte de los concesionarios seguirá suponiendo un eje principal de las actuaciones de la Comisaría de Aguas durante 2024.

En años anteriores, en el marco de la Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en relación a la comunicación de datos relativos a los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos a respetar por los titulares de aprovechamientos de agua, se ha requerido a 160 aprovechamientos considerados relevantes, por su incidencia en la gestión del dominio público hidráulico y por contar con infraestructuras de captación (azudes o presas) de cierta envergadura, el envío al Organismo de cuenca de manera automática y en continuo, entre otras variables, de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados en cada punto de toma (telemetida).

Durante 2023 se ha realizado una clasificación en 6 grupos distintos de los diferentes aprovechamientos en función de su situación en cuanto al grado de cumplimiento de la instalación de los sistemas de telemetida y el correspondiente envío de datos. Esta clasificación dará lugar a que, durante 2024, se incoen expedientes sancionadores a los aprovechamientos que han incumplido los requerimientos realizados, así como a realizar nuevos requerimientos o visitas a aquellos más avanzados pero con nivel de implantación de telemetida aún incompleta o con envío de datos distorsionados.

El resto, aproximadamente 1.300 aprovechamientos que no incorporan telemetida y que pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, han continuado introduciendo los datos de caudales derivados en la aplicación web existente para ello, en el formato y periodicidad a la que están obligados en función de su categoría.

Durante 2024 se continuará con la explotación de los datos recibidos, con la finalidad de facilitar una mejor gestión de los usos del agua y de promover las adaptaciones concesionales que, en su caso, resulten necesarias.



**Captaciones**

Haga clic en una captación para ver los datos del Sistema de Control de Volúmenes (SCV) asociado

Número Expediente: A/48/... Categoría (caudal máximo): 3 (206.0 l/s) [Volver a Consulta](#)

Descripción: aprovechamiento de ... l/s de agua de los arroyos Arlaban y Aquelecorta (Garai o Arria), en l.m. de Berriz (Bizkaia), para abastecimiento a las siguientes poblaciones: Durango, Iurreta, Izurtza, Mañaria, Abondo, Elorrio, Zaldibar, Berriz, Ermua, Mallabia y Abadiño (Bizkaia)

Derecho: 07/09/2016 N° Inscripción: 15... Sección: A

Mostrar: 10 registros

ID	Cauce	Categoría (caudal máx.)	Lugar	Municipio	Provincia	UTM X	UTM Y	Mapa
1	Arlaban	3 (206.0 l/s)	Sarria	Berriz	Bizkaia	532070	4782496	
2	AQUELECORTA DE	3 (206.0 l/s)	Sarria	Berriz	Bizkaia	532099	4782406	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros [Anterior](#) [1](#) [Siguiente](#)

[Gestionar Captaciones y Sistemas de Control](#)

Figura 1. Detalle captación en la aplicación de control de caudales derivados.

Fuente: Elaboración propia.

También está prevista una nueva campaña de requerimientos a aquellos concesionarios que aún no hacen uso de la aplicación web.

Para apoyar en estas labores de control de caudales se ha tramitado un encargo a la empresa pública Tragsatec, denominado "Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y trabajos relacionados con los sistemas de control de caudales en el ámbito de la CHC" que, para el periodo 2023–2025, cuenta con un presupuesto de 564.586,04 €. Por tanto, durante 2024 se continuará, a través de este encargo, con los trabajos de soporte en las labores de control de caudales descritas.

## 1.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Tras la adaptación de sus elementos de desagüe con el fin de poder liberar los caudales ecológicos en condiciones de seguridad, 28 embalses ya lo realizan: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina), Valdemurio y San Andrés de los Tacones.

En la presa de Tanes (concesionario EDP) las obras han comenzado y se prevé que en 2024 la presa esté en condiciones de liberar los caudales ecológicos exigidos en el vigente Plan Hidrológico de cuenca.

Por lo que respecta a la presa de El Furacán, si bien está en condiciones de liberar los caudales ecológicos correspondientes a aguas bajas, para la liberación de los correspondientes a aguas medias y altas se requieren



actuaciones complementarias. Por ello, desde el Organismo de cuenca se ha requerido en 2023 al concesionario el comienzo de las obras necesarias para ello. La autorización de las actuaciones concretas a realizar se encuentra en tramitación.



*Foto: Liberación del caudal ecológico en el embalse de Trasona (Asturias).*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*

Durante 2023 se ha requerido a 13 presas de titularidad pública las actuaciones que proceda realizar en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos. Se prevé que durante 2024 se aprueben las soluciones presentadas, lo que en algunos casos implicará la tramitación de las correspondientes autorizaciones de obra.

### 1.3. REGISTRO DE AGUAS

La Dirección General del Agua está impulsando la revisión de la estructura informática del Registro de Aguas y de la Base Central del Agua, aprobadas por Orden AAA/1760/2016, de 28 de octubre.

Paralelamente, desde 2023 se encuentra en ejecución el encargo de la Dirección General del Agua a Tragsatec relativo a la "Mejora de la información disponible sobre los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas

de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico”, con un presupuesto de 1.250.000,00 € y un plazo de ejecución de 2 años.

Durante el año 2024 se continuará, por tanto, con los trabajos iniciados que, en muchos casos, derivarán en la tramitación de modificaciones de características, cambios de titularidad, extinciones, etc. con un incremento significativo de la carga de trabajo del Área Concesional.

El objetivo básico de los trabajos es completar la información relativa a los aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas hasta cumplir con lo exigido por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico tras su reforma por Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, siendo previsible que, tras el análisis preliminar de los derechos y su situación actual, sea necesario acometer procedimientos de modificación de características, cambio de titularidad, extinción, etc.

Teniendo en cuenta que el apoyo a la tramitación de dichos procedimientos consumirá gran parte del presupuesto, y que a la entrada en vigor del citado Real Decreto 670/2013 existían más de 24.000 derechos inscritos, la actuación priorizará la revisión de los más relevantes, así como la de los aproximadamente 2.000 que aún permanecen inscritos en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas de 1901.



#### 1.4. EXPEDIENTES CONCESIONALES RELEVANTES

##### Central hidroeléctrica de la Riera

En 2024 la CH Cantábrico continuará con el mantenimiento de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), revertida al Estado en diciembre de 2021 tras la extinción del derecho concesional. Se ha tramitado un nuevo contrato de mayor alcance y duración, ya adjudicado a finales de 2023, y denominado “Servicio Técnico para la realización de trabajos de operación y mantenimiento de la central de La Riera” en tanto se convoca, por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Posteriormente, se tramitará y otorgará una nueva concesión.

## Central hidroeléctrica de Cauxa

---

En 2023 se ha resuelto el procedimiento de extinción de la concesión, por el transcurso del plazo concesional, de la central hidroeléctrica del río Cauxa en el término municipal de Belmonte (Asturias). Con carácter previo a la reversión al Estado de las instalaciones, se ha exigido al antiguo titular la realización de determinadas actuaciones de reparación y mejora al amparo de lo previsto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Se prevé por tanto que la reversión formal al Estado de las instalaciones se produzca en 2024.

Esto implicará a partir de ese momento la realización de labores de operación y mantenimiento similares a las mencionadas para el caso de la central de La Riera, en tanto se convoca y resuelve el correspondiente concurso para la tramitación y otorgamiento de una nueva concesión, al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

## Extinciones concesionales

---

A principios de 2024 se prevé finalizar el procedimiento de extinción, por cese de la actividad, de la concesión de aguas para refrigeración de la central térmica de Soto de la Barca en el río Narcea, en el término municipal de Tineo (Asturias). No obstante, en paralelo, ya ha comenzado la tramitación del proyecto de adecuación y retirada del dominio público hidráulico de las instalaciones ligadas a la concesión caducada.

Por último, durante 2024 se continuará con la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales que procedan, por transcurso de plazo. De manera especial la de la central hidroeléctrica de pie de presa de Añarbe (río Añarbe, Gipuzkoa), Valduno II (río Nalon, Asturias) y la Chomba de Plágano (río Valmayor, Cangas del Narcea, Asturias).

## Concesiones relevantes

---

En 2024 se continuará con la tramitación de varios expedientes concesionales que, por su complejidad, tanto técnica como jurídica, se consideran relevantes. Entre ellos destacan los siguientes:

Solicitud de REPSOL para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante construcción de nueva central Aguayo II, lo que implica una modificación de características de la concesión vigente.

Dos solicitudes en competencia de proyectos, de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), y en el embalse de Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia).

Diferentes solicitudes de concesión de uso hidroeléctrico para la instalación de hidrotornillos en diferentes cauces de la demarcación, tratándose por su naturaleza de tecnologías novedosas que requieren un análisis técnico y medioambiental muy específico.

Diferentes solicitudes para la instalación de miniturbinas en las roturas de carga de determinadas estaciones de potabilización y depuración de aguas para abastecimiento.

Modificación de características de oficio en determinados aprovechamientos para la adaptación del caudal concedido a las necesidades reales.

### 1.5. DIGITALIZACIÓN DE LOS USOS DEL AGUA

Durante 2023 han comenzado los trabajos del contrato de amplio espectro con la finalidad de avanzar en el proceso de digitalización del Organismo. En lo que afecta a la digitalización de los usos del agua, durante 2024 continuarán los trabajos tal y como se establece de manera resumida a continuación.

El objeto de actuación serán todos los aprovechamientos a los que se les ha requerido control de caudales por telemedida, así como aquellos de las categorías 4ª, 3ª y más relevantes de la categoría 2ª de la Orden ARM/1312/2009. En todo caso se incluirán los abastecimientos a poblaciones de más de 10.000 habitantes y otros aprovechamientos industriales o de otra índole que, por su incidencia en el dominio público hidráulico, puedan considerarse relevantes. Para estos aprovechamientos se trabajará para llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

Integración en la base geográfica del Organismo de los datos concesionales autorizados e información básica sobre el uso. Esto implica coordinación con los desarrollos informáticos del propio Registro de Aguas y, en determinados casos, revisión de las inscripciones en el Registro de Aguas para asegurar la exactitud de las mismas.

Integración en la base geográfica del Organismo de los datos técnicos básicos de las infraestructuras de captación y derivación.

En el caso de presas, se incluirá información más detallada sobre su clasificación, normas de explotación, planes de emergencia, etc.

En el caso de los sistemas de abastecimientos en alta de los grandes núcleos urbanos, se incluirá un esquema técnico detallado en formato visor cartográfico y formato flujograma, indicando todas las tomas, conducciones y destino final.

### 1.6. SEGURIDAD DE PRESAS

Durante 2024 continuarán los trabajos del contrato de servicios "Revisión de la seguridad y análisis de la documentación de la seguridad de las presas y balsas de concesionarios en cuencas hidrográficas intercomunitarias", adjudicado con fondos de la Dirección General del Agua a las empresas FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANALISIS Y PROYECTO, S.A.U., SERS, CONSULTORES EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U., JESUS GRANELL INGENIERO CONSULTOR, S.L. y HEYMO INGENIERIA, S.A.U. en U.T.E. por un importe por importe de 518.447,81 €.

Entre el 9 de abril de 2021 y el 30 de noviembre de 2023 se ha llevado a cabo la inspección de un total de 80 presas, con categoría reglamentaria de “gran” o “pequeña” presa. Para la continuación de este contrato, mediante la prórroga aprobada por resolución de la Dirección General del Agua de 21-11-2023, se ha contemplado, inicialmente, la posibilidad de realizar hasta 75 inspecciones adicionales antes del 9 de abril de 2026.

El conjunto de presas aludidas se localiza en las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, País Vasco y Navarra, siempre dentro del ámbito territorial de esta Confederación. En estas inspecciones, se recorre el conjunto de galerías e instalaciones de la presa, examinando los distintos aspectos que inciden en la seguridad: sistema de auscultación, órganos de desagüe, accesos y comunicaciones, contacto presa-cimiento, etc.



*Foto: Presa de Collado en el embalse de El Juncal, Cantabria.*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*

En el año 2024 se prevé que, en aplicación del Real Decreto 264/2021, de 13 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas de seguridad para las presas y sus embalses, los titulares presenten distintos documentos de seguridad, como pueden ser las normas de explotación, informes de comportamiento y otros, que exigirán su análisis, tramitación y, en su caso, aprobación. En esta labor, será destacable la contribución del contrato de servicios antes citado.

Por otra parte, proseguirá la implantación de planes de emergencia de presas, que exige la creación de órganos ad hoc denominados “Comité de Implantación del Plan de Emergencia de Presa”, que se constituyen por cada titular (aun si tiene varias presas) y Comunidad Autónoma. En estos comités participan el titular, las administraciones estatal y autonómica con competencias en materia de Protección Civil y la administración hidráulica competente, que es la Confederación Hidrográfica del Cantábrico dentro de su ámbito territorial.

## 2. GESTIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y DE SUS ZONAS DE PROTECCIÓN

### 2.1. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

En este apartado se incluyen, principalmente, los procedimientos relativos al otorgamiento de autorizaciones para actuaciones en dominio público hidráulico y en sus zonas de servidumbre y policía, así como los procedimientos de autorización de aprovechamiento de bienes del dominio público hidráulico y los relativos a las declaraciones responsables para la navegación y declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía.

El objetivo para el año 2024 será el de mantener, y mejorar en lo posible, el servicio prestado al ciudadano y resto de administraciones.

La publicación durante 2023 del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, de modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha introducido, entre otras, la figura jurídica de la declaración responsable para actuaciones menores en dominio público y zona de policía que, hasta entonces, necesitaban un procedimiento expreso de autorización, lo que permitirá a los ciudadanos acometer con celeridad este tipo de actuaciones, principalmente talas en zona de policía. El resto de expedientes a tramitar no se espera que difiera sustancialmente de años anteriores; en concreto, se espera tramitar:

- 550 solicitudes de autorización en DPH
- 1.500 solicitudes de autorización en Zona de Policía (ZP)
- 300 autorizaciones de limpieza de cauces por particulares
- 700 respuestas a consultas de otras administraciones dentro de sus procedimientos, sugerencias, consultas de información general, información ambiental de conformidad con la Ley 27/2006, y otras solicitudes.
- 400 declaraciones responsables de navegación
- 750 revisiones de declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación en el DPH y ZP.

Asimismo, se extenderá la utilización de la aplicación informática AQUO para la tramitación electrónica de la mayoría de la tramitación de los procedimientos antes indicados.

### 2.2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

Adoptada como prioridad en años anteriores, se continuará durante el año 2024 con la intensa actividad que desarrolla el Organismo en labores de mantenimiento y conservación de cauces.

La inversión prevista en este concepto durante el año ascenderá a unos 7.000.000 de euros, cifra ligeramente

superior a la de los últimos años, que se realizará a través de encargos a la empresa pública TRAGSA, con cargo, tanto a los fondos propios del Organismo como a fondos de la Dirección General del Agua del MITECO.

Una parte importante de estas actuaciones se centra en la mejora y recuperación de la continuidad fluvial de los cauces, siendo el objetivo fijado para 2023 la eliminación de 50 nuevos obstáculos, en línea con el mismo número de años anteriores.



*Foto: Demolición azud río Nora en Meres, Siero (Asturias). Antes.*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*



*Foto: Demolición azud río Nora en Meres, Siero (Asturias). Después.*

*Fuente: Fondo documental del Organismo.*



Foto: Demolición azud río Nora en Meres, Siero (Asturias). Después.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

Por último, está pendiente de aprobación el presupuesto de la segunda fase del anterior proyecto, financiado con fondos europeos, de ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, FASE 2, con un presupuesto de 4.996.398,06 € y plazo de ejecución de 24 meses, en el que se ha previsto, entre otras actuaciones, incluir la continuación del proyecto de investigación “Plan piloto de gestión de sedimento en el río Nalón” iniciado en el año 2021 dentro del Plan Pima Adapta-Agua, y del que resulta imprescindible dar continuidad para la obtención de resultados a fin de establecer un criterio científico sobre las actuaciones a realizar, los puntos donde debe actuarse sin afectar el ecosistema y los trabajos de recuperación medioambiental, recuperación de bosque de ribera fragmentado y traslado de sedimentos.

## BAIPÁS SEDIMENTARIO

### MONITORIZACIÓN

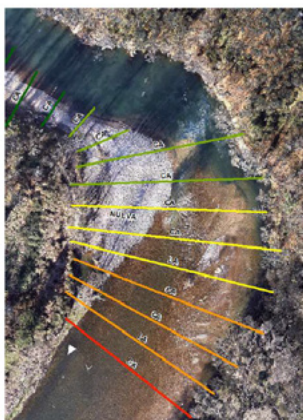


Foto: Trabajos de monitoreo del baipás sedimentario en el río Nalón (Asturias).

Fuente: INDUROT.



### 2.3. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN RÍOS

La CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, está desarrollando dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el período 2022-2024, la realización de un Programa de Voluntariado de ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

Una vez aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Voluntariado de Ríos, en diciembre de 2022 y publicadas en enero de 2023, se ha llevado a cabo la convocatoria y concesión en el año 2023, aprobando cuatro proyectos.

En 2024 se realizará una nueva convocatoria, con un presupuesto disponible de 150.000 €. Como en la anterior convocatoria es subvencionable el 100% de los gastos que se deriven directamente de las actividades de voluntariado realizadas hasta el 30 de noviembre, con un máximo de 20.000 € por beneficiario.

Estas subvenciones pretenden contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos, en el ámbito competencial de la CH Cantábrico, y está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que, entre sus objetivos, se encuentre la realización de acciones de voluntariado.



Fotos: Comunicaciones en redes sociales del Programa de voluntariado de ríos de la CH Cantábrico

Fuente: Fondo documental del Organismo.

### 3. VERTIDOS

El Área de Vertidos tiene encomendada la tramitación de los procedimientos relacionados con la autorización de vertido al dominio público hidráulico, así como el control e inspección de los vertidos. Las actuaciones a desarrollar durante el año 2024 serán las siguientes:

#### 3.1. ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE VERTIDO

La Directiva Marco del Agua establece el objetivo de que antes de 2027 todas las masas de agua hayan alcanzado sus objetivos medioambientales. Una de las herramientas que ayuda a su consecución es la autorización de vertido, mediante la que se establecen las condiciones en que se deben realizar los vertidos al dominio público hidráulico.

Por ello, es necesario dedicar mayor atención a aquellos vertidos que puedan comprometer el cumplimiento de los objetivos medioambientales y, en su caso, revisar las condiciones de las autorizaciones y establecer la necesidad de implantar las mejores técnicas disponibles. En esa línea de actuación, durante el año 2024 se prevé continuar realizando un especial seguimiento de las autorizaciones de vertido vinculadas al cumplimiento de programas de reducción de la contaminación y los desbordamientos de redes de saneamiento urbano.

Para realizar estas tareas, el Área de Vertidos cuenta con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, a través de un encargo de 2 años de duración, iniciado el 2 de noviembre de 2023 y con un presupuesto total de 652.900,56 €.

La aprobación del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha supuesto importantes modificaciones para la gestión de los vertidos, que supondrán una serie de actuaciones adicionales para implantar las modificaciones aprobadas. Especialmente significativas serán las actuaciones relativas a los desbordamientos de los sistemas de saneamiento en episodios de lluvia. En concreto, será necesario requerir a los titulares de autorizaciones de vertido de las grandes aglomeraciones urbanas la redacción de un Plan Integral de gestión del sistema de saneamiento, que deberán presentar al Organismo de cuenca. También será necesario actualizar e incorporar el inventario de puntos de desbordamiento al Censo Nacional de Vertidos.

#### 3.2. INSPECCIÓN Y CONTROL DE VERTIDOS

Además del otorgamiento y revisión de autorizaciones, otra herramienta disponible para conseguir el buen estado de las masas de agua es la inspección y vigilancia de los vertidos al dominio público hidráulico.

Estas labores se desarrollan a través de 2 vías:

- Mediante el **Plan de Inspección de Vertidos (PIV)**, a ejecutar durante el periodo 2022-2027, coincidente con el tercer ciclo de planificación, centrado en los vertidos autorizados que se producen en masas de agua que no alcanzaron sus objetivos medioambientales en base a los resultados de los programas de seguimiento de estado.

El número total de vertidos incluidos en el PIV para el año 2023 fue de 221. Del número total de vertidos incluidos en el PIV, durante el año 2023 se realizaron 105 inspecciones con tomas de muestras.

Todos los años se actualiza este listado, en función de si se autoriza algún nuevo vertido o cesa alguno de los existentes. En 2024 se prevé un número de inspecciones similar.

- Por otra parte, el Área de Vertidos continuará realizando un seguimiento del cumplimiento de las autorizaciones de vertido a través de los **controles analíticos** que cada titular está obligado a realizar a través de las Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH) y dedicando especial atención a aquellos vertidos que se realizan en masas de agua que no alcanzan los objetivos medioambientales.



Fotos: Personal del Organismo realizando trabajos del Plan de Inspección de vertidos.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

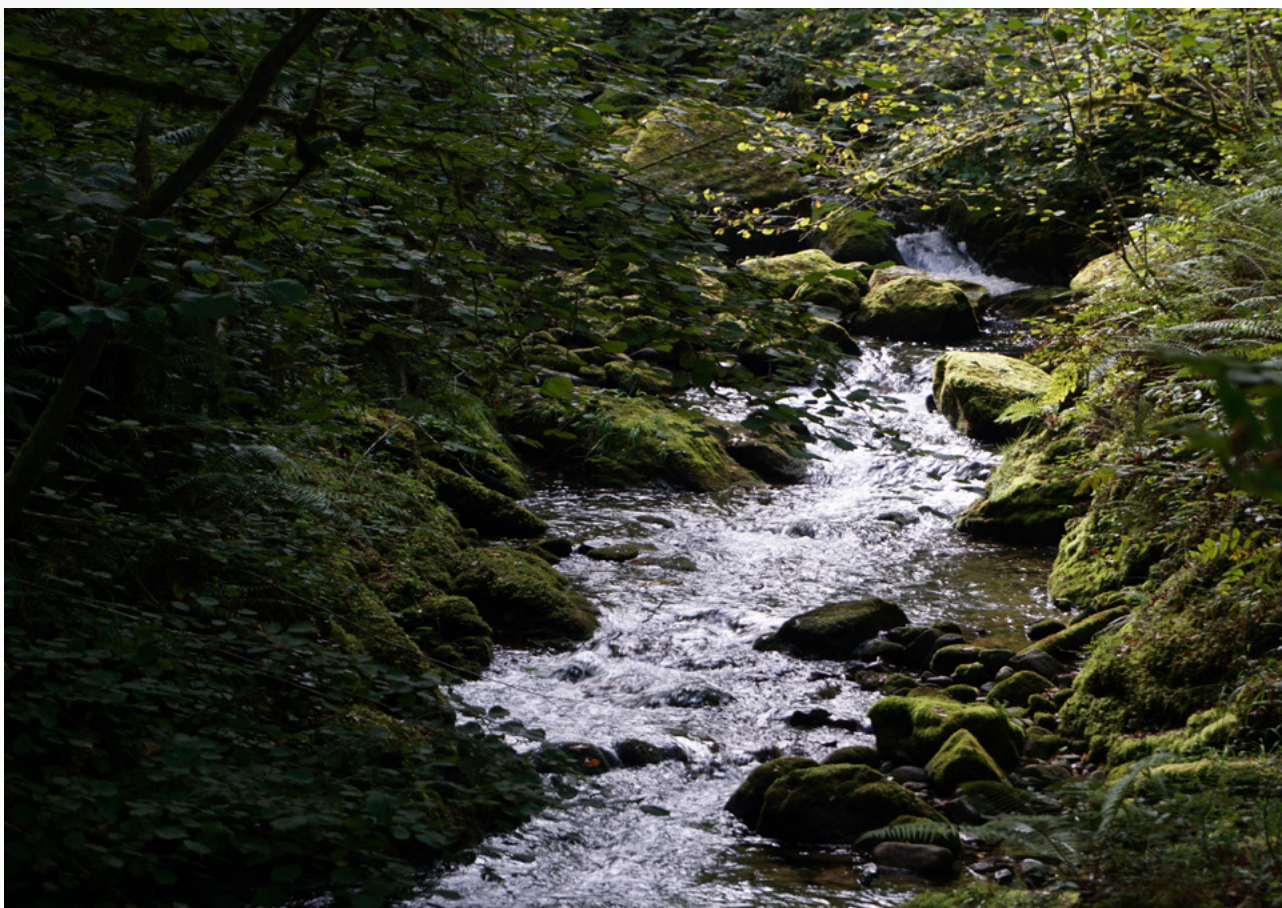
### 3.3. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES

Durante el año 2024 se prevé continuar con la ejecución del encargo para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización, en concreto en el apartado del control de vertidos y mejora de los procedimientos administrativos de la autorización de vertido. Los trabajos a realizar en el año 2024 se centran en continuar los iniciados en 2023 (digitalización de resoluciones, flujogramas de los principales sistemas de saneamiento, diseño de la herramienta para la informatización de los controles analíticos) y comenzar nuevas tareas dirigidas

a la mejora de la digitalización de la información geográfica asociada a los vertidos y, sobre todo, el control en continuo de los principales vertidos.

Para avanzar en la digitalización del control en continuo de los vertidos está previsto realizar las siguientes actuaciones:

- Seleccionar aquellos vertidos a cuyos responsables se les exigirá, a través de la autorización de vertido, la medida en continuo de caudal de vertido y de parámetros físico-químicos indicativos de contaminación (fundamentalmente pH, temperatura, turbidez, conductividad y materia orgánica). Se seleccionarán aquellos vertidos, urbanos e industriales, cuya carga contaminante supere un determinado umbral, pendiente de definir, y que se realicen en masas que no alcanzan sus objetivos medioambientales o que se producen aguas arriba de captaciones para abastecimiento o zonas de baño.
- Se diseñarán e implementarán las herramientas necesarias para recibir los resultados de las mediciones en continuo en los sistemas de información ya disponibles en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico con el objetivo de avanzar, de forma coordinada y centralizada, en la digitalización de los controles sobre los usos del agua del Organismo.
- Esta información permitirá mejorar el control sobre los vertidos, así como una gestión más eficiente de la información y de los recursos administrativos y técnicos del Organismo.



## 4. SERVICIO DE HIDROLOGÍA. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN HIDROLÓGICA

Durante 2024 continuarán las labores de explotación y mantenimiento del Sistema Automático de Información del Organismo –SAI– que ya reúne un conjunto de 140 estaciones en servicio, a través de un nuevo encargo a Tragsatec, financiado por la Dirección General del Agua para el periodo 2023 -2025, por un importe de 4.492.308,58 euros.

Al referido encargo, se añade un nuevo encargo de ampliación de la red de estaciones con el objetivo es alcanzar en 2025 la cifra de 186 estaciones en servicio. El encargo prevé la instalación de instrumentación de medición, sistemas de adquisición de datos y comunicación e instalaciones auxiliares. Estos trabajos, que han comenzado en julio de 2023, cuentan con un presupuesto de 1.865.140,06 €.

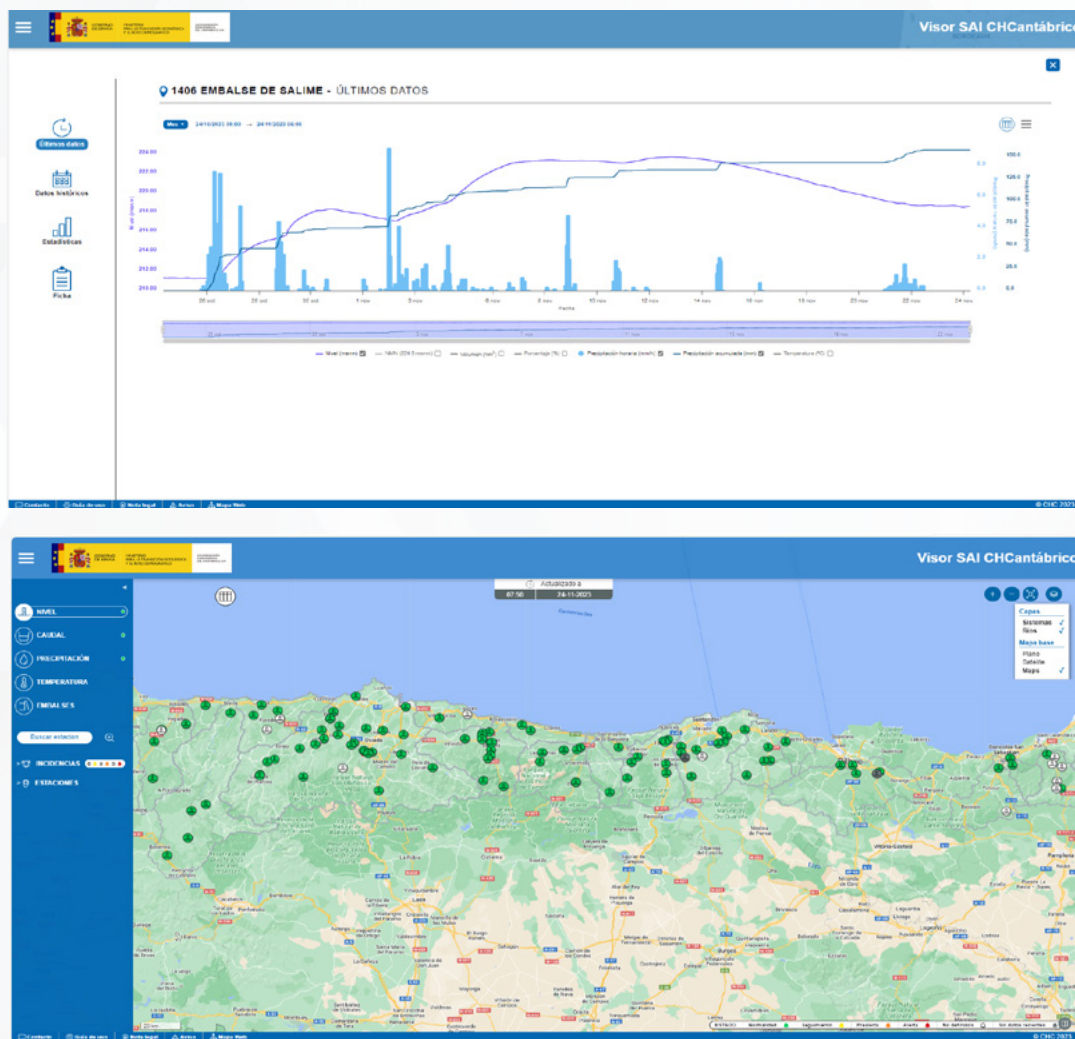
Para todas estas actuaciones, además de los dos encargos mencionados se cuenta con el encargo específico de ejecución de obras "Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la CHC", de 4.999.465,29 €, en el que se reserva un capítulo de 1.883.045,40 € para la construcción de escalas y estaciones de aforo y sobre el que se apoya el anterior de ampliación de instrumentación para completar la ejecución de las estaciones. Los dos cuadros siguientes muestran la configuración geográfica de la red y las variables hidrometeorológicas que se están registrando en noviembre de 2023:

### INTEGRACIÓN DE OTRAS REDES EN EL SAI

En relación con las aguas subterráneas el SAI ha integrado en su sistema de información 67 piezómetros automáticos gestionados por la oficina de Planificación Hidrológica y, para 2024 se prevé la integración de 14 nuevas estaciones de aforo en manantiales para control de caudales.

### TRABAJOS DE DIGITALIZACIÓN EN HIDROLOGÍA

Dentro de bloque de Hidrología en los trabajos de digitalización en 2024 continuará el desarrollo de un visor SAI (<https://visor.saichcantabrico.es/>) desarrollado en nube de Azure que ya está finalizado en su primera fase. Se encuentra a disposición para consulta e incorpora la información hidrológica generada por el sistema de información y los pronósticos generados por el Sistema de Ayuda a la Decisión. Cuenta con una versión adaptada a dispositivos móviles. El propósito es habilitar su acceso desde la página web de la CHC con objeto de que pueda ser consultado por el público.



Figuras 2 y 3. Nuevo visor SAI de la CH Cantábrico.

Fuente: elaboración propia.

El desarrollo del visor SAI seguirá en marcha con la incorporación de nuevas funcionalidades, entre ellas, la creación de una zona privada en la que se puedan alojar los contenidos de la Intranet SAI y las redes externas. También se prevén otra serie de mejoras como la ampliación de la información histórica que permitirá la consulta, descarga y la posibilidad de generar gráficas que combinen las señales de varias estaciones.

Estos trabajos de digitalización se completarán con los trabajos de modelización en las áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) de la Demarcación Oriental, adaptados a la generación de salidas de manchas de inundación durante los episodios. Para ello es necesario realizar un proceso de optimización con objeto de reducir el tiempo de computación que requieren los modelos hidráulicos bidimensionales.

También están incluidos en los trabajos de digitalización la generación, mediante modelización hidráulica, de las ramas altas de las curvas de gasto de las nuevas estaciones, así como el desarrollo de la topografía necesaria para realizar estos modelos, la automatización del módulo Hec-ResSim de embalses y la redacción de proyectos de nuevas estaciones, como principales objetivos.

## SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN

En 2024 continuará el desarrollo del Sistema de Ayuda a la Decisión –SAD- cuyo objetivo es minimizar los daños que provocan los episodios extremos, apoyándose en modelos estadísticos y cálculos de ingeniería. Es un sistema en continuo progreso que, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica. A su vez, en cada una de las fases se distinguen los procesos de observación y los de pronóstico. Como complemento a esas tres fases se ha desarrollado un módulo de gestión de embalses que realiza simulaciones rápidas que pueden ayudar a la gestión de éstos. Además, el sistema funciona de modo automático y progresivo, de modo que los resultados de una fase sirven de entrada para la siguiente.

Si bien ya se han implantado las fases meteorológica e hidrológica en todos los sistemas de explotación de ambas demarcaciones hidrográficas, en 2024 se continuará con la implantación de los 45 modelos hidráulicos pendientes, todos ellos correspondientes a los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.





## 5. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

En el año 2023 se alcanzó un nuevo hito con la aprobación de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRIs) de segundo ciclo mediante Real Decreto 26/2023, de 17 de enero, para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y mediante Real Decreto 97/2023, de 21 de marzo, en el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Una vez aprobada la revisión y actualización de los PGRIs, la actividad prevista para el año 2024 se centrará, entre otras, en las siguientes actividades:

- La revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) del segundo ciclo (EPRI – 3<sup>er</sup> Ciclo).
- El análisis global y la priorización de las medidas de protección contra inundaciones definidas en el segundo ciclo de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (2021-2027).
- Generación de nueva cartografía de dominio público hidráulico cartográfico y de peligrosidad de inundación en tramos de la red fluvial fuera de las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) identificadas en la revisión de la EPRI del 3er ciclo.

La estimación es que en 2024 puedan realizarse un total de 600 km de cartografía de peligrosidad, de los que 500 km correspondan a la delimitación de nuevos tramos, repartidos entre 300 km en la comunidad autónoma del Principado de Asturias, 150 km en la comunidad autónoma de Cantabria y 50 km en el resto del territorio gestionado por la CH Cantábrico.

El grado de desarrollo de estos trabajos queda supeditado a la necesaria continuidad de nuevos pliegos de servicios y formalización de los respectivos contratos de manera que permitan afrontar los trabajos de actualización del tercer ciclo de implantación de la Directiva de Inundaciones.



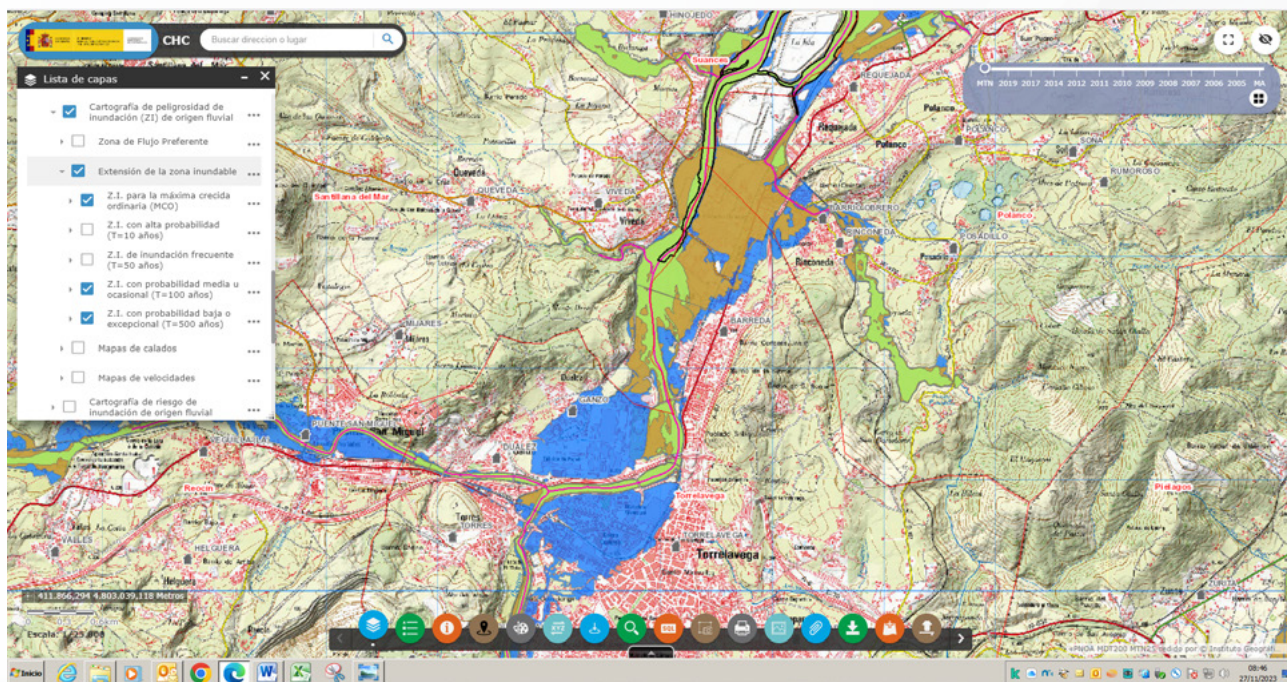


Figura 4: Mapa de peligrosidad de Torrelavega (Cantabria).

Fuente: Fondo documental del Organismo.



## 6. INFORMES SECTORIALES

### 6.1. INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental, en su doble vertiente de planes y proyectos, resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección de las aguas y del dominio público hidráulico, así como para alcanzar los objetivos medioambientales de las aguas subterráneas, superficiales y de zonas protegidas.

La evaluación ambiental propicia la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas a través de la evaluación de los distintos planes, programas y proyectos, tratando así de garantizar la adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que permite establecer los necesarios mecanismos eficaces de corrección o compensación de los efectos.

Durante el año 2024 se continuará con el análisis y la emisión de los correspondientes informes en calidad de Administración afectada de los planes, programas y proyectos sometidos a los procedimientos de evaluación ambiental estratégica y de evaluación de impacto ambiental. La emisión de dichos informes, en el plazo legalmente establecido, supone una importante labor de coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo de cuenca, clave desde la redacción dada al artículo 37.2.c) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre.

Tanto en los procedimientos de Evaluación Ambiental Estratégica como en los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, se emiten informes:

- En la fase de Consultas Previas al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental emita el Informe Ambiental Estratégico o el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, o para el caso de la Evaluación de Impacto Ambiental el Informe de Impacto Ambiental o el Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental.
- En la fase de Audiencia Reglada al objeto de contribuir a que el Órgano Ambiental formule la Declaración Ambiental Estratégica o la Declaración de Impacto Ambiental en la tramitación ambiental de proyectos.

Estos informes deben evaluar las repercusiones sobre aspectos hidromorfológicos, biológicos y fisicoquímicos para asegurar que la ejecución de los planes, programas y proyectos consultados no supondrán un deterioro de las masas de agua, superficiales o subterráneas, y que cumplirán por tanto con las disposiciones de la planificación hidrológica y la normativa de aguas.

Durante 2023 se ha observado un ligero incremento en el número de informes sectoriales ambientales respecto a años anteriores, habiéndose cumplido el objetivo marcado de resolverlos en un plazo medio de 30 días.

En 2024 se espera que continúe el incremento en el número de informes a realizar, pudiendo alcanzar la cifra anual de 200.

## 6.2. INFORMES URBANÍSTICOS

En materia de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio se emiten informes sectoriales a lo largo de la tramitación de los diferentes documentos de planeamiento urbanístico: fase de coordinación interadministrativa, aprobación inicial, provisional y definitiva.

En este sentido los principales documentos de planeamiento informados son: Estudios de Detalle, Estudios de Implantación, Planes Parciales, Planes Especiales, Documentos de Avance y Prioridades, Planes Generales de Ordenación Urbana, Modificaciones Puntuales de Planeamiento.

Durante 2023 se ha mantenido el número de informes sectoriales urbanísticos respecto del año anterior (unos 300), habiéndose resuelto en un plazo medio de 75 días.

Se fija como objetivo reducir el plazo medio de emisión a 60 días independientemente que la entrada en vigor del RD 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que establece un plazo de 4 meses para la emisión del informe del Organismo de cuenca.

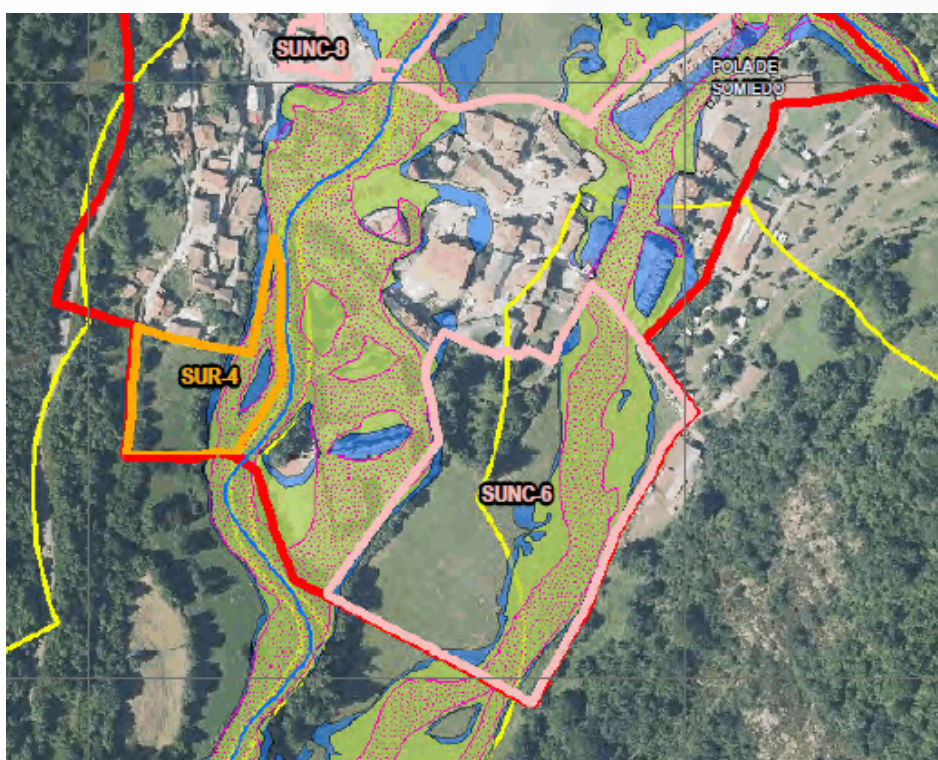


Figura 5: Estudio de inundabilidad para informe urbanístico de núcleo urbano.

Fuente: Fondo documental del Organismo.

La Comisaría de Aguas cuenta con el apoyo técnico de Tragsatec para la realización de estos informes urbanísticos y ambientales, mediante el encargo de “Elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en materias de medio ambiente, planificación urbanística y territorial (periodo 2022-2024)”. Estos trabajos, por importe de 963.625,35 €, comenzaron el 28 de agosto de 2022 y finalizarán el 27 de agosto de 2024.

Dado la fecha de finalización del encargo vigente, durante el primer semestre del año 2024 será necesario elaborar el nuevo encargo, para el periodo 2024-2026, al objeto de dar continuidad a los trabajos actualmente contratados.

## 7. RÉGIMEN SANCIONADOR

La actividad sancionadora del organismo viene determinada por la función de inspección atribuida a la Comisaría de aguas y ejercida a través de sus agentes medioambientales (art. 94 del texto refundido de la Ley de Aguas), bien como consecuencia de la labor rutinaria de campo de dichos agentes, o bien previamente organizada en los distintos planes de inspección aprobados en este organismo para un determinado periodo de tiempo y con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la legislación de aguas.

Durante el año 2023, el Servicio de Régimen Sancionador ha visto incrementada su actividad para dar respuesta al mayor número de expedientes sancionadores que se iniciaron como consecuencia directa de la ejecución de los siguientes planes aprobados por esta confederación hidrográfica y cuya vigencia se prolongaba a este año: Plan de Inspección y Control de los usos del agua y Plan de Inspección de Vertidos.

Al mismo tiempo, se sigue dando curso a las denuncias que son remitidas por otros órganos administrativos distintos a la propia Administración hidráulica, así como por las asociaciones ecologistas, o por cualquier otro tercero, y que han de ser igualmente informadas por los agentes medioambientales de esta confederación hidrográfica.

Para el año 2024, los objetivos en materia sancionadora vendrán marcados por la ejecución de dichos planes de inspección que tengan su vigencia en dicho ejercicio, en la medida que supondrán el inicio de más expedientes sancionadores de los que, como media anual, se vienen tramitando, constituyendo uno de los objetivos a alcanzar el tramitar este incremento dentro de los plazos (prescripción de infracción y caducidad del procedimiento) a los que están sometidos los expedientes sancionadores desde su inicio, durante su instrucción y hasta su resolución.



# 03. DIRECCIÓN TÉCNICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**

En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Dirección Técnica desarrolla las siguientes funciones:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas o los particulares.
- La explotación de los recursos para lograr una adecuada coordinación de los intereses individuales, colectivos y sociales presentes en los aprovechamientos.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el artículo 106 de la Ley de Aguas y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de aguas y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los artículos 104 y 105 de dicha Ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Dipone de oficinas en Asturias con sede en La Fresneda, en Cantabria con oficina en Santander y en País Vasco con oficinas en Bilbao y San Sebastián, desde donde se gestionan los asuntos relacionados con cada una de las comunidades autónomas del ámbito de competencias del Organismo.

La Dirección Técnica gestiona tres tipos de inversiones: las financiadas con los presupuestos de la Dirección General del Agua, las que se ejecutan en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y las sufragadas con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

En el año 2024 se prevé mantener la inversión para el desarrollo de los sistemas de saneamiento y depuración declarados de interés general del Estado en la cuenca y continuar con la ejecución de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación, algunas de ellas iniciadas en el año 2022.

Por otro lado, la Dirección Técnica prevé continuar con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones, avanzar en el estudio y conocimiento de la dinámica fluvial en ríos, mediante el análisis de las alteraciones hidromorfológicas, profundización en el conocimiento del transporte de sedimentos y definición de escenarios de restauración en las cuencas de los ríos Aller, Pas y Saja, estudios iniciados en el año 2023, y avanzar en los trabajos de digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en un Sistema de Información Geográfica (GIS) y modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM.



## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: ASTURIAS

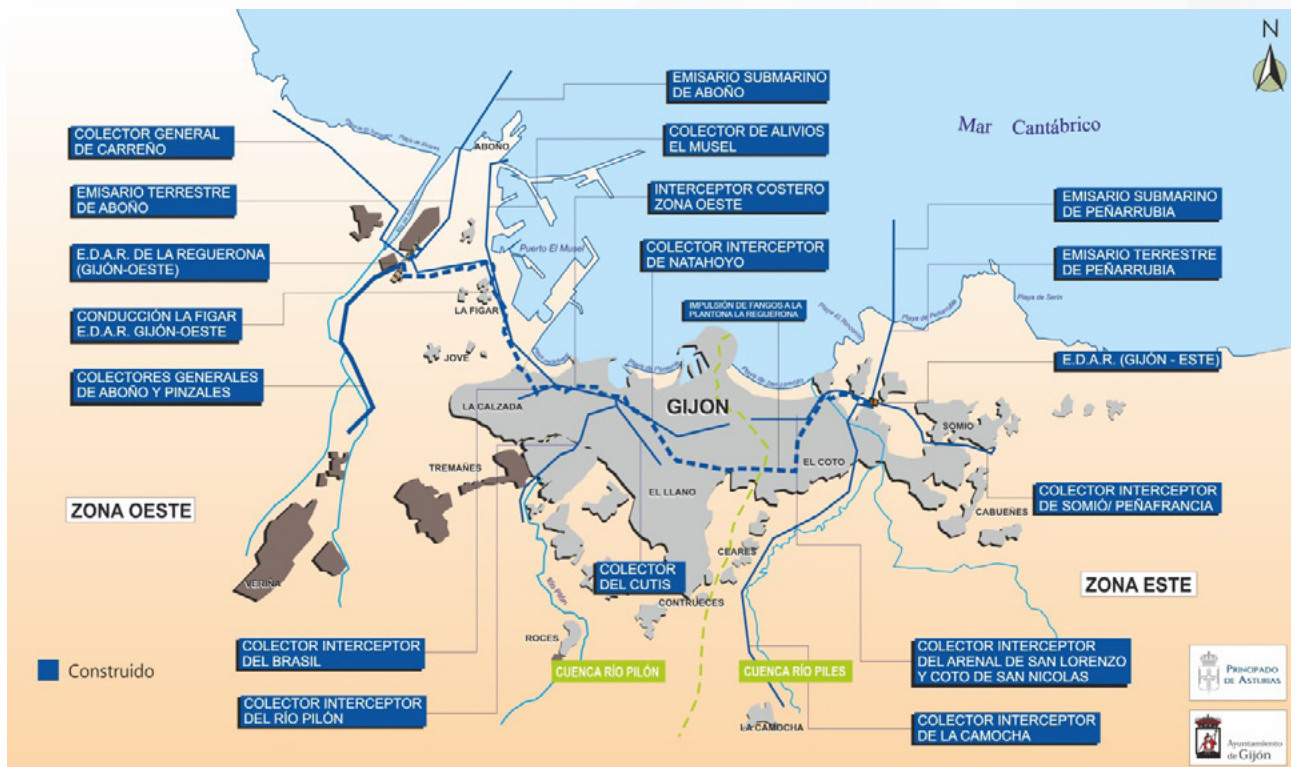
### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2024



#### SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacúan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado, y en funcionamiento, y queda pendiente la ejecución del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón Oeste.



Esquema de saneamiento de Gijón.

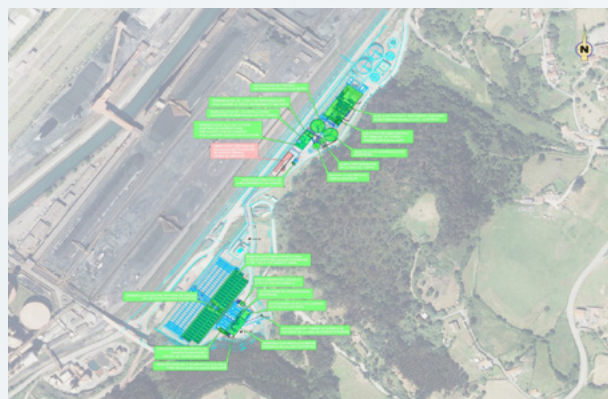
## Proyecto para la mejora de la EDAR de Gijón Oeste

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 17 de septiembre de 2020, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 €, firmándose el contrato correspondiente el 6 de noviembre de 2020.



*Planta general línea de agua*



*Planta general línea de fangos*

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, fue aprobado el 6 de agosto de 2021, firmándose el Acta de Comprobación del Replanteo el 17 de agosto. Su plazo inicial de ejecución era de 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

Como consecuencia de las dificultades para gestionar la compra y suministro de los diversos equipos por la situación excepcional actual del mercado, el 10 de octubre de 2022 se amplió el plazo para la finalización de las obras hasta el 17 de junio de 2024.



*Vista de la EDAR de Gijón Oeste en obras*

Durante el año 2024 se prevé finalizar las obras y su puesta en servicio.

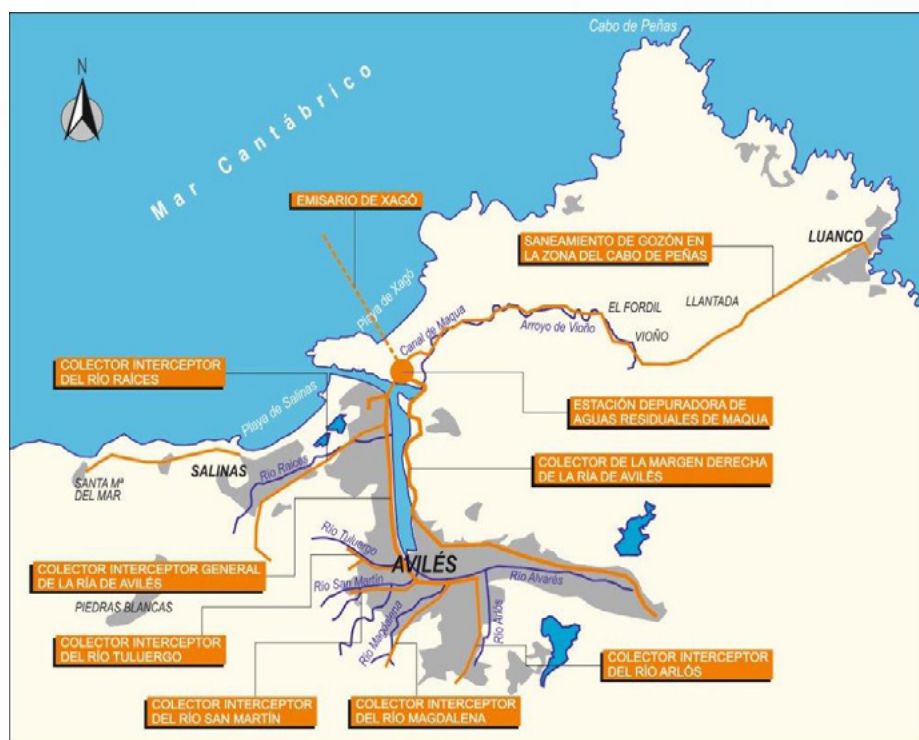
## SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan, además, las aguas residuales del concejo de Gozón, que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.

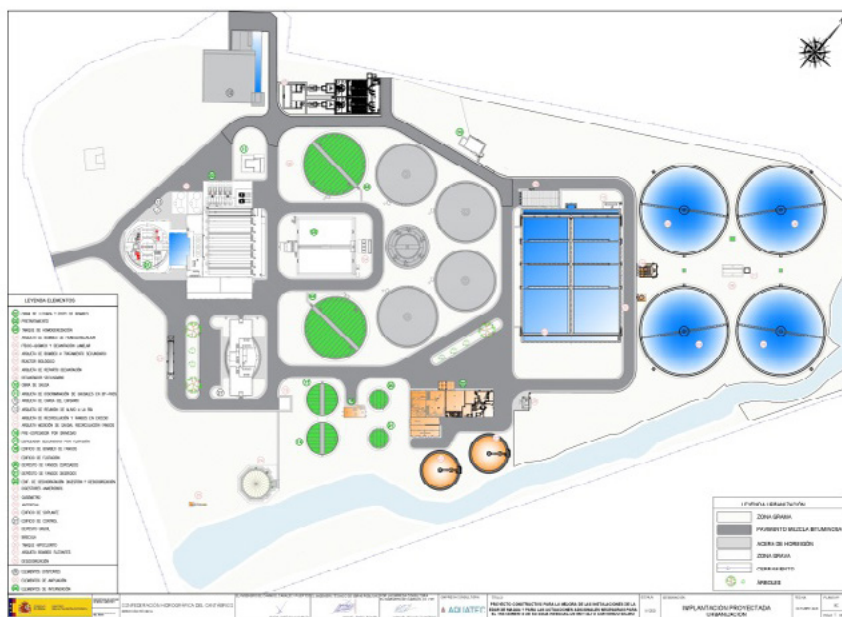


*Esquema de saneamiento ría de Avilés.*

### Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, por un importe de 39.422.694,44 €. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18-10-2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Durante el año 2023, se ha actualizado el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resuelve la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.



Planta ampliación  
EDAR de Maqua.

El proyecto de mejora contempla, básicamente, las siguientes intervenciones:

- Las necesarias de mejora del tratamiento como consecuencia del cambio de catalogación del medio receptor de zona menos sensible a zona normal.
- Actuaciones adicionales debidas a la alta salinidad del agua bruta.
- Actuaciones debidas a la presencia de gas sulfhídrico en la red, que ha producido el deterioro de determinados elementos.
- Instalaciones para el tratamiento de olores.
- Instalaciones de digestión de fangos, de recuperación energética y de optimización del proceso actual.

El presupuesto de las obras del proyecto constructivo asciende a 64.122.731,58 €.

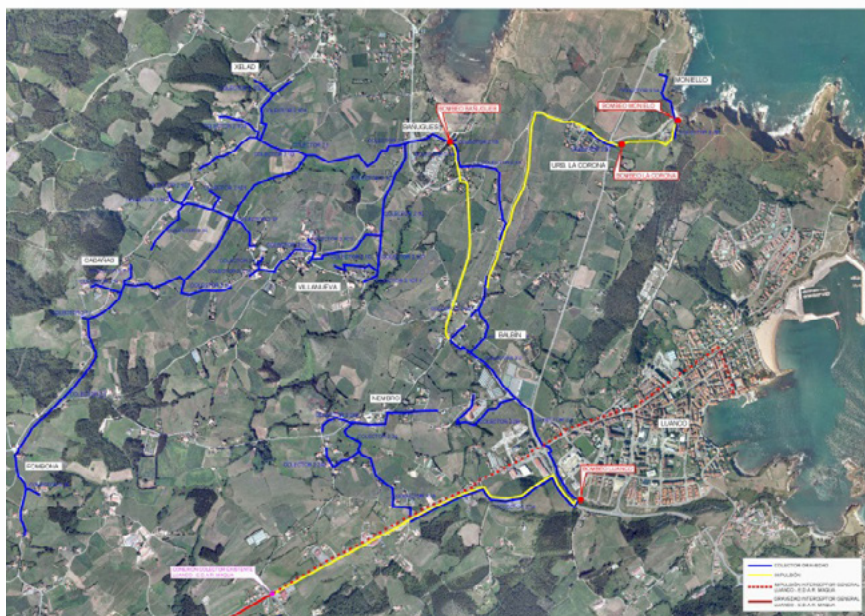
### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección General de la Costa y el Mar declaró la innecesariedad de los terrenos ocupados por la actual EDAR, y los de las obras de ampliación, y se está tramitando ante el Ministerio de Hacienda la desafectación de los terrenos del dominio público marítimo-terrestre y su afectación a la Dirección General del Agua para la ejecución de las obras.

**Durante el año 2024 se aprobará el proyecto constructivo y, una vez se disponga de la titularidad de los terrenos necesarios, la obra podría volver a ser licitada por los servicios centrales del Ministerio.**

## Saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este del Cabo de Peñas con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.



Red de colectores proyectada.

Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además, se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras es de 7.727.022,82 €.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022.

**Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**

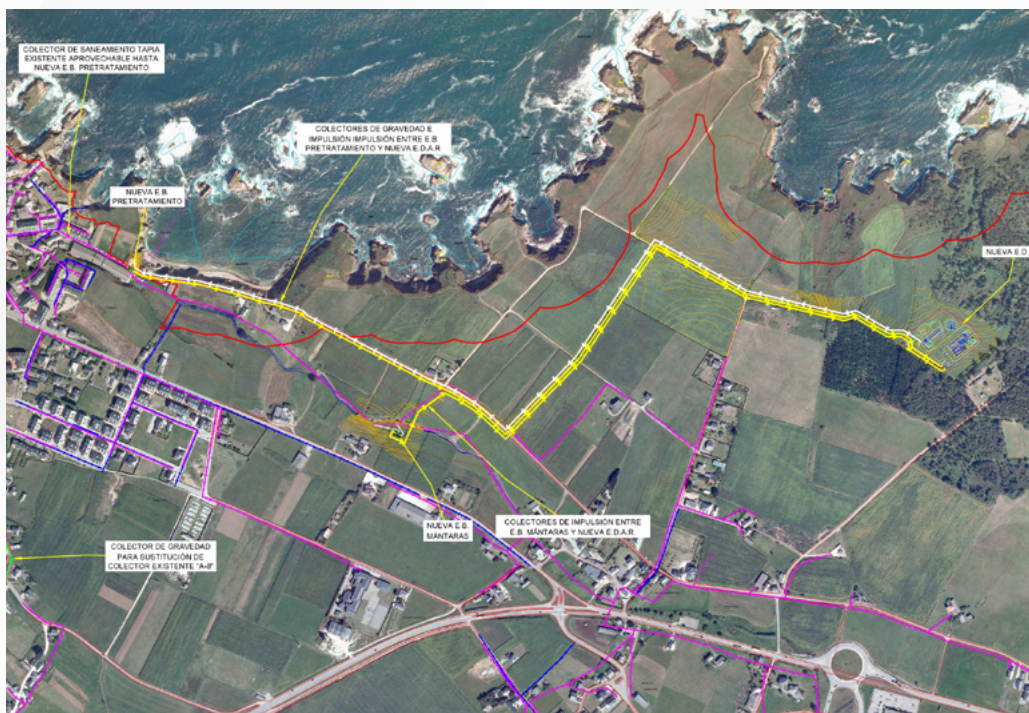
## NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN URBANAS

### Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirán agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m<sup>3</sup>/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión.

El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.



*Emplazamiento de la nueva EDAR.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 26 de octubre de 2022.

Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

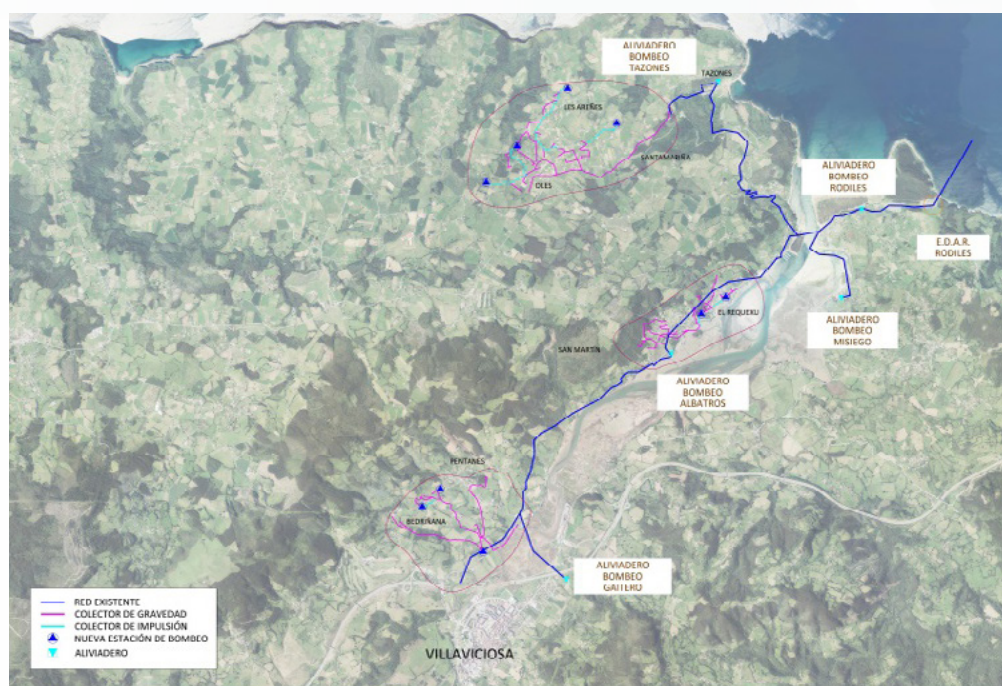
## Saneamiento de la margen izquierda de la ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través de emisario submarino.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales a la red que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.



Red de colectores proyectada.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 5 de octubre de 2022.

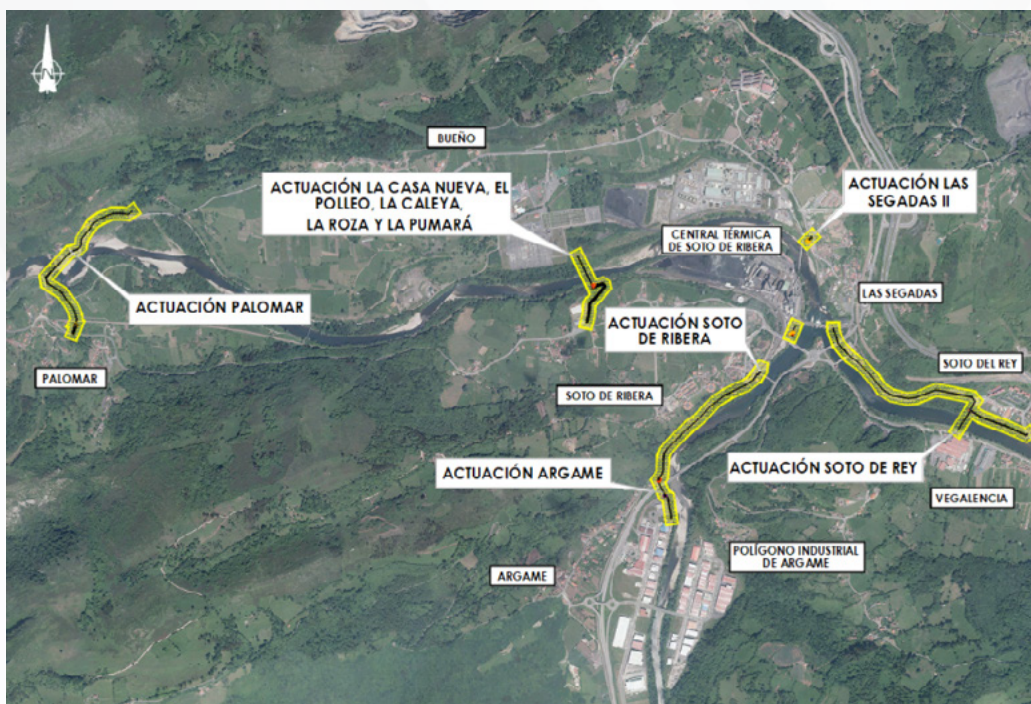
Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

## Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen, actualmente, de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, donde se recogen, a su vez, los de Santa Eulalia de Morcín y los del polígono industrial de Argame, los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los vertidos de Soto de Ribera y de Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas.

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 km de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 m de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 m de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en la zona de La Pumarada, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m<sup>3</sup> respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m<sup>3</sup>.



Red de colectores proyectada.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a VIAS y CONSTRUCCIÓN, S.A. por un importe de 4.220.480,00 € y un plazo de 18 meses, se iniciaron el 3 de abril de 2023.

Durante el año 2024 se prevé finalizar las obras y su puesta en servicio.





Vista del pozo de bombeo en obras.

### Proyecto de saneamiento de Luarca 2ª y 3ª fase

Este proyecto contempla la ejecución de unos 41 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Otur, Riomayor, Los Remedios, La Cañada, El Rellón, La Casona, El Palacio, La Pedrera, El Carral, La Cruz, el Piniello, La Calella, Cabornas y Río Canero en la parroquia de Otur y Albarde, Aquelcabo, Constancios, La Mata, Moanes, Las Pontigas, La Ronda, San Martín de Santiago, Santiago, Taborcias, Valtravieso, Villuir, Ribadécima, Vistaalegre y Setienes en la parroquia de Santiago.

Todos estos vertidos serán agrupados para conectarlos al saneamiento de Luarca para su tratamiento en la EDAR de dicho núcleo, siendo necesaria la ejecución de 8 estaciones de bombeo.

El presupuesto de las obras es de 11.934.183,43 €.



Ámbito de actuación.  
Red de colectores.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2024 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

### Proyecto de saneamiento del Valle de San Jorge (2ª fase)

El proyecto contempla la ejecución de unos 22 kms de colectores para la recogida de los vertidos procedentes de los núcleos de Belmonte, La Pesa, Llames, Garaña, Villanueva, Silviella y Piñeres, todos ellos en la parroquia de Pría. Se ejecutarán, además, 4 estaciones de bombeo completas en Guadamía, Belmonte, Piñeres y Villanueva, y el equipamiento electromecánico del bombeo de Cuevas del Mar.

A través de los bombeos de Cuevas del Mar y de Nueva de Llanes, las aguas residuales se incorporarán para su tratamiento a la EDAR de Llanes, ya construida.

El presupuesto de las obras es de 8.100.426,68 €.



Ámbito de actuación. Red de colectores.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto está redactado y se ha realizado su tramitación ambiental.

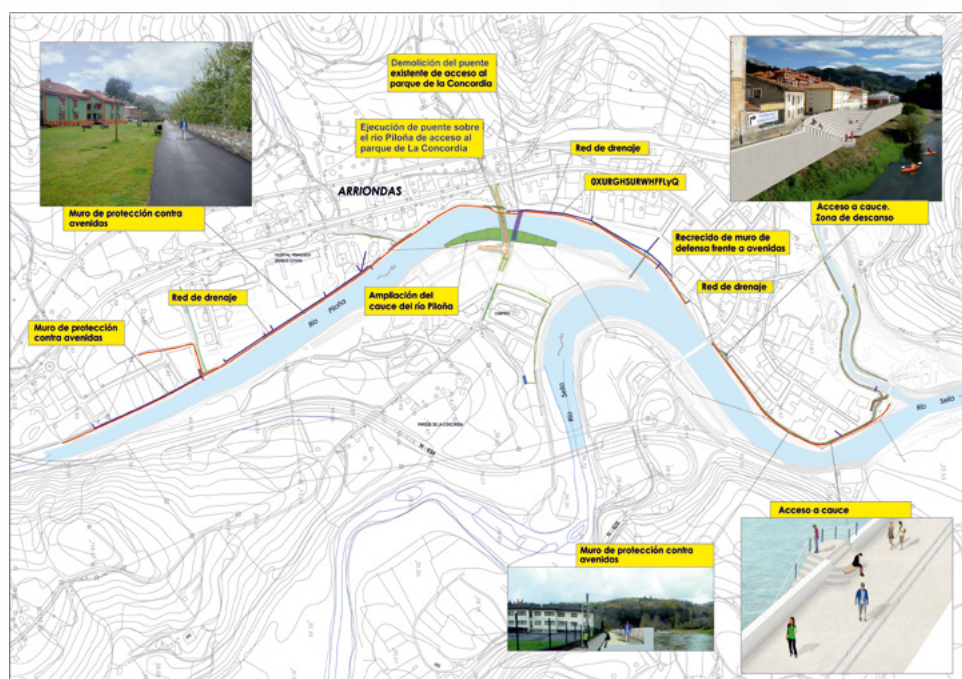
La actuación no está declarada de interés general del Estado, por lo que en 2024 será necesario formalizar un acuerdo de colaboración con la administración competente, el Principado de Asturias, con carácter previo a su posible licitación por los servicios centrales del Ministerio.

## OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

### Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1

En julio de 2021 se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado "Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias" con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.



Actuaciones de la Fase 1.

En este convenio el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €; el Principado de Asturias a desarrollar las Fases 2 y 3, con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 €, respectivamente, y el Ayuntamiento de Parres a poner a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumir la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten.

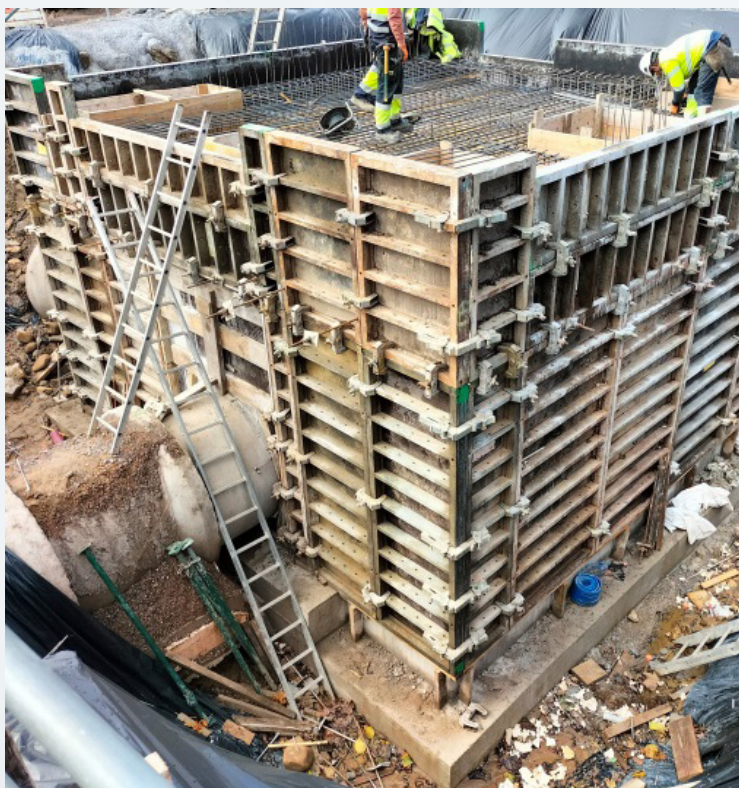
El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

- En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.
- En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente adjudicó el contrato de obras a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses.

Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022.

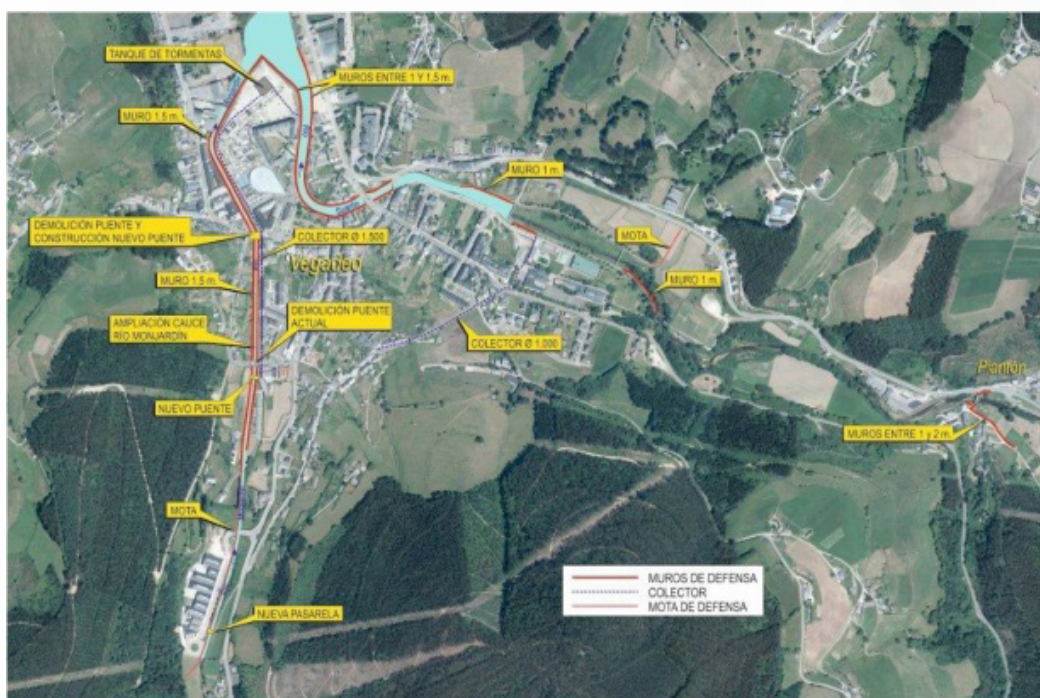


Durante el año 2024 se continuará con la ejecución de las obras.

## Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.

Proyecto redactado con un presupuesto de 9.315.535,92 €.



Zona de actuación.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto "Defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo (Asturias)".

Para su ejecución es necesario, a su vez, realizar un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.

**Durante el año 2024, se prevé la finalización del estudio de impacto ambiental, las modificaciones al proyecto y su sometimiento a información pública.**

## PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana, que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 metros, como en altura, entre 0,70 y 1,60 metros. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 metros, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.



Zona de actuación.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto, después de superar el periodo de información pública durante el año 2022, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022.

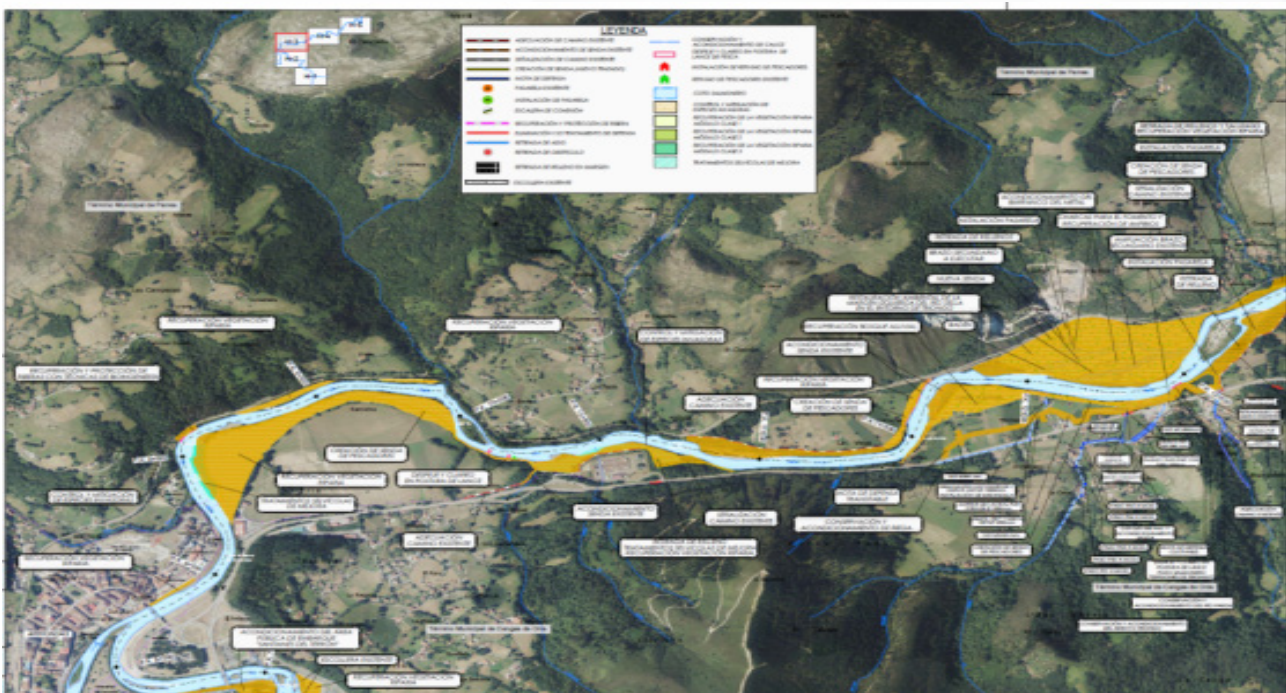
**Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

### Restauración fluvial del Bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten, básicamente, en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.



Ámbito de actuación.



Actuación río Sella en Triango.



Actuación río Sella en Triongo.

En el ámbito de la actuación cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triongo con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triongo.

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras es de 4.857.079,21 € y la valoración de terrenos asciende a 3.071.451,08 €.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

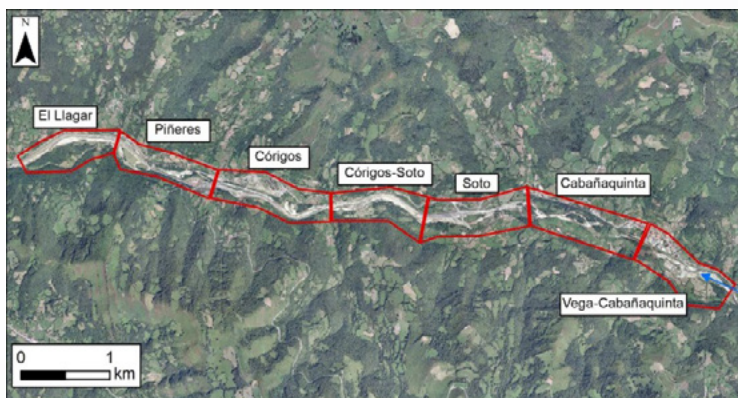
Con fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General del Agua ha aprobado el expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

**Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).**



## Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta en el T.M. de Aller

El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, motivando la reactivación de sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras transversales y la revegetación de la ribera.



*Ámbito de actuación.*



*Propuesta de actuación zona de Soto.*

Se proyecta, a su vez, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres, así como la retirada de un azud transversal al cauce en Cabañaquinta.

De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde, por causas artificiales, aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

Finalmente, para asegurar la disponibilidad de territorio evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que, en su mayoría, representan terrenos que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar, y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos...), se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

El presupuesto de las obras es de 2.201.160,80 € y la valoración de terrenos asciende a 2.962.922,53 €.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

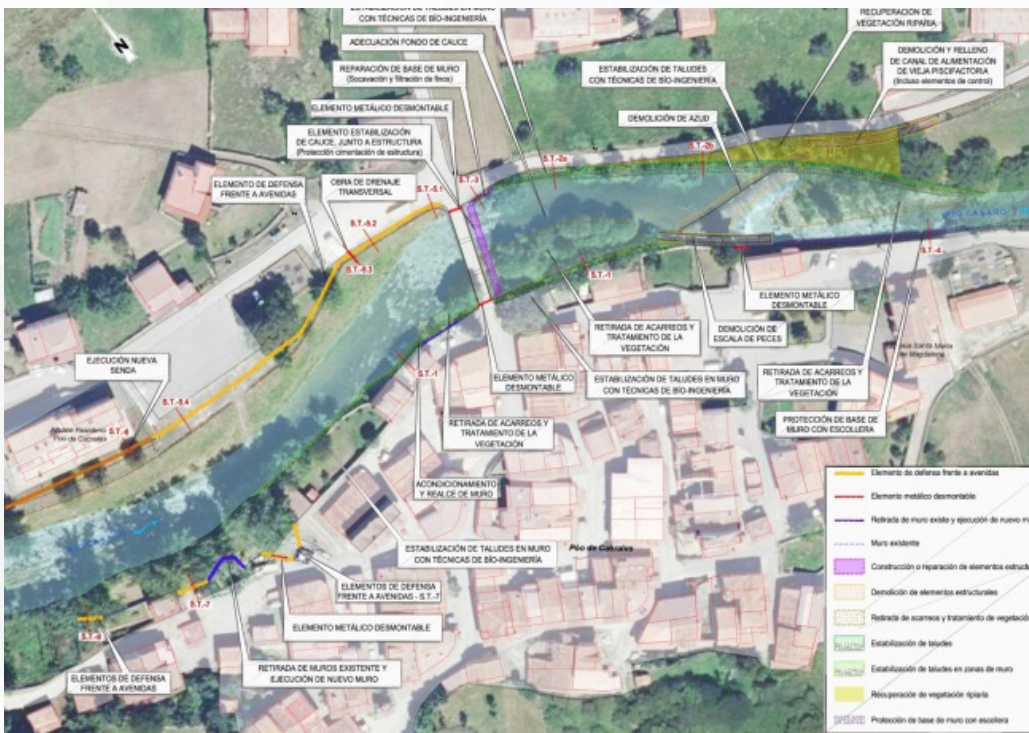
La actuación se ha sometido a información pública y, analizadas las alegaciones, se ha procedido a la modificación del proyecto.

**Durante el año 2024 podría ser aprobado y licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## Recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo, T.M. de Cabrales

En el tramo urbano del río Casaño, a su paso por Poo de Cabrales, existe un azud que pertenece a una antigua concesión recientemente extinguida. Su retirada mejoraría las condiciones naturales del tramo, con la recuperación de la continuidad longitudinal del mismo, así como la dinámica fluvial asociada, y contribuiría a reducir en gran medida las inundaciones aguas arriba del azud.

La actuación se complementa con la instalación de elementos de protección frente avenidas y la estabilización de las márgenes del río Casaño en este tramo mediante técnicas de bioingeniería.



Planta general de la actuación.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 18 de julio de 2023, se adjudicó el contrato de obras a la empresa EXCADE, S.L. por un importe de 417.450,00 €.





Durante el año 2024 se prevé la finalización de las obras.

### Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo. T.M. de Mieres

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.

El presupuesto de las obras es de 4.253.891,66 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.



Planta actuación pozo Santa Bárbara



Planta actuación pozo Figaredo

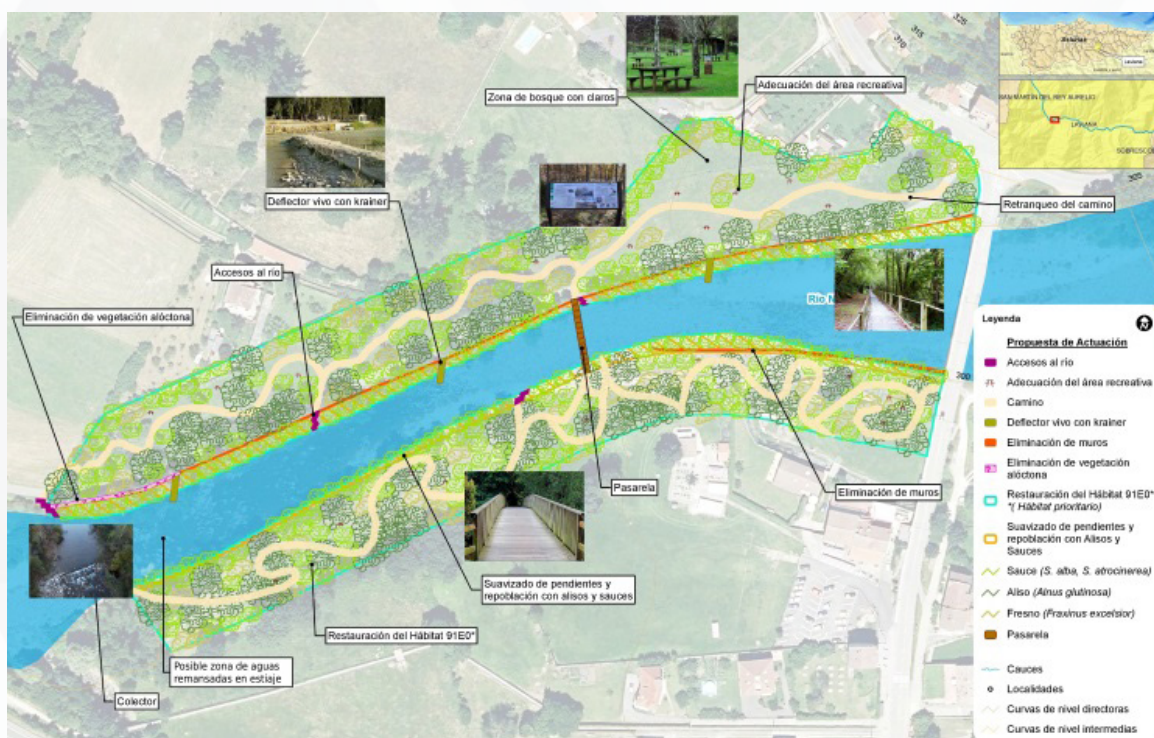
### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra aprobado con fecha 27 de abril de 2023. El presupuesto de las obras es de 4.253.891,66 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras han sido aportados por Hunosa.

Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

## Recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T.M. de Laviana

El tramo del río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la cuenca minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto, declarado de interés turístico. En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años 70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes-Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.) han motivado un importante incremento de la presión antrópica.



Las actuaciones que contempla este proyecto tienen como finalidad la adecuación de las márgenes del río, la restauración del bosque de ribera y la fauna en la zona y su potenciación para el uso público sostenible.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra aprobado con fecha 4 de julio de 2023. El presupuesto de las obras es de 1.764.591,99 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Laviana.

Durante el año 2024 podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

## Proyecto de restauración hidromorfológica y ambiental y defensa contra inundaciones del río Nalón en Lada: entorno del azud de la central térmica. T.M. de Langreo

La actuación consiste en eliminar el encauzamiento y estrechamiento existente en el cauce del río Nalón a la altura de la central térmica de Lada, en el núcleo de La Felguera (Langreo), en una longitud de 1 km, mediante la demolición del encauzamiento actualmente existente y la recuperación del espacio del cauce que ha sido ocupado por los rellenos, con el objeto de transformar el actual canal erosivo en otro con participación de procesos de sedimentación y de naturalización del cauce. La actuación se complementa con la recuperación de un espacio inundable en la confluencia con el río Montés para configurar una estructura de bosque de ribera y contribuir a la generación de espacio para mitigar el riesgo de inundación.



### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto se encuentra redactado con un presupuesto de 7.899.645,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Se requiere la ocupación de unos 66.882,42 m<sup>2</sup> de superficie, registrados a nombre de Iberdrola y ADIF.

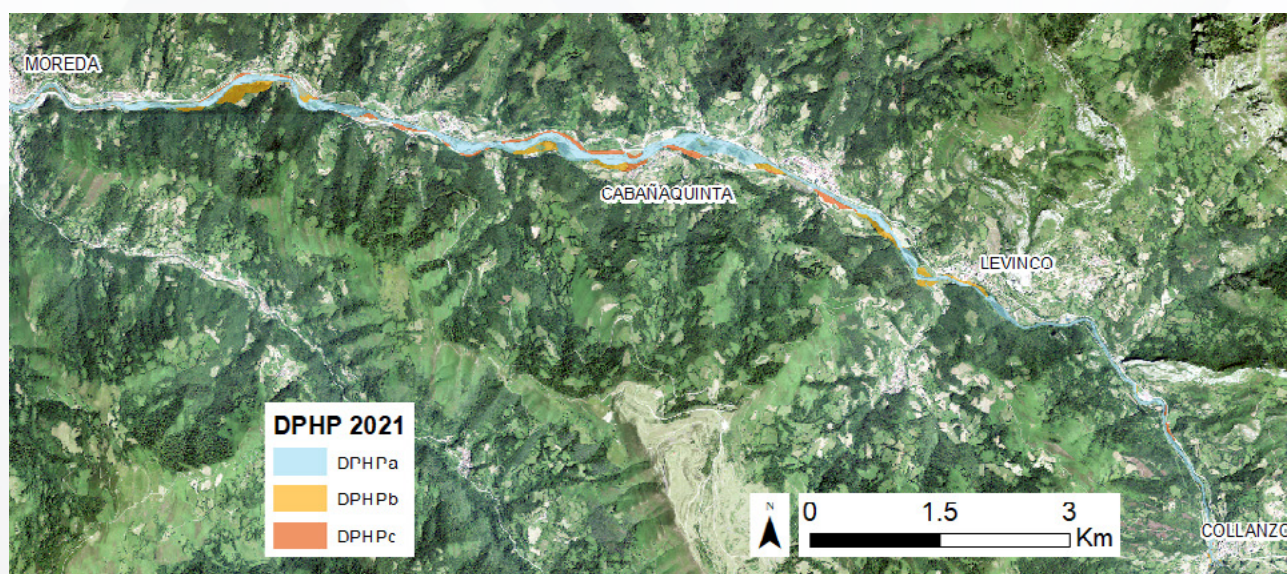
Durante el año 2024 podría ser licitado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

## Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba

El análisis de las fotografías históricas de los años 1945 y 1957 del río Nalón a su paso por la vega de Soto de Ribera y Bueño muestran un cauce más ancho al actual, caracterizado por un trazado multicanal, típico de ríos de naturaleza trenzada. Esta morfología es característica de cauces que necesitan espacio del valle fluvial para depositar el sedimento grueso altamente representado en este tipo de cauces.

El proyecto persigue generar espacio físico para reforzar la estructura y vegetación de la ribera y crear un corredor fluvial más amplio y favorable a la biodiversidad y a la laminación de las avenidas, ofreciendo espacio para una organización más equilibrada de los flujos de agua y sedimento. La recuperación de espacio físico en el cauce y en la zona inundable persigue generar una configuración más equilibrada del corredor fluvial persistente a más largo plazo, clave para los desafíos futuros ligados al cambio climático.

Por otro lado, el tramo en cuestión del río Nalón se encuentra ubicado en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado un número elevado de población y provocar numerosos daños económicos.



*Ámbito del proyecto.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Se está elaborando un pliego para la contratación de una asistencia técnica para la redacción del proyecto constructivo.

Durante el año 2024 está prevista la licitación del contrato de servicios, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y el inicio de su redacción.

## Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración

El estudio, actualmente en ejecución, pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con

el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aller, en un tramo de 14 kilómetros, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se continuará con el desarrollo de los trabajos, que se prevén finalizar a lo largo del año 2025.

## SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

### Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su conservación y mantenimiento. Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.
- Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.
- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud.





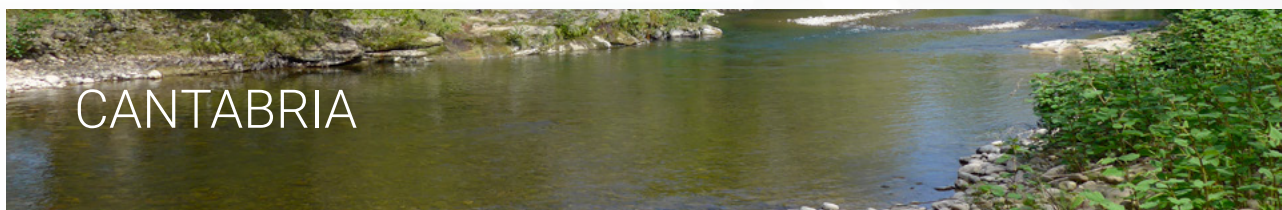
## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.

**Durante el año 2024 se continuará con la explotación de la infraestructura.**

## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CANTABRIA

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2024



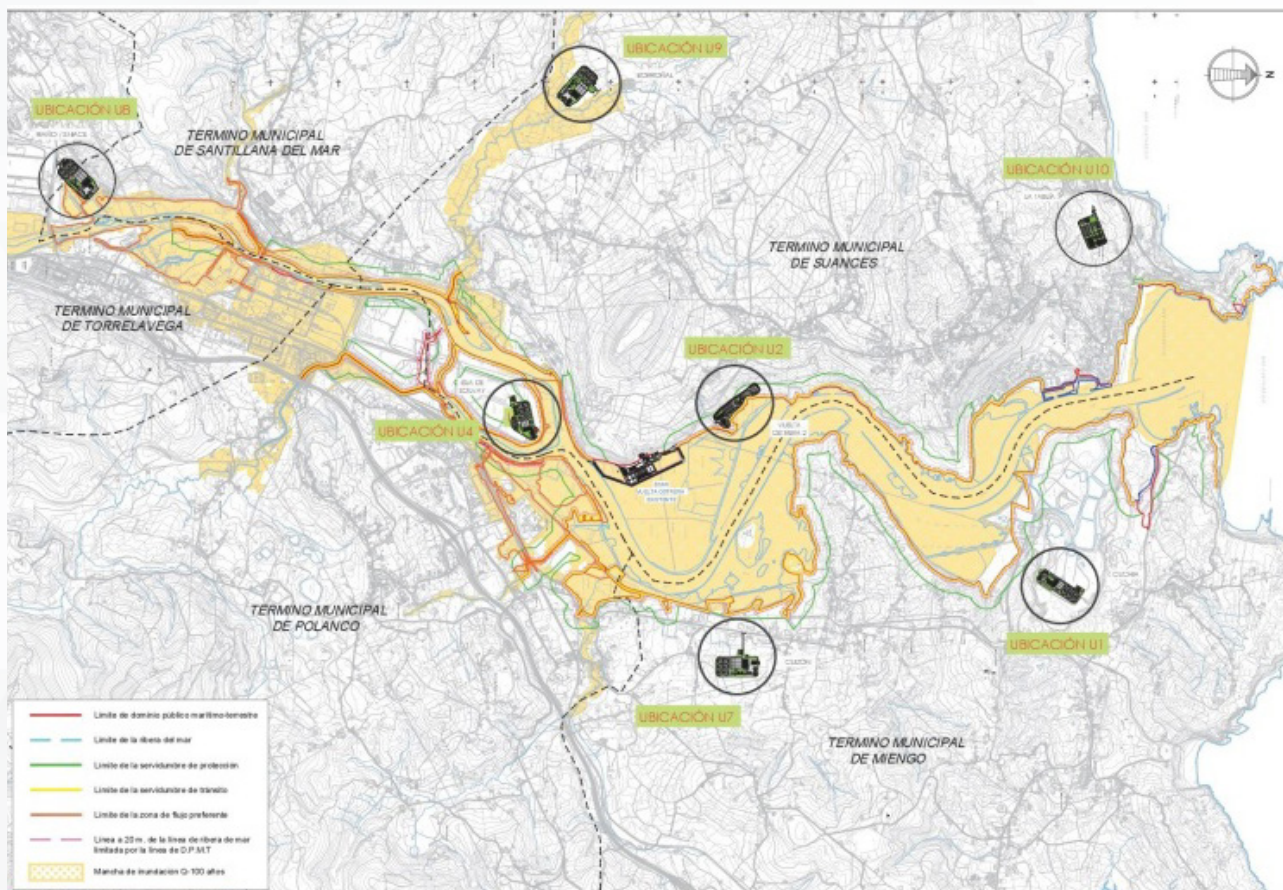
### SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

#### Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera

La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda.

Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anula el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 metros cuadrados para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances) y ordenó su demolición.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).



Alternativas EDAR de Vuelta Ostrera.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional que pudiera considerarse necesaria para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la U4-Isla de Solvay, previamente desechada.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección General del Agua formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. La información complementaria solicitada sobre las tres alternativas se elaboró a lo largo del año 2022.

En cumplimiento de la petición del órgano ambiental mediante escrito de entrada el 23 de marzo de 2023, se está realizando una nueva consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, que deberían pronunciarse sobre la nueva información recibida, quedando suspendido el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Dicha consulta se inició con fecha 30 de marzo de 2023.

Después de las últimas reiteraciones de informe a los organismos consultados, realizada en el mes de septiembre, algunos de ellos considerados vinculantes e imprescindibles para la continuación del procedimiento, en cómputo global a origen, de los treinta y cinco (35) organismos a los que se giró consulta sobre la información adicional, han respondido veintisiete (27).

A fecha actual, el informe sobre las alegaciones se encuentra en fase de elaboración. No obstante, los estudios adicionales solicitados por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina (informe que tiene carácter vinculante, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013), por su alcance y especificidad, requieren de la contratación de un apoyo externo al igual que la actualización de las matrices de impactos y las valoraciones de las alternativas finalistas con toda la información adicional generada.

Una vez el Órgano ambiental resuelva sobre la alternativa escogida, y se realice la Declaración de Impacto Ambiental, se reiniciará la redacción del Anteproyecto, cuyo contrato se encuentra suspendido desde el 1 de junio de 2019. Se prevé un plazo de 8 meses para la finalización de su redacción una vez se levante la suspensión.

**Durante el año 2024 se espera que finalice el trámite ambiental y se inicie la elaboración del proyecto de la alternativa escogida. Actuación financiada con fondos de los servicios centrales del Ministerio.**

### Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera se encuentra redactado, por un importe de 15.302.024,14 €.

El proyecto contempla el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.



*Vista de la actual EDAR de Vuelta Ostrera.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General del Agua autorizó, el 27 de septiembre de 2023, la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA), de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, y encomendó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la realización de dicho trámite de información pública y la consulta a las administraciones y a las personas interesadas.

Se ha iniciado el trámite de información pública del proyecto, del estudio de impacto ambiental y de la relación de bienes y derechos afectados. El plazo de 30 días hábiles para presentar alegaciones finaliza el 10-1-2024.

**Durante el año 2024 está previsto finalizar el trámite ambiental y la aprobación del proyecto. Actuación financiada a través de fondos de los servicios centrales del Ministerio.**

## SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA

### Subfluvial de Laredo

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de aquella y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021.



Subfluvial de Laredo.



Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obras, es necesario redactar un nuevo proyecto en el que se analicen diferentes alternativas para conectar las aguas residuales entre Laredo y Santoña.

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril de 2022 por un importe de 509.940,14 €.

El 30 de enero de 2023, se remitió a la Dirección General del Agua el documento inicial elaborado para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada y se suspendió la redacción del proyecto hasta que se resuelva el trámite ambiental.

El Órgano ambiental inició las consultas el 29 de mayo de 2023. Con fecha 9 de octubre el Órgano ambiental traslada los informes emitidos por los organismos consultados y comunica la necesidad de realizar estudios adicionales exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

**Durante el año 2024 se prevé resolver el trámite ambiental y finalizar la redacción del proyecto que podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

### Colector Interceptor del río Asón

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente, en el mismo acto, el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.



*Colector Interceptor del río Asón.*

El 31 de marzo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a WSP SPAIN–APIA S.A.U. por un importe de 217.917,19 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de mayo con la firma del contrato.

**Durante el año 2024 se prevé iniciar la tramitación ambiental del proyecto y avanzar en la redacción.**

### Colector Interceptor de la ría de Rada

El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

#### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el "Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)".

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 19 de mayo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a

AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por un importe de 243.512,5 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 29 de junio con la firma del contrato.

**Durante el año 2024 se prevé iniciar la tramitación ambiental del proyecto y avanzar en la redacción.**



*Colector Interceptor de la ría de Rada.*

## Mejora de la EDAR de San Pantaleón

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña–Laredo, el colector interceptor del Asón–Colindres–Ampuero y el Colector General de la ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes.



*Vista actual de la EDAR de San Pantaleón.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completo al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto. El 22 de marzo de 2023, el Órgano ambiental solicitó información complementaria.

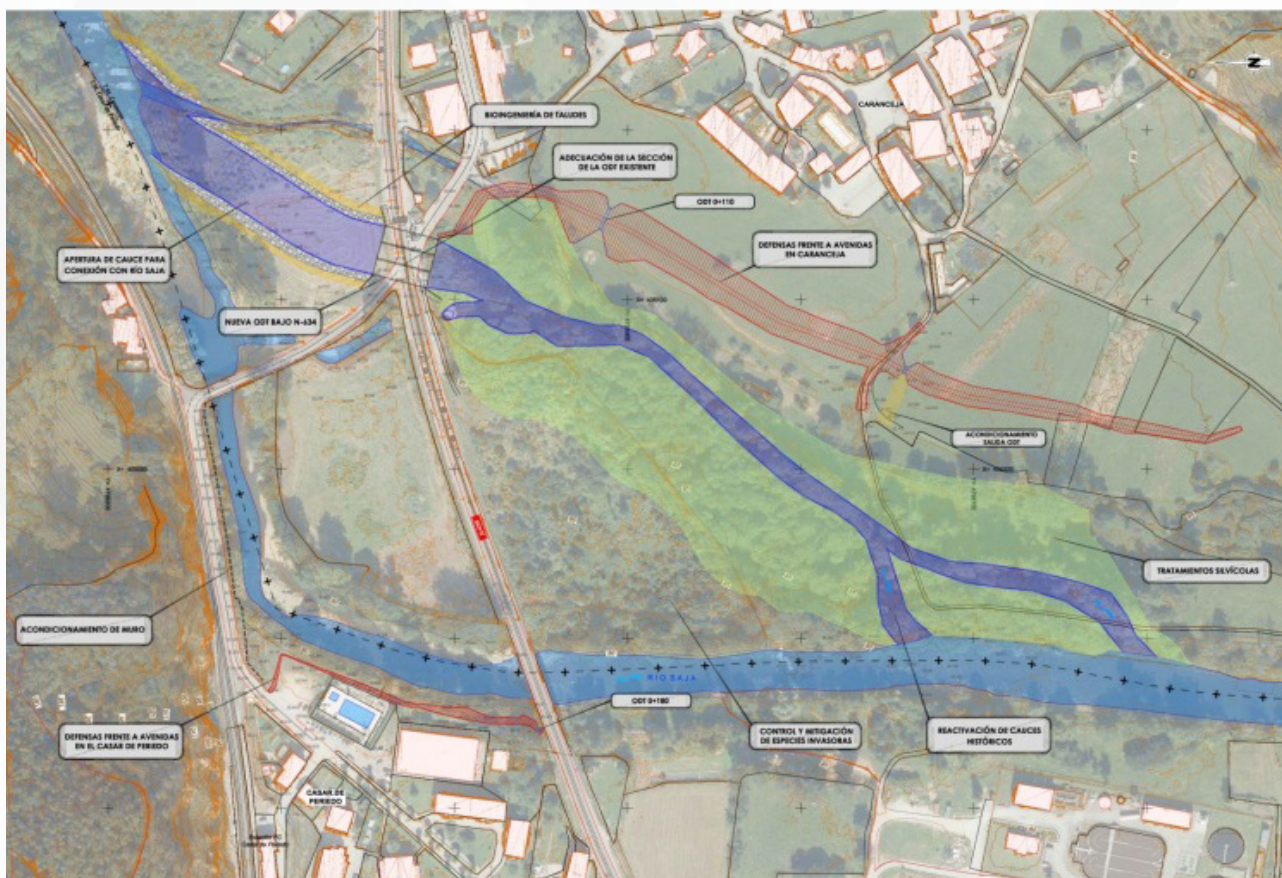
**Durante el año 2024, se prevé se complete la información complementaria solicitada por el Órgano ambiental para que a lo largo del ejercicio 2024 se resuelva la Declaración de Impacto Ambiental y se apruebe el anteproyecto, que podría ser licitado por los servicios centrales del Ministerio.**

## PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a SERANCO, S.A. por un importe de 3.422.581,80 € y un plazo de ejecución de 30 meses, se iniciaron el 7 de septiembre de 2023.

Durante el año 2024 se continuará con la ejecución de las obras.



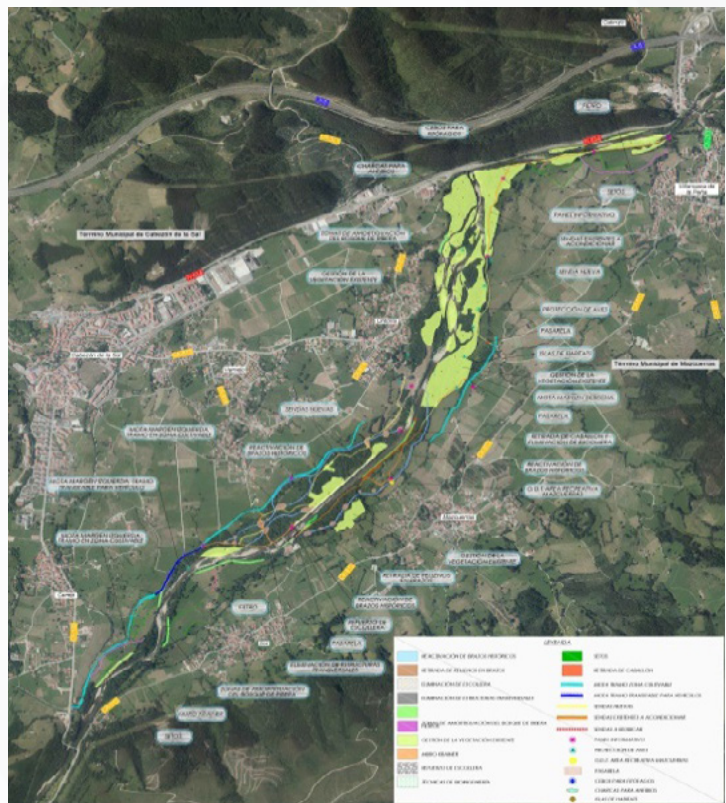


Desvío de carretera para ejecución de obra de drenaje.

### Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras).

El proyecto contempla un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de las márgenes del río Saja mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería; la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies



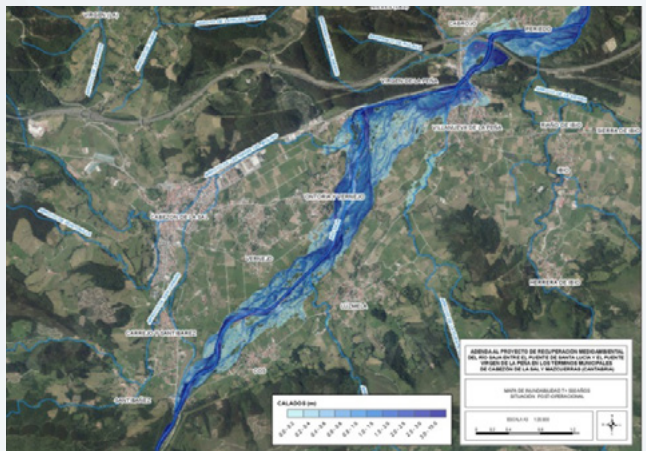
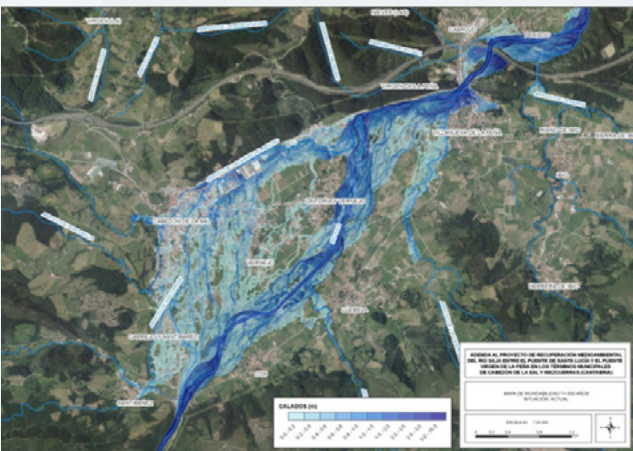
invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas alejadas del cauce, de un metro de altura media, para la delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes, la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Las obras, adjudicadas a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U, ACEINSA MOVILIDAD S.A. y CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. en U.T.E, por un importe de 5.230.504,21 € y un plazo de ejecución de 30,5 meses, se iniciaron el 11 de agosto de 2023.



Durante el año 2024 se continuará con la ejecución de las obras.



*Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras.*

## Estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia del río Magdalena hasta el límite del dominio publico marítimo-terrestre

En el tramo del río Pas objeto de este trabajo han sido recurrentes los episodios de inundaciones causando daños materiales y, en ocasiones, pérdida de vidas humanas. Desde la década de los cincuenta, para paliar esta situación, se han ido acometiendo múltiples obras que han alterado el cauce.

El estudio tiene como objeto la identificación y priorización de actuaciones de restauración y mejora hidromorfológica y ambiental del río Pas, tras un análisis de los procesos de transformación del cauce, las demandas y su funcionalidad, desde la década de los cincuenta hasta la actualidad. El objetivo es el de aumentar la conectividad transversal y longitudinal del río Pas, mitigando los procesos de incisión fluvial y mejorando el estado de conservación del espacio ribereño, sin menoscabo de la protección frente a inundaciones.

Las posibles actuaciones se analizarán y valorarán mediante un proceso participativo en aras de alcanzar los mencionados objetivos ambientales.



*Encauzamiento del río Pas año 1994.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 18 de junio de 2023, se adjudicó el contrato para la redacción del estudio a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 444.866,28 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Los trabajos se iniciaron el 20 de julio con la firma del contrato.

**Tras un primer informe de recopilación de información elaborado en el año 2023, a lo largo del año 2024 se elaborará el estudio de la evolución histórica del río Pas, dentro del diagnóstico hidromorfológico y ambiental, y se iniciará el proceso de participación pública.**

## Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega

El objeto del estudio, actualmente en ejecución, es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja, en un tramo de 30 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, se prevé la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se continuará con el desarrollo de los trabajos, que se prevén finalizar a lo largo del año 2025.



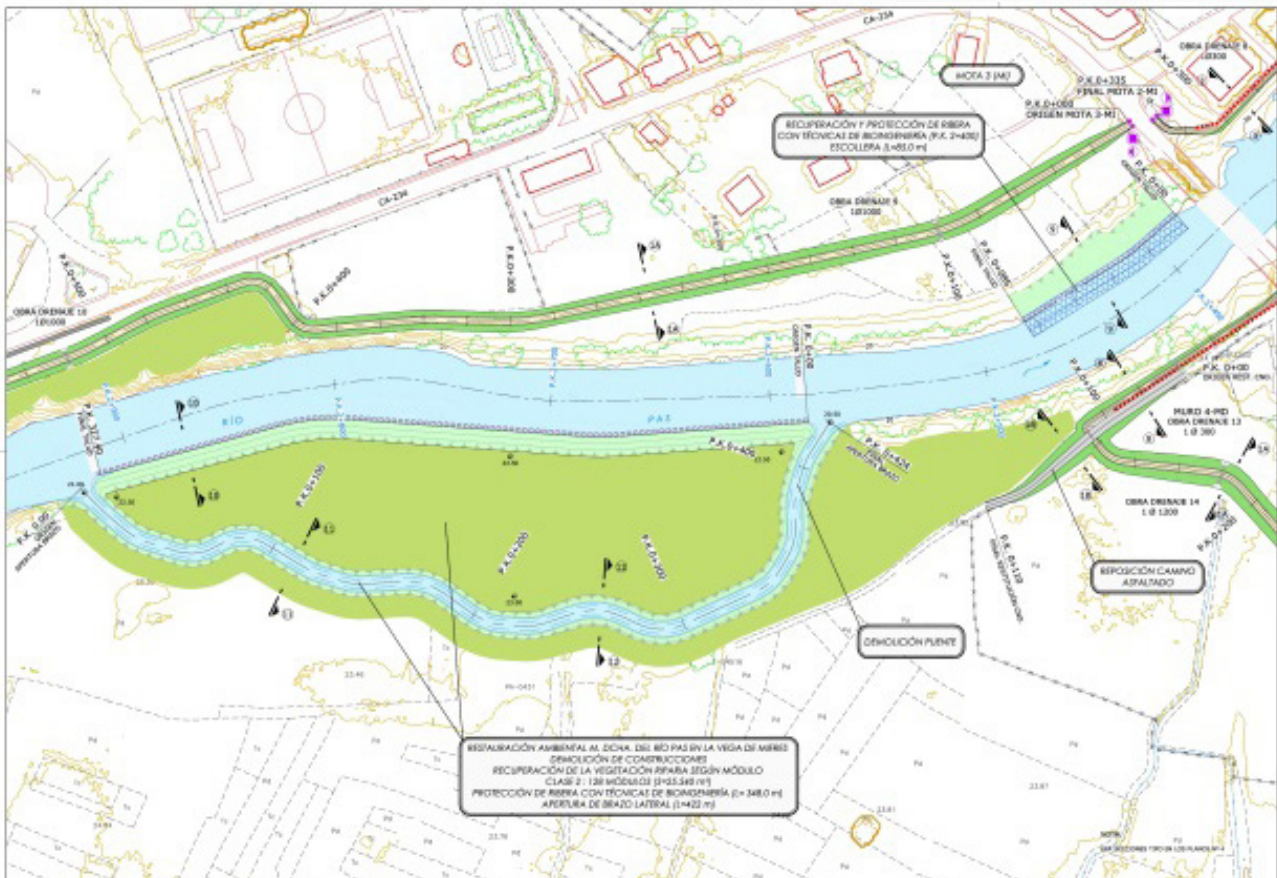
Área de estudio.

## REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

### Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos

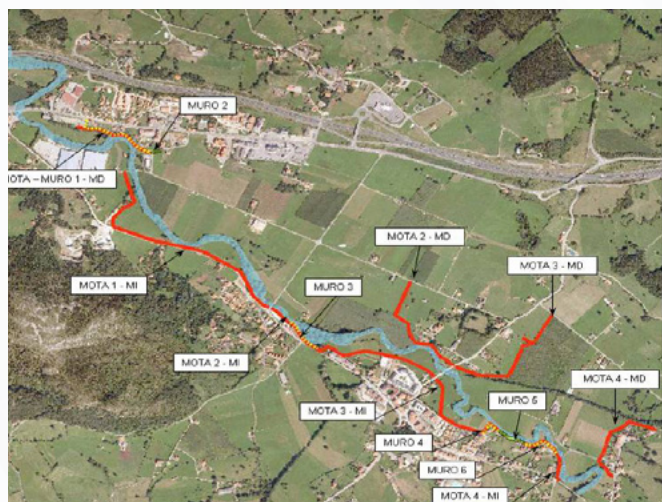
La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo de 3500 m de longitud.

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.



### Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas. T.M. de Entrambasaguas

Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia, por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.



## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se prevé finalizar la revisión y adaptación de ambos proyectos en el marco del contrato “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”.

## OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

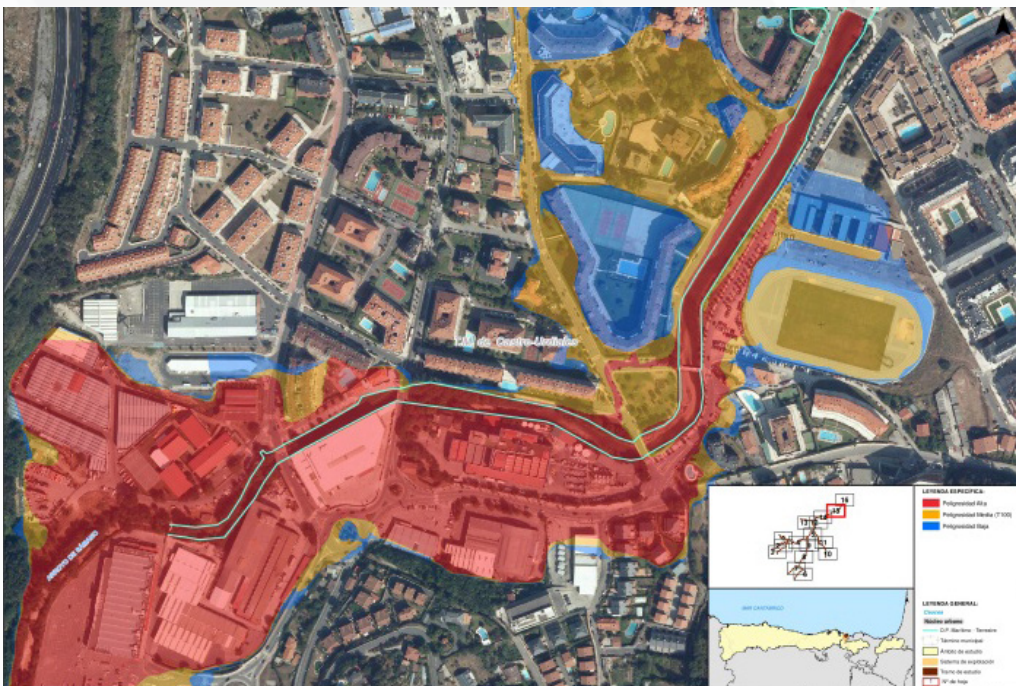
### Estudio de alternativas de la solución de defensa frente avenidas extraordinarias del río Sámano en el núcleo de Castro Urdiales

El río Sámano, cuya cuenca se halla comprendida por completo dentro del término municipal de Castro Urdiales, abarca una superficie de 35 km<sup>2</sup>. El río Sámano es un curso fluvial alterado, fundamentalmente, por las presiones del régimen hidrológico, la calidad del medio y los encauzamientos.

Dichas alteraciones se concentran en Sámano y, especialmente, en Castro Urdiales, donde los últimos 650 m antes de la desembocadura se encuentran encauzados en ambas márgenes.

El tramo en cuestión ha sufrido en varias ocasiones las consecuencias de los temporales y el desbordamiento del río Sámano y sus afluentes.

El Ayuntamiento de Castro Urdiales solicitó colaboración para la realización de estudios hidráulicos con el objeto de mejorar la situación de inundabilidad de los terrenos de la zona de Brazomar.



Arroyo Sámano.  
Castro Urdiales.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El pliego para la elaboración del estudio se encuentra en licitación, la fecha límite para la presentación de ofertas finalizó del 7 de septiembre, por un importe de 143.521,97 € y un plazo de ejecución de 6 meses.

**Durante el año 2024 está prevista la formalización del contrato de servicios, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y la redacción del estudio.**

## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: PAÍS VASCO

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2024



### SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente, el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y en Basaurbe respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes, con un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 70 millones de euros.



## Colectores del Alto Nervión

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

**El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe** recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

**El sistema de colectores de la depuradora de Markijana** recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.



*Estación de bombeo de Llodio.*



*Estación de bombeo Luandio.*

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1" se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2" se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de 16 de octubre de 2023, se aprobó técnicamente el "Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Lote 2. Modificado N°1", por un presupuesto de ejecución de 12.107.757,06 €, lo que supone un adicional de 1.715.763,58 €, y un plazo de ejecución de 16 meses.

Las obras del lote 1 fueron recibidas el 24 de octubre de 2023, habiéndose remitido para su aprobación a la Dirección General del Agua, el 3 de noviembre de 2023, la certificación final por un importe de 27.774.294,46 €.

**Durante el año 2024 se tiene previsto ejecutar las obras correspondiente a la modificado nº1 del lote 2.**



## EDAR de Basaurbe

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.



*Acceso y EDAR de Basaurbe.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Basaurbe en Llodio (Álava/Araba) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

**Durante el año 2024 se continuará con la ejecución de las obras.**

## EDAR de Markijana

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). El tratamiento del fango incorpora el secado térmico donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.



EDAR de Markijana.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el 25 de octubre de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

**Durante el año 2024 se continuará con la ejecución de las obras.**

## SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES

### Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor.



Ampliación de la EDAR de Loiola.

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 € y un plazo de 12 meses.

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos, adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y un plazo de ejecución de 12 meses.

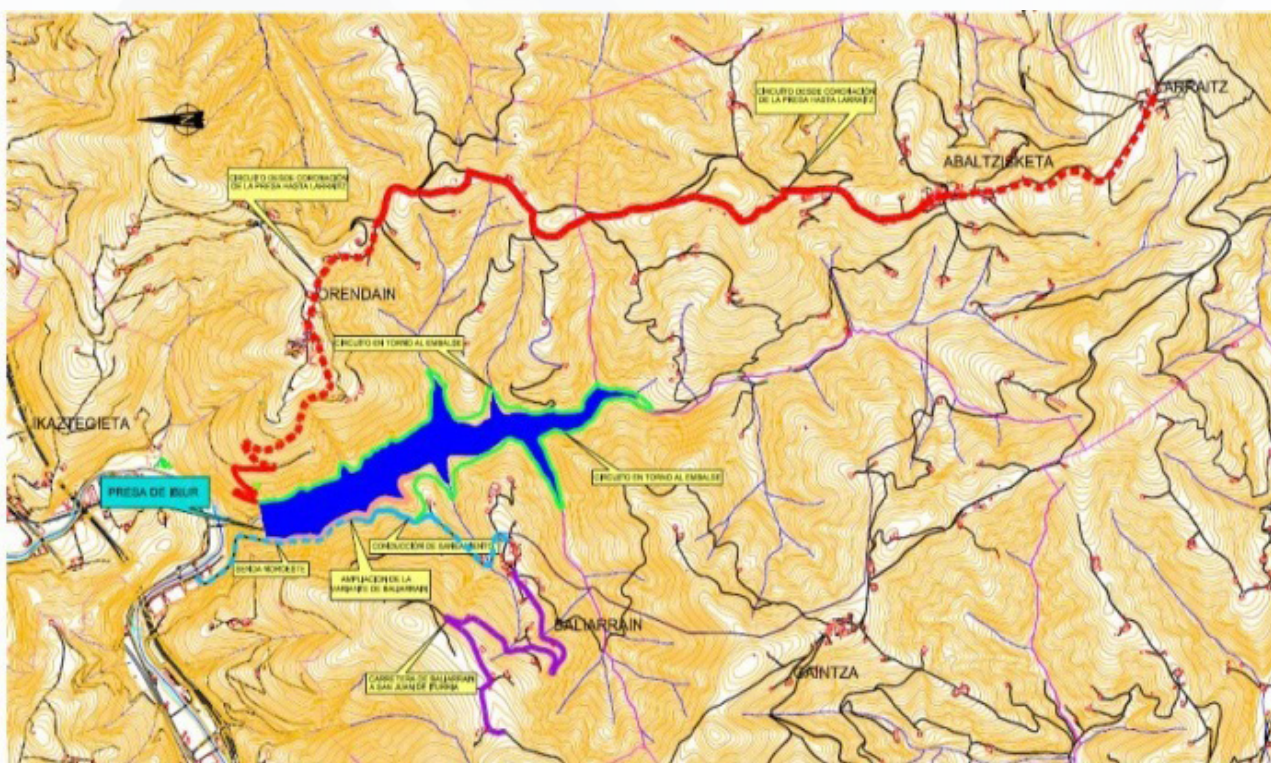
El Anteproyecto, con la alternativa escogida, se encuentra redactado, ha sido supervisado por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua y se encuentra en el trámite de consultas previas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. La valoración estimada de las obras de ampliación supondrá una inversión en torno a 66.532.532,88 €.

Durante el año 2024 se prevé finalizar la tramitación ambiental del Anteproyecto para su posterior aprobación por la Dirección General del Agua. La licitación de las obras corresponde a Acuaes conforme al convenio de gestión directa formalizado con el Ministerio.

## PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (Gipuzkoa)

### Obras Accesorias del Proyecto Modificado de Precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oría Medio (Gipuzkoa)

El proyecto contempla una serie de actuaciones accesorias de diversa naturaleza en el entorno del embalse de Ibiur, entre las que cabe destacar la ampliación de la variante que da acceso al municipio de Baliarrain, y dar continuidad a su sistema de saneamiento, el acondicionamiento y mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, actuaciones en el entorno del camino perimetral del embalse y un circuito desde la coronación de la presa hasta la localidad de Larraitz.



*Planta general de las actuaciones.*

### SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de de 3.343.970,14 € y un plazo de ejecución de 12 meses, y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A. (Tragsa).

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se ha remitido a la Dirección General del Agua una adenda al proyecto, en la que se actualizan las tarifas Tragsa para el año 2023, resultando un importe actualizado de las obras de 4.234.425,88 €.

**Durante el año 2024 está prevista la formalización del encargo y el inicio de las obras.**

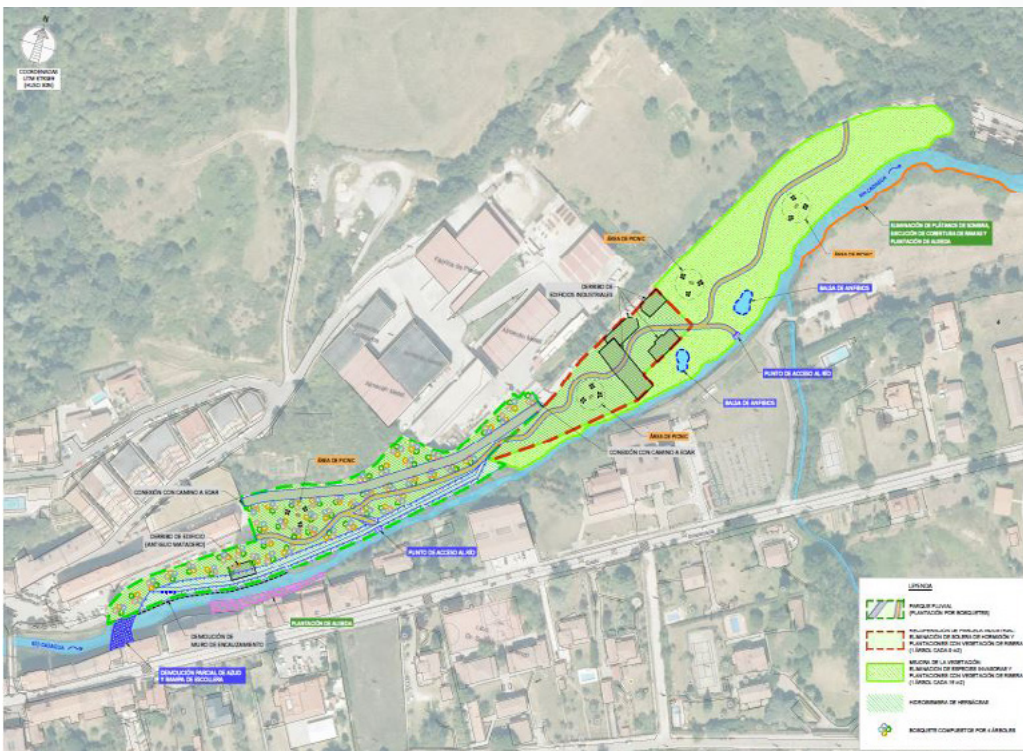
## ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS: CASTILLA Y LEÓN

### ACTUACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS A DESARROLLAR EN 2024



#### Recuperación ambiental del río Cadagua y mejora del sistema de saneamiento y depuración en Villasana de Mena (Valle de Mena-Burgos)

Las actuaciones que incluye el proyecto se centran, por un lado, en la restauración fluvial y de recuperación del entorno del río Cadagua con la eliminación del encauzamiento en la margen izquierda en río Cadagua y la creación de un parque fluvial, la demolición de solera y edificaciones de una área industrial degradada en esta margen izquierda y la recuperación del este entorno fluvial, la mejora de la vegetación de ribera en ambas márgenes, la creación de zonas húmedas y varios accesos al cauce en la margen izquierda y, finalmente, la disminución de la altura y permeabilización de un azud en el tramo de inicio de la actuación.



*Ámbito de actuación de recuperación ambiental.*

Por otro lado, el proyecto incluye las obras de mejora del sistema de saneamiento en el área de restauración fluvial, que consisten básicamente en la ejecución de un tanque de tormentas, el desarrollo de las conexiones al tanque de tormentas en la margen izquierda y ejecución de emisario de llegada a la EDAR, y las obras de remodelación y ampliación de la EDAR.



Estado final de la EDAR remodelada.

## SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El proyecto de recuperación ambiental del río Cadagua en Villasana de Mena y de mejora de su sistema de saneamiento y depuración, por un importe de 2.886.219,86 € y un plazo de ejecución de 12 meses, una vez superado el trámite de información pública, fue remitido el 4 de julio de 2023 a la Dirección General del Agua para su aprobación.

Durante el año 2024 podría ser aprobado y licitado por los servicios centrales del Ministerio.

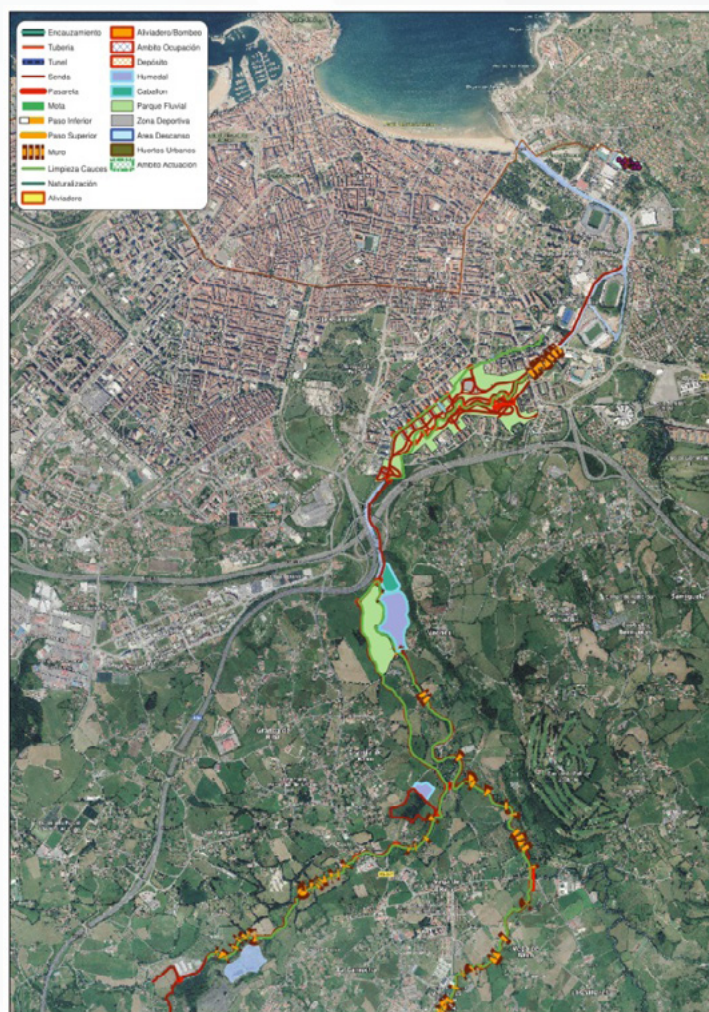
## Otros trabajos en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se encuentra actualmente en ejecución el contrato de servicios de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.832.176,10 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Los trabajos se iniciaron el 21 de octubre de 2022 y la Dirección Técnica tiene previsto desarrollar en los próximos años las siguientes acciones:

### Digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS)

Existen diversas actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc., que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación, hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la que se irá incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones, además de su inclusión en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Ejemplo GIS inventario infraestructuras (Gijón).

El objetivo es completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra que permita conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes.

Durante el año 2023 se han digitalizado los datos de una treintena de expedientes de obra y se tiene como objetivo alcanzar un total de 120 expedientes a lo largo de 2024, que conforman las actuaciones de mayor relevancia llevadas a cabo por el Organismo.

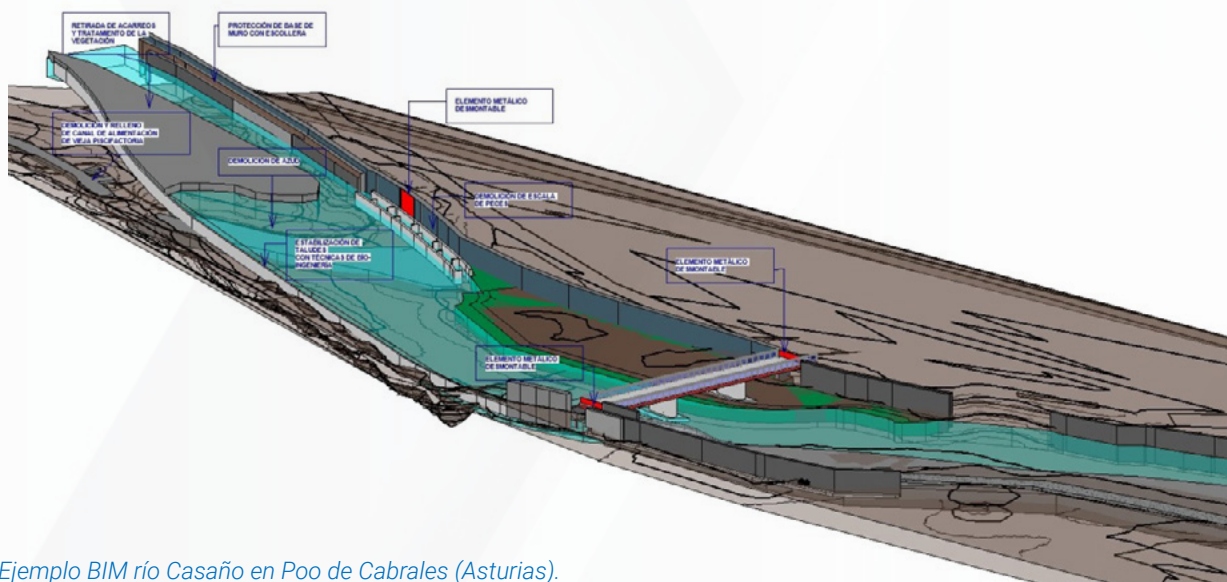
### Desarrollo de un programa para la modelización de las principales infraestructuras hidráulicas a través de la metodología BIM

Durante el desarrollo del Plan de Digitalización Personalizado se implantará el espacio virtual de almacenamiento de toda la información en formato BIM, se diseñarán las estructuras de almacenamiento de datos y se establecerán los criterios y prescripciones para el establecimiento de un idioma común en todos los trabajos relacionados con los sistemas de gestión de la información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Se pondrá en marcha el desarrollo de una biblioteca BIM de elementos accesibles para los proyectos desarrollados desde la Dirección Técnica y se rediseñarán, en formato BIM, las actuaciones más importantes ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Por último, se dará soporte para la incorporación al espacio de almacenamiento de la información asociada a los nuevos proyectos que se reciban en formato BIM.

Como trabajos iniciales, durante el año 2023 se ha realizado el seguimiento de la dirección de la obra del “Proyecto de recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo”. Durante el año 2024, se prevé la implementación, en formato BIM, de los proyectos de rehabilitación energética, en el ámbito de la edificación, que se se llevarán a cabo en los próximos años tanto en la sede central del Organismo, en Oviedo, como en las oficinas de La Fresneda (Siero).



Ejemplo BIM río Casaño en Poo de Cabrales (Asturias).



**chcantábrico**

# 04. OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**

Durante el ejercicio 2024 se desarrollará la tramitación ambiental de la revisión de los Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía y se redactarán los documentos iniciales de los Planes Hidrológicos del cuarto ciclo de planificación 2028-2033, con el objetivo de que sean sometidos a consulta pública en el primer semestre de 2025.

Dentro de las labores de control y seguimiento de la calidad de las aguas, en 2024 se abordará una campaña específica buscando identificar los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca. El resultado de esta campaña servirá para determinar los parámetros que es necesario incorporar en los controles periódicos actualmente desarrollados.

Como en años anteriores, se desarrollarán las tareas de seguimiento de estos planes (informe anual de los Planes Hidrológicos y mensual de los Planes de Sequía e informe de compatibilidad con el Plan Hidrológico en los expedientes concesionales) y las tareas de control y seguimiento de la calidad de las aguas.

Asimismo, continuarán los trabajos del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, cuyos trabajos se iniciaron a finales de 2022.

## **1. ELABORACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS Y PLANES ESPECIALES DE SEQUIA**

Tras el proceso de consulta pública de los Planes Especiales de Sequía y de su documento ambiental estratégico, desarrollado entre marzo y junio del año 2023, el Órgano ambiental ha considerado que éstos deben ser objeto de tramitación ambiental ordinaria, estando previsto que, antes de fin de año, se reciba en este Organismo, como ente promotor, el correspondiente documento de alcance para la elaboración del Estudio Ambiental.

Durante el ejercicio 2024, por consiguiente, este Organismo deberá acometer las actuaciones necesarias para la redacción de los correspondientes Estudios Ambientales Estratégicos para los Planes Especiales de Sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la Parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencia estatal, y su posterior tramitación.

Asimismo, en el proceso de revisión de los Planes Hidrológicos de Demarcación, de acuerdo con los plazos fijados por la Directiva Marco, se establecerá, al menos tres años antes del inicio del período a que se refiera el plan, un calendario y un programa de trabajo sobre la elaboración del mismo, con inclusión de una declaración de las medidas de consulta que habrán de ser adoptadas.

El Reglamento de Planificación Hidrológica establece que, simultáneamente a estos documentos exigidos por la Directiva, deberán someterse a consulta pública los Documentos Iniciales.

Por tanto, durante el año 2024 deberán acometerse los trabajos de redacción de los citados documentos con el objetivo de que sean sometidos a consulta pública durante el primer semestre de 2025, cumpliendo los plazos fijados en la Directiva y en el Reglamento.

En paralelo a las tareas de redacción de los planes, está previsto acometer trabajos para la mejora del conocimiento de las masas de agua subterránea, que serán desarrollados por el Instituto Geológico y Minero de España dentro de los trabajos incluidos en el marco de colaboración establecido entre el citado Instituto y la Dirección General del Agua.

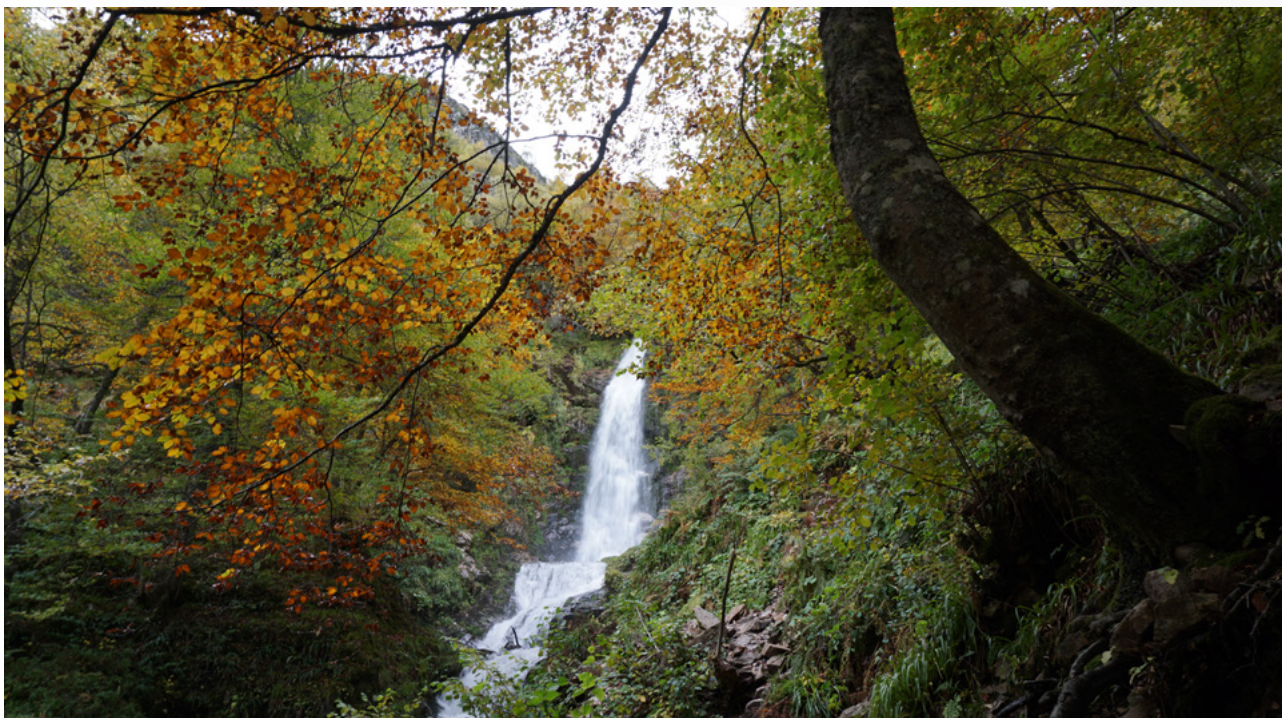
Asimismo, se revisarán y actualizarán los trabajos de definición del régimen de caudales ecológicos. Trabajos que, estando previstos en el Plan de actuación del año 2023, se han aplazado a fin de poder recoger las modificaciones que sobre los criterios técnicos y metodologías para la determinación de los caudales ecológicos se introduzcan en la revisión de la Instrucción de Planificación Hidrológica, que de acuerdo a lo establecido en la Disposición final tercera *Actualización de la instrucción de planificación hidrológica* del Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, por el que se aprueba la revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias, se realizará en 2024.

## 2. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES

El seguimiento de los Planes Hidrológicos y Especiales de Sequía conlleva tres actividades:

1. Informes de seguimiento del Plan Hidrológico.
2. Informes mensuales de seguimiento de los indicadores de sequía y escasez.
3. Informes de compatibilidad en expedientes concesionales.





## 2.1 Seguimiento del Plan Hidrológico

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica, con carácter anual deberá realizarse un informe de seguimiento del Plan Hidrológico. Estos informes recogen el seguimiento de los indicadores del estado de la demarcación (recursos, demandas, caudales ecológicos y estado de las masas de agua) y el grado de cumplimiento de las actuaciones recogidas en el programa de medidas.

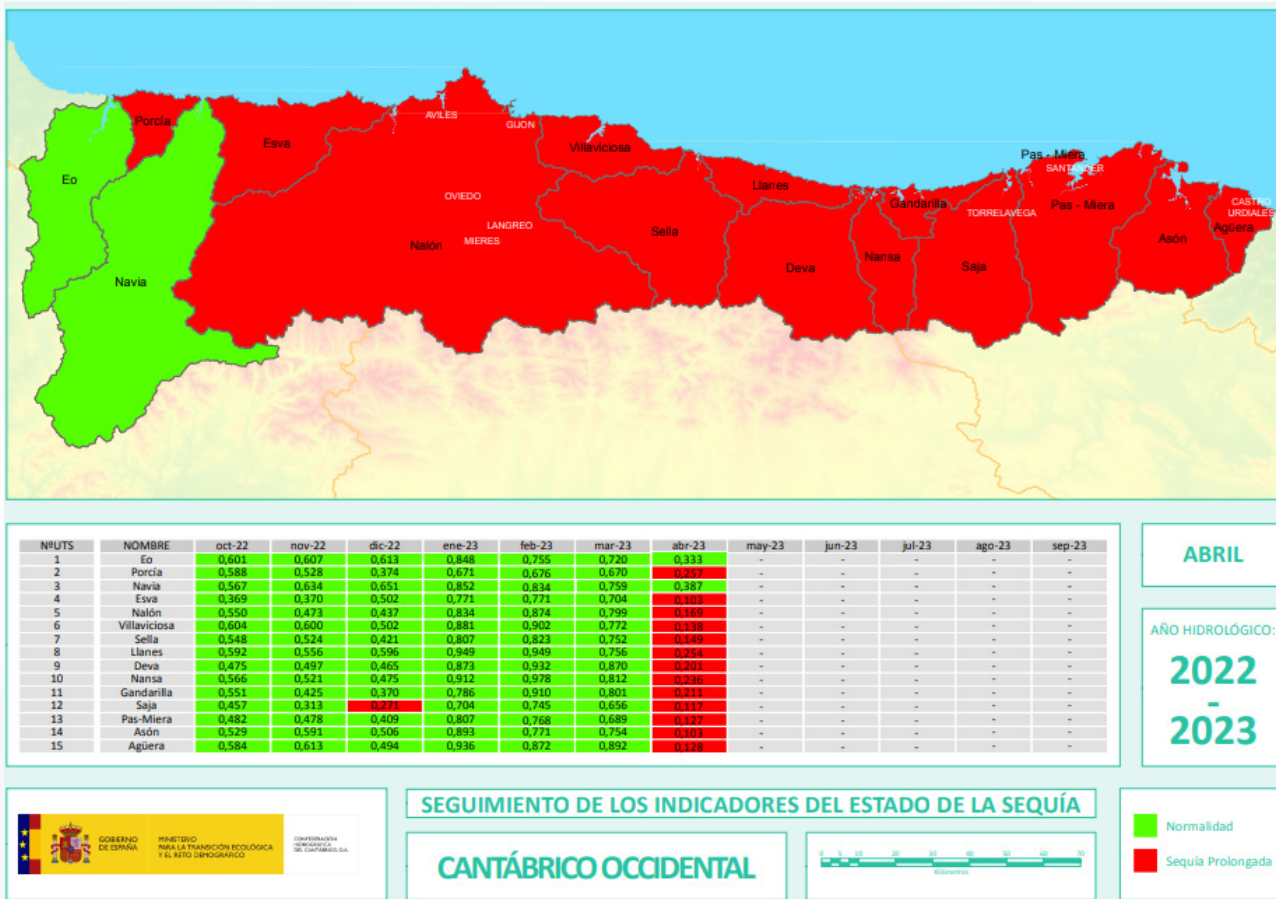
Adicionalmente, la Directiva Marco contempla la remisión a la Comisión por los estados miembros de un informe intermedio del grado de cumplimiento de los planes hidrológicos al tercer año del periodo de planificación.

En 2024 se deberá elaborar el informe de seguimiento correspondiente a 2023, que siendo el segundo año del periodo de planificación será el primero en que se elabore tras la aprobación del plan, por lo que deberá reflejar las modificaciones introducidas en el contenido de los informes para los planes del tercer ciclo.

## 2.2 Seguimiento de los indicadores de sequía y escasez

Durante el año 2024 se mantendrán las tareas periódicas de seguimiento de los indicadores de sequía y escasez, publicando los correspondientes informes mensuales en la página web del Organismo ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)). Si los indicadores de un sistema reflejasen situaciones de prealerta o alerta se adoptarán las medidas establecidas, que se comunicarán a todos los afectados.

A lo largo del año está previsto que se remate la mejora del proceso de generación, estructura e información de estos informes mensuales, como parte de los resultados de los trabajos del Plan de Digitalización de la administración hidráulica en la cuenca.



ABRIL

AÑO HIDROLÓGICO:

2022  
-  
2023

SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL ESTADO DE LA SEQUÍA

CANTÁBRICO OCCIDENTAL

Normalidad  
Sequía Prolongada

Informe de seguimiento de los indicadores del estado de la sequía. Abril 2023.

### 2.3 Informes de compatibilidad

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca de todas las solicitudes de concesión de aguas.

A esta actividad se ha unido la derivada de los informes en los que la Oficina de Planificación Hidrológica debe pronunciarse relativos a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al estado de las masas de agua.



### 3. ESTADO DE LAS MASAS DE AGUA

#### 3.1. Seguimiento del estado de las aguas continentales y control adicional de zonas protegidas

La valoración del estado de las masas de agua y de las zonas protegidas representa un elemento central de la gestión en las Confederaciones Hidrográficas, y concretamente de la planificación hidrológica, puesto que determina la necesidad de evaluar, implantar o corregir medidas que den lugar a la consecución de los objetivos medioambientales que plantea la propia planificación.

La evaluación de estado de las masas de agua se sustenta en tres pilares:

1. Ejecución de los programas de seguimiento y control del estado de las masas de agua.
2. Aplicación de sistemas de evaluación de estado ecológico, químico y cuantitativo.
3. Interpretación de los resultados incorporando la componente espacial y temporal.

Los programas de seguimiento, herramienta básica para la gestión de las aguas, adaptados a los requisitos de la DMA, están operativos desde marzo de 2007. Estos programas nos permiten obtener una visión general y completa del estado de las masas de agua y zonas protegidas y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados. Hay dos tipos de programas de control en función de si controlan masas de agua superficiales o subterráneas. Durante el año 2023 se ha consolidado la red de control para adaptarla a las masas y requerimientos aprobados en el tercer ciclo de planificación.

Las labores de muestreo y los análisis necesarios para el desarrollo del plan de seguimiento del estado de las masas de agua se realizan, en parte, por el laboratorio del Organismo y, en una mayor proporción, con la colaboración de los medios de un consultor y laboratorio externo. Durante el año 2024 finalizará el contrato, actualmente en vigor, estando en licitación uno nuevo para los 3 años siguientes con la posibilidad de prorrogarse 2 años más. Como novedades respecto al actual, podemos destacar la realización de un análisis inicial, que permitirá identificar los plaguicidas y contaminantes de riesgo presentes en las aguas superficiales y subterráneas en varios puntos de nuestra cuenca. Tras dicho análisis, las sustancias detectadas pasarán a formar parte de los parámetros a controlar.

## Control de las aguas superficiales

El **control de vigilancia** permite establecer una visión global del estado de las masas de agua. En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con **255 estaciones de diagnóstico**, subprograma de referencia con **50 estaciones** y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con **14 estaciones**.

El **control operativo** tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. El ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico comprende **78 estaciones**. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo por dicha condición.

El **control adicional de zonas protegidas** completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de **198 puntos de control**, de los cuales 98 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con **2 estaciones**.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias, es necesario realizar el control de nitratos en **295 puntos**, de los cuales **210** coinciden con estaciones de diagnóstico.



## Control de las aguas subterráneas

El seguimiento del **estado cuantitativo** de las aguas subterráneas tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza sobre **75 estaciones**.

Durante el año 2024 se seguirá con el proceso de automatización de las medidas de los niveles piezométricos a través de un contrato de la Dirección General del Agua que incluye también el mantenimiento de los mismos. En la actualidad se dispone de 66 piezómetros automatizados quedando pendiente la automatización de 3 piezómetros.

*Muestreo biológico de fitoplancton en el embalse de Rioseco (Asturias)*



Asimismo, está previsto que se realicen las obras para llevar a cabo el aforamiento de manantiales en automático mediante los trabajos desarrollados por la Dirección General del Agua “Mejora de la red de manantiales e integración en redes de hidrología”.

También por parte de la Dirección General del Agua se pretende abordar la construcción de nuevos piezómetros a través del “Servicio para la redacción de los proyectos de ampliación de la red piezométrica en los Organismos de cuenca”.

El seguimiento del **estado químico** de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia del estado químico de las aguas subterráneas de la Demarcación y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente.

El **control de vigilancia** se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica. Comprende **73 puntos de control** que se corresponden con manantiales y sondeos.

No ha sido necesario establecer un **control operativo** porque en la actualidad ninguna masa de agua subterránea en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene riesgo de incumplir el buen estado químico.

En las aguas subterráneas se realiza también un control adicional en las zonas de captación de agua para abastecimiento, a diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 17 puntos de control de los cuales 13 coinciden con estaciones de diagnóstico.

Al igual que en aguas superficiales, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 50 puntos, de los cuales 49 coinciden con estaciones de diagnóstico.

### 3.2. Mejora de la red de control de aguas subterráneas

En el Marco del Plan de Acción de Aguas Subterráneas, aprobado mediante Resolución del Secretario de Estado de Medio Ambiente de 19 de julio de 2023, la Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de Riesgos está abordando una mejora de la red de control de las aguas subterráneas.

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está prevista la construcción de 100 nuevos piezómetros, 75 dedicados al control del nivel piezómetro y 25 al control del estado químico de las aguas. Los proyectos de construcción de los mismos están siendo redactados por INECO para todas las confederaciones hidrográficas, estando prevista su licitación en 2024.

La puesta en servicio de estos nuevos piezómetros supondrá un incremento significativo de la información disponible. La red actual la forman 63 piezómetros y 22 sondeos de concesionarios donde se recogen muestras para el control del estado químico y, por tanto, para un mejor conocimiento del estado de las masas de agua subterráneas.

La red de control de las aguas subterráneas se complementa con una red de aforo de manantiales, cuyo diseño y construcción están encargados a TRAGSATEC. En el ámbito de este Organismo están proyectadas 13 estaciones, 3 de ellas en Reservas Naturales Subterráneas.

### 3.3. Laboratorio del Organismo

El laboratorio del Organismo, ubicado en La Fresneda (Siero), tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los criterios recogidos en la Norma UNE EN ISO/IEC 17025 que garantiza la competencia técnica del laboratorio y la validez de los resultados de los ensayos y calibración. El laboratorio está acreditado desde abril de 2002 por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), conforme a los criterios de dicha norma, para la realización de ensayos en el sector medioambiental.

Además de su participación en los análisis para el seguimiento del estado, el laboratorio del Organismo continuará apoyando a la Comisaría de Aguas en el análisis de las muestras de aguas residuales incluidas en el Plan de Inspección de Vertidos como parte del control de vertidos autorizados, además de analizar las muestras de vertidos tomadas por la Guardería fluvial del Organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados, expedientes sancionadores y las muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).

En 2024 se prevé solicitar la ampliación del alcance técnico de acreditación del laboratorio para los compuestos orgánicos volátiles y los hidrocarburos aromáticos policíclicos que constituyen sustancias peligrosas conforme al Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

Las obras de mejora de la eficiencia energética del edificio de la CH Cantábrico en el que se aloja el laboratorio, que está previsto se inicien en el segundo semestre de 2024, condicionará la actividad del laboratorio durante el desarrollo de las mismas. Por una parte, de manera directa durante las semanas en que los trabajos se desarrollen en la zona de laboratorio, que obligarán a suspender su actividad o, al menos, la limitarán de forma muy significativa, e indirectamente, mientras se trabaje en zonas colindantes, dado que las vibraciones y polvo asociadas a las obras de construcción pueden afectar al funcionamiento de los equipos analíticos de mayor precisión, siendo probable que sea necesario proteger a los más sensibles e incluso suspender su uso.

### 3.4 Vigilancia de la presencia del mejillón cebra

Desde el año 2013 se desarrollan campañas de muestreo por el personal de la Oficina de Planificación Hidrológica, en 10 embalses de la cuenca seleccionados por tener toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de contagio, con el objetivo de detectar la posible presencia de larvas de mejillón cebra.

En las campañas realizadas en años anteriores no se ha detectado presencia de la citada especie. No obstante, las importantes afecciones a los aprovechamientos hidráulicos y al medio ambiente y la presencia del mejillón cebra en las cuencas limítrofes hacen necesario mantener este programa de vigilancia.

En el año 2024, está previsto complementar la utilización de las técnicas ópticas tradicionales, utilizadas en las campañas previas, con la utilización de métodos genéticos, ya probados de forma satisfactoria por otras confederaciones.

Con el uso de estas innovaciones tecnológicas se busca optimizar medios y mejorar la eficacia y rapidez en la detección de la presencia de esta especie invasora respecto al método de detección actualmente utilizado. Dado que no disponemos en nuestro laboratorio de las técnicas de ensayo necesarias, está previsto sacar a licitación pública la realización de estas tareas.

### 3.5 Afección localizada de las aguas subterráneas por actividad industrial

En 2023 se ha publicado el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados (BOE núm. 208, de 31 de agosto de 2023).

El Capítulo III del Título III del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de «Protección de las aguas subterráneas» incorpora las directrices para la protección de estas aguas frente a la contaminación puntual. La nueva reglamentación incluye los requerimientos de alcance y contenido de los estudios ambientales, evaluación de riesgos y proyectos de remediación relacionados con este tipo de afección, que el titular del emplazamiento debe elaborar y que la administración hidráulica debe requerir y evaluar.

El Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, desarrolla las funciones de la administración hidráulica sobre las instalaciones donde se produzca la superación de los niveles de referencia recogidos en el Anexo X del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, dándole capacidad para imponer a los titulares la obligación de estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para eliminar el riesgo y la potestad sancionadora en caso de incumplimiento.

Las actividades llevadas a cabo en este Organismo desde 2021, en relación a la aplicación de las directrices sobre las que se ha desarrollado la nueva normativa, con una nueva base de datos puesta en marcha y los informes elaborados, que hasta ahora se han trasladado a los órganos competentes en materia de suelos contaminados, servirán de base para la aplicación de los nuevos requerimientos normativos.

Dentro de los trabajos del Plan de Digitalización, en 2024 se prevé incorporar la información a una nueva base de datos corporativa, con herramientas de actualización de la información y consulta más completas y accesibles al personal del Organismo.

En 2024 se continuará con las actuaciones de seguimiento de la información remitida a este Organismo sobre la afección localizada de la calidad de las aguas subterráneas derivada de la actividad industrial, tanto histórica como en explotación, aplicando los requerimientos introducidos en el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio.

En función de los resultados del análisis de esta información, y si se aprecia la superación de los niveles de referencia establecidos, se desarrollarán las actuaciones previstas en el RDPH, siguiendo las indicaciones de las guías de aplicación del nuevo Reglamento, que se encuentran en elaboración por parte de la Dirección General del Agua del MITECO.

Dada la interrelación entre la afección a las aguas subterráneas y la presencia de suelos contaminados, estas actuaciones se deben desarrollar en coordinación con los órganos competentes de las comunidades autónomas. La actuación coordinada favorecerá la eficacia de las actuaciones de remediación a acometer y la garantía de una mayor protección del medio en su conjunto.



## 4. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

### 4.1. Plan de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua

Durante 2024 se continuará con los trabajos del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua, que se iniciaron a finales de 2022. Dentro del Plan de Digitalización del Organismo la Oficina de Planificación Hidrológica aborda las siguientes tareas:

#### Calidad de las aguas

Los trabajos durante el año 2024 se centrarán en poner a disposición del personal de la CH Cantábrico, como fase previa a su difusión en el portal web, los diferentes tipos de informes y consultas en materia de seguimiento y evaluación de estado por masa de agua, indicador o parámetro evaluado, basados en la información disponible en la base de datos ya depurada y actualizada.

Del mismo modo, en el primer semestre del año se implementará la herramienta que permita el envío automático de nuestra información a la base de datos nacional (sistema NABIA) en el formato requerido.

Por otro lado, una vez que ya se ha definido y validado el informe tipo (que se ha elaborado para una masa de agua piloto) sobre las masas de agua que no alcanzan el buen estado, el cual, tenidos en cuenta todos los impactos y los datos disponibles, facilita el análisis de la necesidad de reforzar o incorporar nuevas actuaciones respecto a las previstas en el programa de medidas del tercer ciclo de planificación, se pretende disponer durante el año 2024 de los informes para el resto de masas de agua que, con los datos de seguimiento y control del segundo ciclo, no han alcanzado el buen estado.

#### Planes Hidrológicos y Planes de Sequías

En 2024 se prevé publicar en el portal web del Organismo los visores temáticos y el atlas cartográfico con la información geográfica de los planes hidrológicos, trabajos que están en un avanzado estado de desarrollo, facilitando a los ciudadanos el acceso y la consulta del importante volumen de información que se utiliza y genera en la elaboración de estos planes.

Asimismo, está previsto que se inicie la publicación de los nuevos informes de seguimiento mensual de los planes de sequías, que incorporan la información sobre los datos de partida utilizados en el cálculo de los indicadores, facilitando la comprensión de la evolución de los mismos.

El coste de estas tareas supone 1.028.366,16 € del total del encargo del Plan de Digitalización del Organismo.

## 4.2. Otros estudios y trabajos de apoyo a la planificación hidrológica

Durante el ejercicio de 2024, para el desarrollo de las tareas asignadas descritas en los epígrafes anteriores, la Oficina de Planificación Hidrológica contará con el apoyo de empresas consultoras que desarrollarán los siguientes trabajos:

- ***Trabajos de seguimiento y revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones cantábricas. Cuarto ciclo 2028-2033. Fase primera: documentos iniciales y esquema preliminar de temas importantes***

El objeto de estos trabajos será desarrollar los trabajos de seguimiento de los planes hidrológicos, preparación de los documentos iniciales del siguiente ciclo de planificación (preparación del programa, calendario y fórmulas de consulta y del estudio general de la demarcación), la elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes y los documentos para los procesos paralelos de la evaluación ambiental estratégica, y dar apoyo a la Confederación en los procesos de participación activa vinculados a estas fases.

El contrato de asistencia técnica deberá ser licitado a lo largo del ejercicio 2024, y los trabajos se desarrollarán entre los años 2024 y 2026.

- ***Estudios para la mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio***

Los programas de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental recogen sendas actuaciones (ES018\_3\_NO1637 y ES017\_1\_379) destinadas a mejorar los estudios sobre régimen de caudales ecológicos.

Los caudales ecológicos fijados en el primer ciclo de planificación (que se han mantenido con pequeños ajustes en los planes del segundo y tercer ciclo) se basaron en los estudios desarrollados por la Dirección General del Agua para las cuencas del Miño-Sil, Cantábrico y Duero durante los años 2008-2010.

El objeto de estos trabajos será actualizar y completar con un mayor número de tramos de simulación el estudio existente, aprovechando las mejoras en los modelos de simulación de hábitats disponibles, la experiencia de la implantación de los caudales ecológicos vigentes y los estudios de seguimiento del efecto de los regímenes de caudales que, a nivel peninsular, está abordando la Dirección General del Agua.

■ ***Desarrollo del Programa de Seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico***

El contrato se formalizó el 26-6-2018 con un importe de adjudicación de 2.455.818,21 € y un plazo de ejecución de 36 meses. Con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente resolvió autorizar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes del contrato anteriormente citado, por un periodo de 36 meses, hasta el 26-6-2024.

La Dirección General del Agua ha licitado en 2023 el contrato para continuar el desarrollo de estas tareas en las distintas confederaciones hidrográficas durante un periodo de 3 años, prorrogable por otros 2. El importe de licitación para el lote 2, el correspondiente a nuestro ámbito territorial, es de 6.095.089,36 €. Los plazos de tramitación del expediente de contratación permitirán que los trabajos del nuevo contrato comiencen en julio de 2024, logrando de este modo una continuidad en los trabajos de seguimiento y control del estado.

# 05. SECRETARÍA GENERAL

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**



En el marco de competencias establecido por Real Decreto 984/89, la Secretaría General desarrolla las siguientes funciones:

- La gestión de los asuntos relativos al funcionamiento de la Junta de Gobierno, el Consejo del Agua, la Asamblea de Usuarios y el ejercicio de la secretaría de los citados Órganos.
- El Registro General y el régimen interior.
- La gestión de la actividad económica y financiera, la contabilidad interna del Organismo, la habilitación y la pagaduría.
- La tramitación de los asuntos de personal.
- La tramitación administrativa, relativa a las informaciones públicas, y la tramitación y propuesta de resolución de los recursos y reclamaciones.
- La gestión administrativa en materia de contratación, la gestión patrimonial y la tramitación y propuesta de resolución en los expedientes de expropiación.
- La supervisión y coordinación de la informática en materia administrativa.
- La elaboración de informes jurídicos.

Se encarga también de la gestión del programa de quejas y sugerencias contemplado en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, y de la gestión del portal de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Para acometer estas tareas, la Secretaría General cuenta con dos Áreas: Económica y Jurídica (con los Servicios de Presupuestos, Contratación, Contabilidad, así como dos Servicios Jurídicos) e Informática y Patrimonial (que incluye el Servicio de Informática y el Servicio de Patrimonio). Completa la estructura el Servicio de Recursos Humanos, que asume también las funciones de coordinación y supervisión de las tareas del Servicio de Prevención.

La actividad de la Secretaría General en el año 2024 tendrá como ejes más relevantes:

- El acondicionamiento de las nuevas oficinas adscritas al Organismo situadas en la antigua sede de ACUAES en Oviedo (calle La Regenta números 21-23), cedidas por la Dirección General de Patrimonio del Estado mientras duren las obras de reforma y rehabilitación de los edificios de la sede central en Oviedo y la oficina de La Fresneda en Siero, para la mejora de la eficiencia energética. A su vez, se encargará de diseñar y organizar el traslado de los empleados públicos que ocuparán dichas oficinas de manera que la prestación de los servicios del Organismo se realice con total operatividad.
- La mejora de las herramientas y sistemas informáticos, dentro del proceso de implantación de la administración electrónica y del Plan de Digitalización de la Administración General del Estado.
- La revisión de la política de protección de datos en los procedimientos gestionados por el Organismo, tanto desde la perspectiva de la seguridad como de su tratamiento, analizando los posibles riesgos, así como implementando herramientas de anonimización.
- El análisis de la gestión en la Secretaría General y la elaboración de manuales de procedimiento normalizado que permitan una prestación del servicio de forma más eficiente.

## 1. ÓRGANOS COLEGIADOS

### 1.1. ÓRGANOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Los órganos colegiados constituidos en la Confederación Hidrográfica son:

- **La Junta de Gobierno**
- **Las tres Juntas de Explotación: Norte II-a), Norte II-b) y Norte III**
- **La Asamblea de Usuarios**
- **La Comisión de Desembalses**

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no se han constituido Juntas de Obras.

La Secretaría General asume la secretaría de la Junta de Gobierno y de la Asamblea de Usuarios. La secretaría de la Comisión de Desembalses, así como las de las Juntas de Explotación, corresponden a funcionarios de la Dirección Técnica.

Durante el año 2024 está previsto que las reuniones de dichos órganos se desarrollen con la periodicidad habitual.

### 1.2. ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA DEMARCACIÓN

El Real Decreto 29/2011 definió los ámbitos territoriales de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico incluye la totalidad de la primera y el ámbito de competencia estatal de la segunda.

Cada demarcación tiene dos órganos colegiados de coordinación y participación:

- El Comité de Autoridades Competentes
- El Consejo del Agua de la Demarcación

Los Reales Decretos 1626/2011 y 1627/2011 definieron la composición, funcionamiento y estructura de dichos órganos colegiados, en los que la Secretaria General del Organismo asume las funciones de secretaria.

Asimismo, en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se ha creado un Órgano Colegiado de Coordinación entre el ámbito de competencia del Estado y el de las Cuencas Internas del País Vasco.

A lo largo del año 2024 se procederá a la actualización normativa del régimen de funcionamiento interno de los órganos colegiados.



## 2. GESTIÓN ECONÓMICA

### 2.1. PRESUPUESTO

En estos momentos se está elaborando el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2024, tramitándose un presupuesto de ingresos y gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por valor de 31.003,59 miles de euros. El importe global es superior en 5.618,04 miles de euros al aprobado en el presupuesto del año 2023.

Hasta que la nueva Ley de Presupuestos del ejercicio 2024 sea aprobada, será prorrogado el presupuesto actual cuyo importe asciende a 25.385,55 miles de euros.

#### 2.1.a) Ingresos

La previsión de ingresos del Organismo se ha formulado teniendo en cuenta la estimación de los ingresos propios del Organismo (capítulo 3, tasas y otros ingresos) de acuerdo con la recaudación efectiva de los últimos ejercicios, más la mejora de la recaudación del canon hidroeléctrico al aumentar el porcentaje de ingreso para el Organismo, que ha pasado del 2 % al 50 % tras la modificación del artículo 112 bis de la Ley de Aguas (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).

En el ejercicio 2023 el importe de las transferencias corrientes que la Dirección General del Agua ha asignado a esta Confederación en su presupuesto se mantiene en 2,51 millones de euros.

La asignación del Ministerio de transferencias de capital aumenta de forma considerable, al pasar de 6,5 a 12 millones de euros. Se ha incluido también la transferencia del Instituto de Transición Justa de 1 millón de euros, para financiar la actuación del proyecto de "Restauración hidráulica, morfológica y ambiental del río Nalón en el entorno de la antigua central térmica de Lada. T.M. de Langreo (Asturias)". El importe de transferencias de corporaciones locales por convenios de cofinanciación en materia de actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces se sitúa en 650 miles de euros.

### 2.1.b) Gastos

Los créditos incluidos en el Proyecto del Presupuesto 2024 presentan las siguientes variaciones con respecto a los créditos del presupuesto de 2023:

- Las dotaciones del Capítulo I, Gastos de personal, aumentan ligeramente en el mismo importe autorizado en las modificaciones presupuestarias autorizadas en 2023, esto es, 362,30 miles de euros más.
- El Capítulo II, Gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa en 255,74 miles de euros respecto al importe en el ejercicio 2023, principalmente por el aumento general del coste de los servicios y suministros y los gastos derivados del acondicionamiento de la nueva oficina de la calle La Regenta en Oviedo.
- Las dotaciones del Capítulo III, Gastos financieros, se mantienen con el mismo valor que en 2023.
- En el Capítulo IV no hay variación.
- El Capítulo VI, Inversiones reales, se eleva en 5 millones de € para acometer nuevos proyectos y actuaciones, fundamentalmente en materia de conservación y restauración de cauces.
- El Capítulo VIII, Activos financieros, en el que se incluyen los anticipos reintegrables al personal del Organismo, permanece igual.

El Organismo participa en la ejecución y seguimiento de las actuaciones contempladas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, si bien la financiación y gestión de los créditos se ha centralizado en la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

En relación con el proyecto LIFE- KANTAUERIBAI "Mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia" en el que participa el Organismo, en 2024 concluirá la licitación del expediente N1.401.006-0411, SERVICIOS DE REDACCIÓN PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL AZUD DE JORAJURIA EN EL RÍO BIDASOA T.M. SUMBILLA, Y DE UNA PRESA Y DOS AZUDES EN LA REGATA LATSA Y AFLUENTES PERTENECIENTES A LA ANTIGUA ANGULERA T.M ARANTZA NAVARRA, para, seguidamente, tramitar el expediente de la contratación de la obra.

### 2.1.c) Previsión ejecución presupuestaria.

La previsión de ejecución para el ejercicio 2024 se pronostica alta dado que el presupuesto está ajustado a las necesidades de gasto del Organismo y ya existe un elevado importe de crédito retenido tanto en el capítulo 2, de bienes corrientes y servicios, como en el capítulo 6, de inversiones reales.

## GASTOS PREVISTOS

		Año 2023	Año 2024	Porcentaje
<b>Programa 452-A Gestión e infraestructuras del agua</b>				
Cap I	Personal	9.657,55	10.019,85	3,75%
Cap II	Bienes y Servicios	2.049,15	2.590,75	26,43%
Cap III	Gastos financieros	25,00	30,00	20,00%
Cap IV	Transferencias Corrientes	150,00	150,00	
Cap VI	Inversiones Reales	10.360,00	15.015,00	44,93%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total programa 452-A</b>		<b>22.271,70</b>	<b>27.835,60</b>	<b>24,98%</b>
<b>Programa 456-A Calidad del agua</b>				
Cap II	Bienes y Servicios	1.164,99	1.164,99	0,00%
Cap III	Gastos financieros	17,00	17,00	0,00%
Cap IV	Transferencias Corrientes	1,00	1,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	1.985,00	1.985,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total programa 456-A</b>		<b>3.167,99</b>	<b>3.167,99</b>	<b>0,00%</b>
<b>Total Confederación</b>				
Cap I	Personal	9.657,55	10.019,85	3,75%
Cap II	Bienes y Servicios	3.500,00	3.755,74	7,31%
Cap III	Gastos financieros	47,00	47,00	0,00%
Cap IV	Transferencias Corrientes	151,00	151,00	0,00%
Cap VI	Inversiones Reales	12.000,00	17.000,00	41,67%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>25.439,69</b>	<b>31.003,59</b>	<b>21,87%</b>

## INGRESOS PREVISTOS

		Año 2023	Año 2024	Porcentaje
<b>Ingresos Consolidables</b>				
Cap III	Tasas y otros ingresos	11.987,15	14.836,92	23,77%
Cap V	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	
Cap VII	Transferencias Capital	4.350,80	650,00	-85,06%
Cap VIII	Activos Financieros	30,00	30,00	0,00%
Cap IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%
<b>Total Ingresos Consolidables</b>		<b>16.367,95</b>	<b>15.516,92</b>	<b>-5,20%</b>
<b>Trasferencias Internas</b>				
Cap IV	Transferencias Corrientes	2.517,60	2.517,60	0,00%
Cap VII	Transferencias Capital	6.500,00	12.000,00	84,62%
<b>Total Transferencias Internas</b>		<b>9.017,60</b>	<b>14.517,60</b>	<b>60,99%</b>
Cap VII	Transferencia Capital ITJ	0,00	1.000,00	
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>25.385,55</b>	<b>31.034,52</b>	<b>22,25%</b>

## 2.2.CONTRATACIÓN

En el próximo ejercicio 2024 se aprobará la creación de una Mesa de Contratación Permanente en el Organismo, dada la conveniente especialización y profesionalización de los participantes, pendiente de informe de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado en este momento.

Además, se continuará con la revisión de los procedimientos de contratación establecidos, actualizando los Manuales y Guías existentes si resultara necesario, se concluirá el manual de tramitación de contratos menores que se está elaborando y se redactará un procedimiento para la tramitación de servicios y suministros declarados de contratación centralizada.

Así mismo, conforme prevé el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, como en 2023 se realizará la programación de la actividad de contratación pública, aprobándose, a principios de año, el Plan de Contratación del Organismo con la previsión de contratos en el ejercicio.

## 2.3.CONTABILIDAD ANALÍTICA

Durante el ejercicio 2023 se han realizado diversas modificaciones en la gestión de la contabilidad analítica para, dada la complejidad de la materia, simplificar el modelo y reducir el número de actividades sobre las que se obtendrá información de los costes. Una vez adquirida la experiencia necesaria en la gestión e imputación de costes, se irá aumentando progresivamente el número de actividades hasta completar el total de actividades que realiza el Organismo.

La nueva tramitación se centra fundamentalmente en la determinación del coste de las actividades que implican la obtención de ingresos para el Organismo. Se ha elaborado ya el manual de procedimiento de gestión de contabilidad analítica, en colaboración con las Unidades que liquidan las tasas y que afectan a diversos sistemas de gestión del Organismo (gestión del personal, justificantes de gasto, gestión de inventario, gestión contable y de ingresos).

Tras la conformidad de la Intervención General de la Administración General del Estado, recibida en octubre de 2023, en el ejercicio 2024 comenzará la gestión del modelo actualizado en la aplicación de contabilidad analítica (CANOA, Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas).

## 2.4.GESTIÓN DE INGRESOS

La gestión de ingresos del Organismo es una actividad esencial para disponer de información sobre la situación financiera, controlar los recursos disponibles y realizar la gestión recaudatoria necesaria para el cobro de todos los ingresos.

En 2021 se inició el proceso para mejorar la gestión recaudatoria implementando, de un lado, un mejor intercambio

de información con al Área Jurídica a fin de conocer la situación jurídica de las liquidaciones impugnadas y la probabilidad de su anulación o confirmación y, de otro, la mejora de las aplicaciones informáticas disponibles.

En 2024 se continuará con este proceso reforzando la utilización de las funcionalidades del módulo de gestión de ingresos de la aplicación SIC-3, Sistema de Información Contable del Organismo, sobre todo en materia de ingresos extrapresupuestarios y recursos locales, así como en la elaboración del Manual de Gestión de los Ingresos en el que se describa y normalice el procedimiento de gestión de la recaudación.





### 3. GESTIÓN PATRIMONIAL

#### 3.1. INVENTARIO PATRIMONIAL

Durante el ejercicio 2024, se continuará con la gestión ordinaria de mantenimiento del inventario cuya principal operación es el alta de bienes o derechos correspondientes a las inversiones del ejercicio corriente. Al mismo tiempo, se seguirá con la comprobación de los activos aún no incorporados.

En 2024, en función de los medios disponibles y la carga de trabajo, se completará el análisis de bienes pendientes de verificar y tramitar, en su caso, el alta en el Inventario. Son los siguientes:

- Red de piezómetros de la Oficina de Planificación Hidrológica.
- Análisis de las obras financiadas por la Dirección General del Agua que podrían incorporarse al Inventario del Organismo como bienes en gestión (Disposición Adicional Cuarta Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas).

Durante 2024 continuará la revisión física integral de los bienes del inventario iniciada a finales de 2022. El objetivo propuesto, en función de los recursos disponibles, es la revisión de la totalidad de los bienes muebles y de tipo informático del Organismo.

Para realizar estas tareas y completar la digitalización de las inversiones se cuenta con el pliego del Plan de Digitalización financiado con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

### 3.2. Entrega de infraestructuras

El Organismo, en virtud de distintos convenios y protocolos, construye infraestructuras de abastecimiento y saneamiento que, posteriormente, entrega a las Administraciones Territoriales competentes de su conservación y gestión.

En el año 2024, se prevé culminar los trámites para la entrega de las siguientes infraestructuras:

- Colector Norte de Oviedo.

Esta infraestructura está incluida en el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Norte y el Principado de Asturias por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución en el Principado de Asturias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015, suscrito el 8 de enero de 2008.

Se han iniciado gestiones con el Ayuntamiento de Oviedo a fin de tramitar un convenio para encomendar la gestión integral de esta infraestructura a dicho Ayuntamiento.

La valoración final de la actuación asciende a 22.990.477,19 euros.

- Embalse de los Alfilorios.

La presa del embalse de los Alfilorios se construyó por el Organismo al amparo de la normativa en materia de auxilios del Estado a las Corporaciones Locales, para el abastecimiento de agua a la ciudad de Oviedo.

En julio de 2021 se iniciaron los trámites para la formalización de la entrega de las obras al Ayuntamiento de Oviedo. Dado que el Ayuntamiento no ha aceptado hasta el momento la entrega de la infraestructura, una vez recibido el informe de la Abogacía del Estado solicitado el 4 de noviembre de 2021, se remitirá un requerimiento previo a la vía contencioso administrativa, para que el Ayuntamiento acepte la misma y se haga cargo de la conservación y el mantenimiento del embalse.

La valoración final de la actuación asciende a 13.415.671 €.

### 3.2. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

En el ejercicio 2024 comenzaran los trabajos, con cargo a los fondos de PRTR dentro de la componente 11, Modernización de las Administraciones públicas, de reforma integral de dos edificios del Organismo, la sede central en Oviedo y las oficinas del Organismo en La Fresneda (T.M. Siero). El objetivo principal de estas reformas es la renovación de los sistemas de climatización e iluminación reemplazándolos por otros más eficientes y la sustitución de la carpintería exterior e interior.

Para el traslado temporal del personal del Organismo mientras duren las obras, la Dirección General de

Patrimonio del Estado, ha adscrito temporalmente al Organismo las oficinas antes ocupadas por la entidad ACUAES situadas en la calle La Regenta de Oviedo. El Área de Informática y Patrimonio se encargará del acondicionamiento de las nuevas oficinas así como del traslado del mobiliario necesario.

También está previsto durante 2024 llevar a cabo las actuaciones necesarias para la licitación de vestuario, complementos de vestuario y calzado que componen la uniformidad de los Agentes Medioambientales de este Organismo, así como la equipación de los Guardas Fluviales.

En el año 2024 continuará el desarrollo y la implementación de las medidas de ahorro energético previstas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética del Organismo, aprobado como consecuencia del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de mayo de 2022 y del Real decreto-ley 14-2022.

Las más significativas son:

- Establecimiento de horarios de encendido y apagado de las instalaciones.
- Concentración de la jornada de tarde en tres días semana.
- Control de las condiciones de temperatura: 19 grados en invierno y 27 en verano.
- Reducción del uso de consumibles.

De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OReISCon), se continuará con el proceso de sustitución progresiva de los contratos menores anuales para suministro y mantenimiento ordinario de instalaciones, por contratos plurianuales licitados por procedimientos abiertos (simplificado o supersimplificado, según su cuantía).

Este proceso supone tanto una mayor concurrencia y transparencia de la contratación como una mejora en la gestión ordinaria de los mismos, al dar una mayor estabilidad al desarrollo de los trabajos por las empresas adjudicatarias.

No obstante, en algunos casos como servicios de aparcamiento y suministro de gas, las licitaciones han quedado desiertas, probablemente por la inestabilidad producida por la inflación de los precios, por lo que será necesario seguir tramitando contratos menores.

#### 4. ACTIVIDAD JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

En el ejercicio 2024 la Secretaría General continuará ejerciendo las funciones de asesoría jurídica y tramitación de los recursos y reclamaciones que se planteen frente a los actos adoptados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico respecto de las materias de su competencia: sanciones, autorizaciones, concesiones, régimen económico y financiero, régimen patrimonial, aprovechamientos hidroeléctricos, contratación y expropiaciones.

Ya en los ejercicios precedentes se iniciaron una serie de actuaciones tendentes a la mejora de la gestión que se mantendrá en el año 2024, con el objetivo de obtener unos parámetros de control y calidad adecuados en la gestión de los asuntos jurídicos.

Se resumen en los siguientes grupos de tareas:

- Mejoras organizativas en la gestión: seguimiento y control en la entrada y salida de la documentación de las reclamaciones e impugnaciones, así como de su situación jurisdiccional.
- Potenciación de la utilización de las aplicaciones de gestión de recursos disponibles en la organización (GEN y GEISER).
- Seguimiento y control de las solicitudes de suspensión de resoluciones administrativas así como, en su caso, las garantías y avales presentados.
- Análisis jurídico y económico de las reclamaciones y recursos, en coordinación con el Servicio de Contabilidad y Gestión de Ingresos.
- Análisis y comprobación de la documentación de los recursos pendientes de resolución, a fin de finalizar y resolver los procedimientos en los plazos establecidos.
- Mejora de la gestión patrimonial de los bienes del Organismo en relación con su situación registral, inmatriculación e inscripción de fincas, tramitación de requerimientos y comunicaciones a los Registros de la Propiedad y Catastros.
- Elaboración de manuales de tramitación tanto de expedientes jurídicos como de gestión patrimonial que permitan agilizar la gestión y mejorar la calidad de los procedimientos.

Para la realización de las dos últimas actividades se cuenta con el pliego del Plan de Digitalización del Organismo financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El manual de tramitación de recursos y reclamaciones está pendiente de la revisión final. La depuración catastral de las fincas está terminada en la provincia de Burgos y se ha continuado con la de León. En 2024, se prevé finalizar en la totalidad de los territorios de manera que las fincas estén perfectamente identificadas y clasificadas.

## 5. REGISTRO Y ARCHIVO

### 5.1. REGISTRO

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se utiliza el sistema GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) para efectuar tanto los registros documentales de entrada como los de salida. Esta aplicación ha sido desarrollada por la Secretaría General de Administración Digital siendo utilizada actualmente por la mayoría de Organismos de la Administración General del Estado. De esta manera, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico está incorporada al sistema de interconexión de registros (SIR) previsto en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, permitiendo a los ciudadanos y entidades ejercer sus derechos en la tramitación de las comunicaciones con el Organismo a través de medios electrónicos.

La propia ley define la actual red de oficinas de registros como "Oficinas de Asistencia en Materia de Registros", OAMR, permitiendo a los interesados no obligados a comunicarse electrónicamente con las administraciones públicas, presentar sus solicitudes en papel, si así lo desean, para convertirlas en formato electrónico.

Con la publicación del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (R.D. 203/2021, BOE 31-3-2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha desarrollado las aplicaciones tanto de Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, como HABILIT@, que junto al Registro de Apoderamientos facilitará que la relación del interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

En 2023 se ha recibido la formación de los funcionarios de las OAMR del Organismo y algunas de las aplicaciones están plenamente operativas, como APODER@, pero HABILIT@ está pendiente de que las sedes electrónicas estén adaptadas y los procedimientos de tramitación se desarrollen en formato electrónico.

### 5.2. ARCHIVO

A lo largo del próximo año 2024 concluirá la adaptación y traspaso de los fondos incluidos en la antigua base de datos de la Comisaría de Aguas a la base de datos general realizando las modificaciones necesarias para adaptarla a los modernos sistemas archivísticos de forma que permita realizar una gestión de los fondos rápida y eficaz.

Una vez finalizados estos trabajos el Servicio de Archivo pasará a gestionar la totalidad de los documentos del Organismo, quedando englobados en una única base de datos.

Para la realización de los trabajos de depuración física de los archivos se va a recurrir a una prestación de servicio técnico a través de la empresa TRAGSATEC, mientras que la actualización y mejora de la bases de datos se ha incluido ya en el encargo del Plan de Digitalización del Organismo financiado con el PRTR.



## 6. CONVENIOS

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras administraciones **públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.**

Aparte de convenios concretos que se puedan celebrar para actuaciones específicas, los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya gestión, a tenor del artículo 28 Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, les corresponde como competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2022 se autorizó por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública un modelo normalizado de convenio a celebrar entre la Confederación y los Ayuntamientos interesados, en el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico. Este modelo permite de una forma ágil y rápida tramitar los convenios que se precisen, siempre que el coste de la inversión esté dentro de los importes autorizados, un mínimo de 120.000 € y un máximo de 800.000 €.

Por ello, en el año 2024 se prevé continuar con la utilización de este modelo de convenio normalizado para la realización de actuaciones conjuntas entre el Organismo y las Entidades Locales, en vez de la tramitación de convenios individualizados.

En 2024 se tramitará también un modelo normalizado de convenio a suscribir con las Universidades para la realización de prácticas en el laboratorio del Organismo.



## 7. RECURSOS HUMANOS

La plantilla del Organismo asciende a 303 puestos de trabajo, 201 de personal funcionario y 102 de personal laboral, de acuerdo con la siguiente distribución por grupos y unidades.

Puestos personal funcionario:

Grupo	PRE	OPH	SG	DT	CA	CHC
A1	2	6	4	14	18	44
A1/A2	0	1	13	9	9	32
A2	1	2	3	8	6	20
A2/C1	-	-	11	-	9	20
C1	-	-	1	2	31	34
C1/C2	2	4	12	9	16	43
C2	-	-	2	1	5	8
	5	13	46	43	94	201

Puestos personal laboral:

Grupo	OPH	SG	DT	CA	CHC
M3/1G	-	-	3	8	11
M2/2G	1	-	2	2	5
M1/3G	-	4	35	11	50
E2/4G	1	14	6	9	30
E1/5G	-	2	3	1	6
	2	20	49	31	102

Del total de la plantilla (303 puestos), a 30 de noviembre de 2023 están efectivamente cubiertas 241 plazas (166 funcionarios y 71 laborales). Se cuenta, además, con otros 13 efectivos de personal laboral fuera de la RPT del Organismo (2 con contrato de obra, 3 con contrato de relevo y 8 con contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional dentro del Programa de Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas), así como 1 efectivo con contrato de interinidad. En total, los efectivos a dicha fecha son 256, 6 de ellos a tiempo parcial.

En el ejercicio 2024 se prevé el incremento de los actuales efectivos.

Por lo que respecta al personal funcionario, además de mantenerse el nivel de incorporaciones de nuevo ingreso derivado del incremento de la oferta de empleo público, se encuentra en fase de valoración un concurso departamental de méritos específicos, en el que se han convocado 11 puestos del Organismo, de los que 4 son vacantes puras. Asimismo, está prevista la posibilidad de convocar un nuevo concurso específico para cubrir los puestos de nueva creación en el marco del Plan estratégico de Recursos Humanos del Ministerio (6 asignados a la CH Cantábrico).

Dentro del esfuerzo por reforzar los efectivos del Organismo, especialmente de cara a ejecutar las obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y a reforzar las funciones de apoyo administrativo, se ha solicitado la incorporación en 2024 de 13 funcionarios interinos dentro del sistema de cupo anual que aprueba el Ministerio de Hacienda y Función Pública; si bien ha de tenerse en cuenta que se trata de autorizaciones muy restrictivas.

En lo que se refiere a personal laboral, el proceso selectivo correspondiente a las OEP 2018, 2019 y 2020, en el que se han convocado 5 puestos de la CH Cantábrico, se encuentra en fase de asignación de destinos. Asimismo, la puesta en marcha desde 2021 del concurso abierto y permanente, así como la reanudación de las convocatorias de concursos de traslado departamentales, permitirán cubrir alguna de las vacantes existentes en el Organismo.

No obstante, se considera que se mantendrá la tendencia a la reducción del número de efectivos de personal laboral.

Por último, está previsto que en próximas fechas finalice el proceso de estabilización de empleo temporal, que afecta a 8 empleados del Organismo.

En materia de administración electrónica, se continuará avanzando en el uso de medios telemáticos, promocionando el conocimiento y la utilización de la plataforma SIGP (Sistema de gestión integral de personal) y el uso del registro electrónico único, de Notific@ y del portafirmas de la AGE de forma generalizada para las relaciones con todos los empleados públicos.

En materia de gestión de retribuciones, una vez que en 2021 se implementó la gestión de nóminas a través del sistema Ned@es y en 2022 se efectuó la migración al sistema NEDAES centralizado en la Nube SARA, para 2024 se establece el objetivo de optimizar el uso de esta aplicación, mediante una mayor integración con la planificación presupuestaria y la contabilidad analítica.



Por otra parte, ya aprobados los acuerdos entre la administración y sindicatos para la modificación de los complementos salariales contemplados en el IV Convenio Único del personal laboral al servicio de la AGE y el correspondiente acuerdo de la CECIR de modificación de los complementos salariales del personal laboral en los puestos ocupados a 1 de enero de 2022, durante el ejercicio 2024 se promoverá la actualización de los complementos del resto de puestos ocupados. Asimismo, se ha remitido al Ministerio una solicitud de asignación de nuevos complementos para determinados puestos, de acuerdo con las características de las tareas asignadas a los mismos, que está pendiente de tramitación por parte del Ministerio.

En 2024 se estará al tanto del desarrollo normativo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, en el que se recogen, entre otras, cuestiones de carácter retributivo, relativas a la organización del trabajo en materia de jornada laboral y teletrabajo, así como a la adaptación a los empleados públicos de las medidas de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores recogidas en el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

En tanto no se efectúe ese desarrollo y siga vigente el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado, se ha prorrogado la situación actual de modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana.



## 8. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La prestación del Servicio de Prevención se realiza por una empresa especializada. Las actuaciones objeto de contratación incluyen, entre otras, la evaluación de puestos de trabajo, de las instalaciones de los centros de trabajo del Organismo y la vigilancia de la salud, con los correspondientes reconocimientos médicos periódicos.

En el Organismo está constituido el Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado por tres representantes de la Administración y tres representantes de los trabajadores.

En 2023 ha tenido lugar la licitación para la prestación del servicio para el período septiembre 2023-agosto 2024, con la posibilidad de prorrogarse por una anualidad.

Durante la vigencia de este contrato, está prevista una evaluación completa de todos los puestos de trabajo del Organismo, ya que en los últimos ejercicios se han llevado a cabo revisiones de evaluaciones previas en los casos en que se detectaban cambios significativos.

También se prevé un mayor énfasis en la vigilancia de la salud colectiva, con revisión de todos los protocolos para los reconocimientos médicos en función del tipo de puesto y la realización de campañas de salud.

Asimismo, se completará la actualización de los procedimientos del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL) con el objetivo de una lograr una mayor adecuación a las características del Organismo y reforzar la coordinación entre las distintas Unidades del mismo, clarificando los criterios de actuación en la materia.

Todo ello sin perjuicio de las actuaciones preventivas habituales tales como los reconocimientos médicos individuales y la evaluación de equipos e instalaciones del Organismo, que sirva de base para la adopción de las oportunas medidas correctoras.



## 9. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia reconoce, a través de su Componente 11, la importancia que tiene la digitalización y modernización de las administraciones **públicas para el adecuado funcionamiento del país**. En esta línea también se encuentra el **Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025, con una serie de actuaciones e iniciativas de las cuales la Confederación se está beneficiando, como son por ejemplo las relativas al puesto de trabajo digital o las referentes a ciberseguridad**. Precisamente estas últimas van a tener bastante protagonismo durante el 2024, como se expone a continuación.

Las actuaciones más relevantes previstas para el año 2024 en materia de medios informáticos y comunicaciones son las siguientes:

### 9.1. CIBERSEGURIDAD

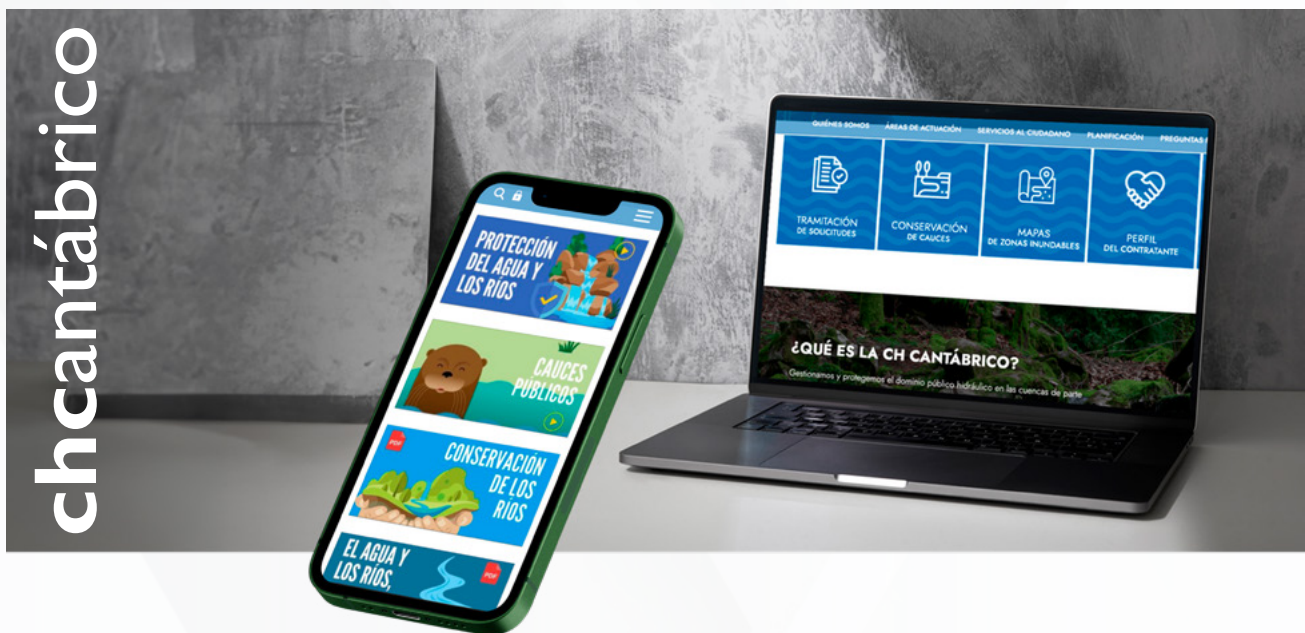
La ciberseguridad es un aspecto que está adquiriendo cada vez más importancia en toda organización, y es que, desgraciadamente, es muy habitual ver en los medios de comunicación cómo entidades públicas y privadas de todo tipo y tamaño son víctimas de ciberataques capaces de paralizar su actividad durante semanas o incluso meses. Por este motivo es esencial que durante el año 2024 el Organismo se siga reforzando en esta materia y, para ello, se seguirán dos líneas de actuación principales:

- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS): el ENS, regulado en el Real Decreto 311/2022 y de aplicación a todo el sector público, es la norma que establece los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada en el tratamiento de la información y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios de una organización.

La adecuación de una entidad al ENS es una tarea compleja y que afecta a todo el Organismo. Para facilitar esta labor, se va a contar con un servicio de apoyo contratado por el Ministerio de Transformación Digital y financiado con fondos del PRTR. Este servicio tiene como objetivo ayudar en la implementación en las entidades de la AGE, para la consecuente adaptación de los sistemas y aplicaciones, con el fin de garantizar su adecuación a los requisitos del ENS que permita a la entidad la obtención de la Certificación de Conformidad.

- Integración con el Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS) de la AGE: el objetivo del COCS es reforzar las capacidades de prevención y reacción ante incidentes de seguridad e incrementar la capacidad de vigilancia y detección de ciberamenazas de un modo centralizado más eficiente que implique un ahorro significativo de dinero, esfuerzo y tiempo. Los servicios prestados se centran en cinco grandes áreas: Prevención, Protección, Detección, Respuesta, Asesoramiento y Apoyo a la gestión.

Durante el año 2023 se iniciaron en la Confederación las labores de integración con el COCS, con unos 14 servicios ya en marcha con diferente grado de implantación. Durante el 2024 se seguirá avanzando en esta integración, hasta conseguir la total implantación de los servicios disponibles.



## 9.2. WEB E INTRANET

En 2024 comenzará la ejecución del nuevo contrato de mantenimiento de los portales web e intranet corporativos. Estos portales constituyen una de las más importantes plataformas de difusión de información del Organismo, por lo que resulta fundamental su permanente actualización y mejora. A este respecto, tras el reciente rediseño realizado durante el año 2023, en 2024 no se prevén grandes cambios a nivel visual y las mejoras van a ser de carácter interno y funcional. Por ejemplo, están previstas mejoras en el actual sistema para el uso de mapas e imágenes con elementos interactivos superpuestos, así como en el actual sistema de publicaciones recurrentes. También se realizará la migración a un nuevo sistema operativo que garantice un adecuado soporte y actualizaciones para los años venideros.

### 9.3. TRAMITADOR ELECTRÓNICO

El sistema de tramitación electrónica AQUO es el sucesor de la herramienta de apoyo a la tramitación GEN que históricamente se viene utilizando en la Confederación. Tras su puesta inicial en explotación, AQUO ha estado funcionando durante el año 2023 en modo piloto, abarcando un pequeño subconjunto de los procedimientos administrativos del Organismo. 2024 será el momento de consolidar la herramienta con la puesta en producción de un rango mucho más amplio de procedimientos que facilitarán las labores de tramitación de las Unidades, y de manera alineada con los requisitos que establece la normativa vigente en materia de administración electrónica.

Esta consolidación deberá ir de la mano de un nuevo contrato de mantenimiento para la actualización y mejora del sistema, cuya tramitación tendrá lugar a principios de año. Algunas mejoras que se pretenden abordar en el futuro próximo incluyen la integración con el Centro de Impresión y Ensobrado; el desarrollo de formularios específicos para la sede electrónica; integración con nuevos sistemas externos (incluyendo los que pudiera requerir la DGA); integración con el futuro gestor documental de la Confederación; actualización del motor del sistema; etc.

### 9.4. PLIEGO DE DIGITALIZACIÓN

En 2024 está previsto que concluya la ejecución del encargo a TRAGSATEC relativo al "SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. FASE 1". Durante este último tramo del encargo está previsto que se ejecuten los siguientes trabajos dentro del equipo 8, asignado al Servicio de Informática:

- Análisis e implantación de un gestor documental: un gestor documental es un sistema que permite almacenar y gestionar de manera centralizada los documentos electrónicos de una organización, garantizando la integridad, fiabilidad, confidencialidad y disponibilidad a lo largo del tiempo. Resulta una herramienta esencial para la implantación de cualquier política de gestión documental, y especialmente en un contexto como el actual en el que el documento electrónico es el formato por defecto con el que se debe trabajar en las administraciones **públicas**.

Al igual que sucede con la adecuación al ENS, la implantación de un gestor documental es una tarea compleja y con impacto sobre toda la organización, por lo que previamente se debe realizar una adecuada labor de análisis para poder definir y diseñar la solución que mejor se adapte a las necesidades del Organismo. En 2024 se realizará este estudio y, si la complejidad de la solución final lo permite dentro del límite temporal del encargo, también la propia implantación del sistema.

- Formación en materia TIC: el uso de medios informáticos es esencial en el trabajo diario del personal del Organismo. Por este motivo, se ha contemplado la realización de actividades formativas y la

elaboración de materiales didácticos relacionados con tecnologías de la información, que se pondrán a disposición del personal de la Confederación.

- Modernización del Sistema de Gestión de Informes (SGI) y del servicio de validación de usuarios: el SGI es la herramienta existente en la Confederación para la obtención de informes a partir de la información disponible en las diferentes bases de datos del Organismo. Por su parte, el servicio de validación de usuarios es una herramienta horizontal utilizada por los diferentes sistemas de información del Organismo para la autenticación de usuarios.

El paso de los años ha provocado que en ambos casos su base tecnológica se haya quedado algo obsoleta, y también han surgido nuevas necesidades. Con esta tarea se pretende por tanto actualizar estas herramientas, migrando a tecnologías más modernas e incorporando a su vez nuevas funcionalidades.

- Implantación de nuevas herramientas de monitorización, registro de alertas y análisis y gestión de logs: con esta tarea se busca la implantación de unas herramientas de mayor potencia que las actualmente disponibles en la Confederación para la gestión de su infraestructura tecnológica, de manera que se agilice la detección y resolución de cualquier incidencia sobre la misma.

Adicionalmente, desde el Servicio se seguirá prestando apoyo al resto de equipos del encargo en la ejecución de sus respectivos apartados del pliego, con especial atención a aquellas tareas que conllevan desarrollos informáticos o adquisición de medios tecnológicos, así como las relativas a la elaboración del plan de digitalización.

## 9.5. INFRAESTRUCTURAS

La infraestructura tecnológica de la Confederación adolece de cierto nivel de obsolescencia en algunos de sus componentes. Durante el año 2023 se inició un proceso de renovación con la adquisición de unos nuevos servidores para la granja de virtualización, y este proceso tendrá continuidad durante el año 2024 con las siguientes actuaciones, que permitirán afrontar con garantías las necesidades previstas para los próximos años:

- Renovación del sistema de almacenamiento.
- Renovación del sistema de backup.
- Sustitución del sistema operativo de los servidores.
- Mejoras en la gestión del tráfico interno de la red.

Además de estas acciones, muy centradas en la infraestructura física del Organismo, se seguirá explorando el uso de infraestructura en modo nube, como es el caso de la nube SARA de la Secretaría General de Administración Digital, de manera complementaria a la infraestructura física. Se realizará una prueba piloto mediante la migración de un sistema no crítico para evaluar su rendimiento y determinar la viabilidad de llevar más sistemas a dicha plataforma.

## 9.6. COMUNICACIONES

Durante el año 2024 está previsto que se inicien las obras relativas al Proyecto de Mejora de la Eficiencia Energética en las sedes ubicadas en Plaza de España y La Fresneda, con una duración estimada de 2 años. Para facilitar la continuidad en la prestación de los servicios durante la ejecución de las obras, la Dirección General de Patrimonio del Estado ha puesto a disposición de la Confederación un edificio situado en la calle La Regenta.

En relación con estos trabajos, el Servicio de Informática llevará a cabo dos líneas de actuación:

- Por un lado, se realizarán las intervenciones necesarias tanto para habilitar el servicio de comunicaciones de voz y datos en el edificio de la calle La Regenta, como las que pudieran ser necesarias en los edificios de Plaza de España y La Fresneda para acondicionar posibles zonas de trabajo comunes para el personal que deba desplazarse a estas oficinas.
- Por otro lado, las obras en el edificio de La Fresneda suponen una buena oportunidad para mejorar la instalación de voz y datos existente en el inmueble, que en la actualidad tiene bastantes carencias. Al quedar fuera del ámbito del contrato para la mejora de la eficiencia energética, desde el Servicio de Informática se tramitará una licitación para llevar a cabo estos trabajos adicionales, que deberán realizarse de manera coordinada con las obras del edificio.

## 9.7. CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAU)

Durante los últimos años se está observando una tendencia alcista en el número de incidencias y peticiones de servicio recibidas en el Centro de Atención de Usuarios, a lo que hay que añadir la carga de trabajo adicional que suponen iniciativas como la implantación del puesto de trabajo de nueva generación o diversas actividades descritas en este Plan de actuación.

El servicio de atención a los usuarios de la Confederación se viene prestando con personal propio del Organismo, por lo que, dada la elevada carga de trabajo existente, para el ejercicio 2024 se prevé licitar un contrato de servicios o tramitar un encargo a medios propios de la Administración.

# 06. UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

**chcantábrico**



Corresponde a la Unidad de apoyo a la Presidencia el ejercicio de las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La realización de actividades de educación ambiental.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y de cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades.
- El control, seguimiento y propuesta de contestación a figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea.

La actividad de la Unidad de apoyo a la Presidencia durante el año 2024 irá orientada, principalmente, a:

- Mejorar la comunicación externa del Organismo a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales y las relaciones con los medios de comunicación tradicionales, la generación de material divulgativo, la realización de actividades de publicidad institucional y la participación en ferias y eventos.

- El desarrollo del programa de educación ambiental piloto para la CH Cantábrico, iniciado en septiembre de 2023 con la impartición de talleres dirigidos a colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias y Cantabria. Se pondrá en producción una web específica de educación ambiental, [www.educantabrico.es](http://www.educantabrico.es), que incluirá una plataforma de aprendizaje basada en el juego. También se diseñarán y ejecutarán actividades de educación ambiental para otros públicos objetivo y se instalarán paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos en puntos con gran afluencia de visitantes.
- Mejorar la comunicación interna del Organismo a través de la difusión de boletines mensuales de actualidad, la gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa y la realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.

A continuación, se describen en mayor detalle las líneas de actuación referidas:

## 1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

La comunicación externa del Organismo, de acuerdo con su Plan de Comunicación 2022, aprobado en marzo de 2022, se orienta al cumplimiento de los siguientes **objetivos generales**:

1. Promover la difusión y conocimiento de los valores y principios constitucionales (objetivo recogido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional, artículo 3.1.). Entre ellos se encuentra el artículo 45 de la Constitución Española, como principio rector de la política social y económica.
2. Informar de los derechos y obligaciones legales de los ciudadanos (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
3. Difundir el contenido de las disposiciones jurídicas relativas al ámbito competencial del Organismo (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre) ya que, por su repercusión social, se considera que requieren medidas complementarias para su conocimiento general.
4. Difundir información sobre la gestión de inundaciones, sobre las actuaciones y sobre los planes de la actividad del Organismo, ya que se trata de medidas preventivas de riesgos y que contribuyen a la eliminación de daños para la salud de las personas (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
5. Comunicar otros programas y actuaciones del Organismo de relevancia e interés social (artículo 3.1. de la Ley 29/2005, de 29 de diciembre).
6. Comunicar los servicios al ciudadano que se prestan desde el Organismo.

En el Plan se definen objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2022-2023.

Entre los **objetivos cualitativos** generales establecidos destacan los siguientes:

- Desarrollo de una estrategia de comunicación offline y online efectiva encaminada a optimizar resultados.
- Humanizar la labor de la organización, hacerla accesible, comprensible y atractiva. Incorporar las buenas prácticas de la llamada "comunicación verde".
- Profundizar cualitativamente en el alcance e impacto en medios de comunicación, contenidos web y de redes sociales.
- Implementar la "metrificación" en todas las instancias de la comunicación.

A continuación se resume la **estrategia** de comunicación para este periodo:

- Posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas a partir de un enfoque de comunicación de demanda.
- Poner en valor el trabajo de la CH Cantábrico, resaltar los resultados y sus funciones principales como servicio público responsable de gestionar y controlar los recursos hídricos de su área geográfica.
- Con un enfoque mixto se potenciará la presencia en medios digitales, para reforzar el mensaje en clave positiva y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- La comunicación se empleará con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión de todos los públicos.
- Reforzar mensajes de acción positiva: prevención, mantenimiento, saneamiento, rehabilitación, protección, actuación, recuperación, etc.
- Actualizar la marca de la CH Cantábrico, definiendo mensajes corporativos y evolucionando el manual de identidad visual.
- Posicionar a la CH Cantábrico como una organización al servicio del ciudadano para resolver las dudas sobre sus derechos y obligaciones legales respecto a la normativa vigente.

El **mensaje** que se pretende transmitir es que se trabaja con criterio técnico por y para la gestión de las cuencas hidrográficas que exceden el ámbito territorial de una comunidad autónoma:

- Se controla el estado y la calidad de ríos y aguas subterráneas.
- Se programan y ejecutan obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico.
- Se suministra información hidrológica y se evalúa y gestiona el riesgo de inundación y de sequía.
- Se inspecciona y vigila el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Se autorizan las actividades que no deterioran el dominio público hidráulico, en coordinación con otras administraciones con competencias en otras materias.

Estas actuaciones buscan proteger los ríos y lagos, y sus ecosistemas asociados, lograr un uso racional del recurso agua y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías.

Durante 2024 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación:

## 1.1. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Se realizará una revisión de cumplimiento de los objetivos cualitativos y cuantitativos establecidos en marzo de 2022 para actualizar el Plan de Comunicación de la CH Cantábrico, en el que se define la estrategia de comunicación y las propuestas, entre otros ámbitos, de mensaje, plan de medios, redes sociales y materiales divulgativos.

## 1.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

Internet, las redes sociales y las tecnologías de la información han modificado el modo en que las organizaciones comunican. Se trata de una nueva comunicación con códigos, tiempos, actores y estrategias diferentes, con una forma distinta de producción, circulación y recepción de los mensajes, esencialmente social, segmentada y específica.

La CH Cantábrico cuenta con un portal web institucional, [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es), además de una intranet corporativa y, desde octubre de 2020, tiene presencia en las siguientes redes sociales:

- Google My Business
- YouTube
- Instagram
- LinkedIn
- Facebook

En abril de 2022, la Confederación se incorporó también a Twitter (actualmente X).

Los **objetivos cualitativos específicos** para la gestión de las redes sociales en 2024, y los **objetivos cuantitativos** para cada red social se definirán en el Plan de Comunicación 2024.

Para cumplir con los objetivos que se establezcan se realizará una **gestión integral de las redes sociales** en la que:

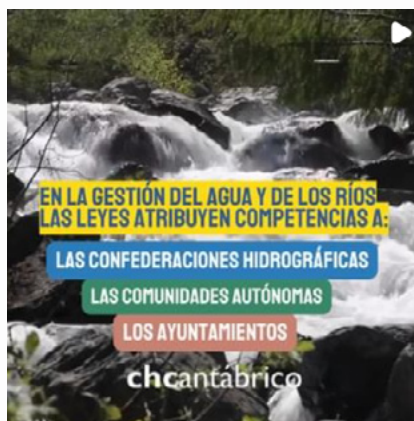
- Se personalizarán los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofrecerá una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidirá en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se pondrá en valor el dinamismo, la cercanía, el carácter innovador, la inmediatez.
- Se fomentará la interacción con seguidores y usuarios para hacer crecer la comunidad.
- Se promoverá el tráfico a la web.

Además, se realizará el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.



The screenshot shows the Instagram profile for 'chcantabrico'. The profile picture is a circular logo with the Spanish coat of arms and the text 'CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.' and 'chcantabrico'. The bio reads: 'Organización gubernamental Planifica, trabaja y actúa para lograr el buen estado de nuestros ríos, lagos y aguas subterráneas. El agua es vida, ¡ayúdanos a conservarla!'. The website link is 'mtr.bio/chcantabrico'. The page shows 1078 publications, 2916 seguidores, and 171 seguidos.





Fotos: Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2023.

## 1.2. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Para establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación en el Plan de Comunicación 2024 se propondrán acciones específicas con los medios de comunicación tradicionales (desayunos informativos, jornadas formativas...).

Además, a lo largo de 2024:

- Se realizarán las labores de atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación locales y regionales, en coordinación, en su caso, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Se realizará la gestión de entrevistas y de reportajes específicos sobre la actividad de la CH Cantábrico.

## 1.3. SITIO WEB

El Plan de Comunicación establecerá **objetivos cuantitativos específicos** en relación con el tráfico web.

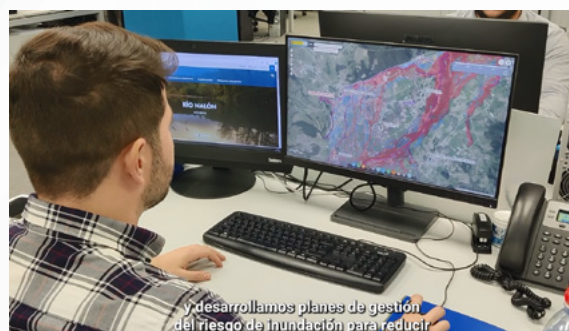
Además de trabajar para el cumplimiento del objetivo establecido, en 2024 se seguirá trabajando para mejorar la funcionalidad y diseño del portal web.

## 1.4. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Durante 2024 se continuará generando material divulgativo del tipo:

- Folletos, dípticos y guías de comunicación, siguiendo la línea gráfica que se comenzó en 2022 y continuó en 2023 con la elaboración de los siguientes materiales: Áreas de actuación de la CH Cantábrico, posters para la participación en SMAGUA, posters y dípticos divulgativos para la participación en el congreso RestauraRíos, Registro REG-AGE, Tasas y cánones, Laboratorio de la CH Cantábrico.
- Vídeos, de temáticas complementarias a las ya abordadas en 2022 y 2023: “Funciones de las Confederaciones Hidrográficas”, “Las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces”, “Ecosistemas de los ríos cantábricos”, “El agua y los ríos cantábricos”, “Juego: ¿conoces los ríos cantábricos?” “Descubre las unidades de la CH Cantábrico y sus funciones”, “¿Cómo protegerse frente a las inundaciones?”, “Áreas de actuación de la CH Cantábrico”, entre otros.

Estos materiales se incorporarán a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo y se emplearán también en actividades divulgativas y de educación ambiental.



Imágenes del video divulgativo “Áreas de actuación”.





Imágenes de la campaña publicitaria desarrollada para la FIDMA 2023.

### TASAS Y CÁNONES

**¿CÓMO SE PUEDEN ABONAR LAS TASAS Y CÁNONES A LA CONFEDERACIÓN?**

Los pagos se realizan mediante transferencias de las Entidades Federadas de la FIDMA, que son con la finalidad de las Entidades Benéficas.

Para facilitar el pago se ha creado un botón de pago y se han incluido los datos de contacto de la FIDMA para que se pueda realizar el pago.

**¿TENGO QUE PAGAR POR LA TRAMITACIÓN DE UNA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN?**

**¿CUÁNDO TENGO QUE ABONAR UNA TASA DE OTRA ADMINISTRACIÓN?**

Cuando, en la tramitación del expediente administrativo de autorización o concesión, se requiere el pago de tasas o cánones en otras administraciones.

...debes abonar:

- Tasa de publicación en el boletín oficial

Además, algunas CC.LLAA, han establecido tasas para el uso del agua, que se corresponden con la Confederación.

**¿QUÉ OTROS GASTOS PUEDE GENERAR LA TRAMITACIÓN DE UN EXPEDIENTE?**

Para facilitar las cosas de consulta de agua para el uso de abastecimiento.

La consulta exige la presentación de un análisis de la agua en laboratorio acreditado, que se abona de la CI Cantábrica.

**PARÁMETROS ANALIZADOS EN EL LABORATORIO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, S.A.**

ANÁLISIS	UNIDAD	PRECIO
Determinación de valores medios de pH y conductividad por muestra (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de DBO5 (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de DQO (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de amoníaco (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de nitratos (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de nitrógeno total (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de fosfato (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cloro (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de sulfato (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de calcio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de magnesio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de sodio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de potasio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de hierro (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de zinc (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cobre (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de plomo (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cadmio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de mercurio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cromo (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de manganeso (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de selenio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cobalto (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de níquel (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de plata (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de oro (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de vanadio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de telurio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de bismuto (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de antimonio (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de estaño (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de molibdeno (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de cobalto (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de níquel (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de plata (muestra de 1 litro)	m3	1,50
Determinación de valores medios de oro (muestra de 1 litro)	m3	1,50

### PROYECTO DE RESTAURACIÓN FLUVIAL DEL BAJO SELLA

El proyecto incluye el desarrollo de acciones de restauración para:

- Restauración
- Rehabilitación de espacios lineares y recogida de basura en el cauce
- Sensibilización ambiental
- Eliminación de taludes para la construcción de riego más, obras para artificio, limpieza de riego y limpieza de riego y fauna.

Para la ejecución se requiere una inversión de 1.500 millones de euros, repartidos en 15 años, con un presupuesto de 100 millones de euros para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

**¿Quieres saber más?**

Visita nuestra web [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es) o escanea el código QR

### RECUPERACIÓN HIDROMORFOLÓGICA DEL RÍO SAJA ENTRE LOS NÚCLEOS DE CANTABRIA

El proyecto incluye el desarrollo de acciones de restauración para:

- Restauración
- Rehabilitación de espacios lineares y recogida de basura en el cauce
- Sensibilización ambiental
- Eliminación de taludes para la construcción de riego más, obras para artificio, limpieza de riego y limpieza de riego y fauna.

Para la ejecución se requiere una inversión de 1.500 millones de euros, repartidos en 15 años, con un presupuesto de 100 millones de euros para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

**¿Quieres saber más?**

Visita nuestra web [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es) o escanea el código QR

### La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Las administraciones públicas protegen el dominio público hidráulico porque el agua es un recurso esencial para todos los seres vivos, las economías rurales y el clima. Este recurso es esencial, finito y libre.

Los ríos, lagos y aguas subterráneas conforman el patrimonio natural y ecológico, que albergan una diversa biodiversidad. Cuando están en buen estado de conservación también prestan servicios ambientales esenciales (colaborar en la regulación de caudales, contribuir a la recarga de acuíferos, generar terrenos fértiles en sus orillas, amortiguar las inundaciones... y además son espacios de recreo).

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico actúa con el objetivo de lograr un uso racional de este recurso y reducir los efectos adversos de las inundaciones y los sequías.

**¿Quieres saber más?**

Visita nuestra web [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es) o escanea el código QR

### Planifica, Trabaja, Actúa.

Para lograr el buen estado de nuestros ríos y aguas subterráneas. ¿Quieres conocer nuestras áreas de actuación?

**Planificación Hidrológica**  
Planificamos para hacer compatibles los usos del agua con su ciclo natural y con la protección y mejora de los ecosistemas que dependen de él.

**Ejecución de obras hidráulicas**  
De saneamiento, abastecimiento y defensa contra inundaciones, desarrollo de obras de interés general del Estado.

**Control de los usos del agua**  
Controlamos los usos del agua de consumo y de riego para asegurar el ciclo natural del agua y para evitar el deterioro de los ecosistemas fluviales.

**Protección frente a inundaciones**  
Medimos la vulnerabilidad de las zonas próximas a los ríos y la estabilidad de las orillas para reducir el riesgo y la pérdida de vidas por inundación.

**Suministro de información hidrológica**  
Se han mejorado para garantizar la información a los usuarios de consumo y de riego.

**Restauración y conservación**  
Actuamos para mejorar las condiciones de conservación y reducir el impacto sobre el agua.

**Gestión del DPH**  
Trabajamos en la gestión del dominio público hidráulico para garantizar la protección de la calidad y cantidad de los aguas y de los ecosistemas fluviales.

**Control de vertidos**  
Controlamos los vertidos de agua residual y de aguas de las aguas de lluvia para evitar el deterioro de los ecosistemas fluviales.

Folleto divulgativo 2023.

**¿Necesitas presentar una solicitud o documento de forma electrónica?**

# REG-AGE

REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL DE LA AGE

**1º Descarga la última versión de AutoFirma**  
 Aplicación de firma electrónica necesaria en este procedimiento administrativo.  
 autofirm@ <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>  
 Accede a este enlace:

**Ya puedes comenzar el registro**  
 El portal de Registro Electrónico General es el siguiente:  
<https://rac.redsara.es/registro/action/sra/acceso.do>

**Bienvenido al Registro Electrónico General**

**2º**  
 ¿Quién presenta el trámite? Interesado o Representante  
 ¿Método de identificación? Certificado Digital o Cl@ve  
 Identifícate

**Te aparecerá una ventana donde deberás elegir el certificado digital o DNI electrónico.**  
 Aceptar

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOCRÁTICO MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIALES FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

**RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)

Importe total actuaciones: **6.988.996 €**

El río Saja, a su paso por Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria), se encuentra canalizado con la finalidad de evitar inundaciones, objetivo finalmente no conseguido pero que ha provocado el desequilibrio ambiental y morfológico de ese tramo.

El proyecto tiene como doble finalidad la recuperación y mejora de los hábitats fluviales, así como la defensa efectiva frente a inundaciones, con soluciones basadas en la naturaleza, en un espacio fluvial de unos 6 kilómetros de longitud.

Las soluciones adoptadas en el proyecto contemplan un elenco de actuaciones que se agrupan en cuatro grandes bloques: restauración hidromorfológica, mejora de la calidad del agua, fomento de la biodiversidad e integración socioeconómica.

**Principales actuaciones**

- Incremento del espacio fluvial en 150 ha
- Reactivación brazos históricos (3,6 km)
- Defensa contra inundaciones
- Eliminación de especies invasoras y potenciación del bosque de ribera
- Actividades de participación social

**Incremento del espacio fluvial en 150 ha**

**Especies invasoras y plantación**

- Eliminación invasoras: 27 ha
- Eliminación exóticas: 7,7 ha
- Plantación autóctonas
- Bosque de riberas: 1,4 ha
- Sellos o barreras de laminación: 0,7 ha
- Filtros verdes: 0,9 ha

chcantábrico

Notas de delimitación del espacio fluvial

www.chcantabricos.es

Folleto divulgativos 2023.

## 1.5. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2024, se realizarán campañas informativas con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

# Planifica. Trabaja. Actúa.

Para lograr el buen estado de nuestros ríos, lagos y aguas subterráneas.

**Planificamos**  
 Para hacer compatibles los usos del agua con la preservación y mejora de los ecosistemas que dependen de ella.

**Trabajamos**  
 En la gestión del dominio público hidráulico para garantizar la protección de la calidad de las aguas y de los entornos fluviales.

**Actuamos**  
 Para restaurar nuestros ríos con el fin de mejorar su estado.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOCRÁTICO MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIALES U 23

El Gobierno actualizará el padrón municipal para conocer en tiempo real los habitantes

El Gobierno actualizará subvenciones destinadas a los ayuntamientos de entre 50 y 600 habitantes de nuevo estado de que. Fuente: El diario El Comercio

El Gobierno actualizará subvenciones destinadas a los ayuntamientos de entre 50 y 600 habitantes de nuevo estado de que. Fuente: El diario El Comercio

El Gobierno actualizará subvenciones destinadas a los ayuntamientos de entre 50 y 600 habitantes de nuevo estado de que. Fuente: El diario El Comercio

Planifica. Trabaja. Actúa.

Para lograr el buen estado de nuestros ríos, lagos y aguas subterráneas.

Planifica. Trabaja. Actúa.

Para lograr el buen estado de nuestros ríos, lagos y aguas subterráneas.

Campaña publicitaria Planifica. Trabaja. Actúa. Prensa escrita. Agosto 2023.



# (Re)conectamos nuestros ríos

Recuperamos el equilibrio de nuestros ríos y su biodiversidad con la eliminación de barreras obsoletas. Si liberamos las barreras, mejoramos la continuidad de nuestros ríos.

www.chcantabrico.es



## Fallece el bebé de dos meses atendido en La Escalerona

Después de tres días en el HULA no pudo superar la grave indisposición. Sus padres han donado los órganos para salvar a otros niños.

**EL PAVIMENTO Y EL SUELO**  
 Gijón. No pudo ser peor a los re-  
 botes rítmicos del personal de  
 salvamento y los sanitarios. El  
 bebé de dos meses que el doctor  
 que lo curó fue atendido en la  
 Unidad de Cuidados Intensivos  
 del HULA. No pudo superar la  
 grave indisposición que lo aquejaba  
 y sus padres se han comprometido  
 a donar sus órganos para salvar  
 a otros niños.



Sanitarios y personal de salvamento en el momento de la atención al bebé en la Escalerona. A. HERRERO



Campaña publicitaria Reconectamos nuestros ríos. Prensa escrita y digital. Septiembre 2023.



www.chcantabrico.es

# +prevención -riesgo

El Sistema Automático de Información (SAI) nos ofrece información hidrológica en tiempo real que nos ayuda a gestionar los episodios de sequía y activa los sistemas de alerta frente a inundaciones.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO | CONFEDERACIÓN HÍDRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

## La Nueva España

**GENTE**

**Gloria Camila habla sin tapujos de los efectos secundarios de su enfermedad: "Es algo detectado"**

**NACIONAL**

**Nicolás Sartorius: "Derogar la Memoria Democrática es una manera de derogar la democracia"**

**PREVENCIÓN**

**+prevención -riesgo**

www.chcantabrico.es

**25N** Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer

**Más pasos por Amets y Sara**

Soto del Barco organiza una caminata el 25N y un homenaje a las niñas asesinadas por su padre en 2014

**El acto institucional del Principado tendrá lugar hoy en Lugones**

**El homenaje a Soto y Sara será el 25N**

**Las casas de cultura de Soto del Barco y San Juan de la Arena tendrán inauguraciones sobre la mujer**

www.chcantabrico.es

**+prevención -riesgo**

El Sistema Automático de Información (SAI) nos ofrece información hidrológica en tiempo real que nos ayuda a gestionar los episodios de sequía y activa los sistemas de alerta frente a inundaciones.

**EL DIARIO MONTAÑÉS**

Además

- Cantabria tendrá un centro de datos en el Pctcar para dar servicio a 1.000 empresas y entidades públicas
- El emblemático parque Manuel Barquín se convertirá en «mirador» en Navidad
- «Sufri abusos sexuales de mi padre desde los seis años; a los 14 rompí mi silencio»
- El árbol de Navidad de Cartes no será sólo el más alto de España, «sino de Europa»
- 60 jóvenes de toda España se reúnen en Liébana en el Evento Anual de Voluntariado
- Los colegios concertados podrán optar al retén de pizarras digitales sin reparte

Descúbrelo

**EL COMERCIO**

**OFERTA ANIVERSARIO**

**Fallecimiento de Concha Velasco**

**Asturias la aplaudió en todas sus tablas**

A. Fernández  
Carbosa y amable con el personal de los teatros, su profesionalidad era admirable. En Gijón hizo dos funciones con un dedo roto y sin haber durado

**Suso Valeiras presenta 'Bajo el azafrán silvestre'**

El Sistema Automático de Información (SAI) nos ofrece información hidrológica en tiempo real que nos ayuda a gestionar los episodios de sequía y activa los sistemas de alerta frente a inundaciones.

Campaña publicitaria SAI (+prevención -riesgo). Prensa escrita y digital. Noviembre 2023.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

## PLANIFICA, TRABAJA Y ACTÚA

Para lograr el buen estado de nuestros ríos y aguas subterráneas. ¿Quieres conocer nuestras áreas de actuación?



chcantábrico

## ¿CÓMO SE PROTEGEN EL AGUA Y LOS RÍOS?

### CONTROL DE CAUDALES ECOLÓGICOS

Las extracciones de agua deben respetar el mantenimiento de los caudales ecológicos.



chcantábrico

## AGUA CON poderío



chcantábrico

66 FERIA INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE ASTURIAS del 05 al 20 de agosto

## El agua es vida

Ayúdanos a conservarla



chcantábrico

## ¿CÓMO SE PROTEGEN EL AGUA Y LOS RÍOS?

### INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De los ríos, lagos y embalses y sus zonas de protección para comprobar que no se realizan actividades no permitidas.



chcantábrico

Conoce CHCantábrico

## SAI

### SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN



chcantábrico

Ejemplos de campañas publicitarias de la CH Cantábrico en redes sociales en 2023.

## 1.6. REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES DIVULGATIVAS

Durante 2024 se prevé continuar la línea de trabajo que comenzó en 2022 de participación en ferias o eventos específicos/temáticos.



**¿Sabes cuáles son las principales amenazas a la conservación de los ríos, lagos y aguas subterráneas?**

Muchos acuíferos, ríos y humedales se ven seriamente afectados por las actividades del ser humano, que ponen en peligro su alto valor ambiental, económico y social.

- La construcción de presas y barreras para el desvío o almacenamiento de agua bloquea las rutas migratorias de peces y altera los hábitats y el régimen hidrológico de los ríos.
- El encasillamiento de los ríos y la ocupación de sus entornos y de las zonas inundables fragmentan los corredores fluviales y tienen repercusiones negativas en tramos situados aguas arriba y aguas abajo.
- La sobreexplotación y la contaminación suponen una amenaza para las reservas de agua subterráneas y superficial.
- Los vertidos urbanos, agrícolas o industriales afectan a la calidad del agua y a las especies que dependen de ella.
- El calentamiento global altera los hábitats fluviales e incrementa la ocurrencia de fenómenos extremos, inundaciones y sequías.
- Las especies exóticas invasoras ponen en riesgo la fauna y flora autóctonas y reducen la biodiversidad.

**¿Cómo podemos saber si un río está en buen estado?**

El estado de una masa de agua (río, lago, embalse, acuífero...) es el grado de alteración que presenta respecto a sus condiciones naturales, como consecuencia de la actividad humana.

La Confederación Hidrográfica dispone de redes de control en las que se miden, además de parámetros químicos y fisicoquímicos, elementos de calidad biológicos e hidromorfológicos.

- Parámetros BIOLÓGICOS**  
Composición y abundancia de flora acuática, invertebrados y peces.
- Parámetros HIDROMORFOLÓGICOS**  
Caudales, continuidad del río, profundidad y estructura de los lechos fluviales y estructura de la zona ribereña.
- Parámetros QUÍMICOS Y FISCOQUÍMICOS**  
pH, oxígeno disuelto, amonio, fosfatos y nitratos y otras sustancias como metales, plaguicidas, hidrocarburos aromáticos, etc.

Imágenes del stand y de los paneles divulgativos de la CH Cantábrica en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA). Agosto 2023.

## 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En 2024 se realizarán las siguientes actividades:

### 2.1. PROGRAMA GUSARAPO. IMPARTICIÓN DE TALLERES EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Tras las labores de diseño del programa piloto de educación ambiental realizadas en 2022 Y 2023, en septiembre de 2023 comenzaron a impartirse 3 talleres en centros de educación primaria del Principado de Asturias y Cantabria: Fluvik e Inundación (en 3º y 4º de primaria) y Alerta en el río (en 5º y 6º de primaria). En 2024 se continuarán impartiendo estos 3 talleres, hasta la finalización del curso lectivo, y durante el segundo y tercer trimestre se ofrecerá un nuevo taller orientado al alumnado de 5º y 6º de primaria: Ingenio del agua.

#### Objetivos de los talleres

- Identificar las características y la importancia de los ecosistemas fluviales para reconocer su valor, conservarlo, mejorarlo y emprender acciones para su uso responsable.
- Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en los ecosistemas fluviales, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución.
- Comprender el papel de las confederaciones hidrográficas, especialmente la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, como gestores de los recursos hídricos y los ríos
- Mostrar la importancia de nuestras acciones cotidianas sobre el recurso hídrico y los ecosistemas fluviales y ofrecer a los y las participantes alternativas más respetuosas.

#### Metodología

- Gamificación
- Dinámicas cooperativas

#### Dinámica

La dinámica de los talleres es la siguiente:

Todos vienen precedidos de una presentación en la que 2 educadores/as ambientales exponen los siguientes contenidos de aprendizaje:

- Qué es un río y cuáles son sus partes.
- Importancia de los ríos.
- Cuáles son las amenazas que sufren los ríos: ocupación de la llanura de inundación, alteración de sus riberas, sobreexplotación, introducción de especies exóticas invasoras y contaminación de sus aguas.
- El agua y los ríos como bienes públicos
- La protección del agua y de los ríos: la CH Cantábrico.

En el caso del taller "Inundación" se añade el siguiente contenido:

- Las inundaciones: ¿Por qué se producen? ¿Podemos evitarlas? ¿Por qué producen daños? ¿Cuáles son sus beneficios?

## Relación curricular

Para el diseño de los talleres se ha tenido en cuenta el Real Decreto 157/2022 que establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Se ofrece al profesorado la relación curricular de cada taller en una ficha.

## Evaluación

Tras finalizar el taller, a través de una dinámica de evaluación, se puede conocer el grado de aprendizaje y satisfacción de los y las protagonistas del taller. Para recabar la opinión de los docentes se envía al centro un formulario de evaluación para que nos indiquen en qué podemos mejorar.

## Taller Fluvik (3º - 4º de primaria)

El objetivo del juego es resolver los problemas de conservación que amenazan a nuestro río Fluvik, como la alteración de sus riberas o la contaminación de sus aguas.

Para devolver el río a un buen estado de conservación, han conseguir girar cada una de las 12 losetas que componen el juego, de su anverso en mal estado a su reverso en buen estado.

Para poder darle la vuelta a las losetas los alumnos y alumnas tendrán que resolver diferentes pruebas (PicturIK, PalabrIK, GestIK y MemorIK). Durante el juego aparecerán cartas de poder, los agentes medioambientales, con los que conseguirán proteger las losetas, y cartas de amenaza que podrán volver a girar la loseta al mal estado. Cuando todas las losetas estén giradas se habrá conseguido devolver a Fluvik un buen estado.





Diseño de la caja del juego.



Anverso y reverso de una de las piezas del juego.



Diseño de la ruleta.



*Vídeo de presentación del juego por parte de agentes medioambientales de la CH Cantábriico.*



*Imágenes del desarrollo de una de las pruebas.*

## Taller Inundación (3º - 4º de primaria)

El taller consiste en un juego de escape en el que los alumnos/as, en grupos, deben superar 6 retos, iguales para todos los grupos, en un tiempo máximo. Al ir superando los retos obtendrán los datos necesarios para, finalmente, averiguar qué río está en riesgo de inundación.

Aunque cada grupo debe superar los retos de forma independiente, para conseguir descubrir el objetivo final será necesaria la colaboración de toda la clase.



Detalle de los materiales generados para la prueba 3.



Detalle de los materiales generados para la prueba 6.



Imágenes del desarrollo de las diferentes pruebas.



2. En las estaciones de aforo se mide el nivel que alcanza el agua del río y eso nos permite calcular su caudal (el agua que lleva el río).



1 Las poblaciones, industrias, carreteras y vías de ferrocarril estarán más seguras si se establecen en las llanuras de inundación.

chcantábrico

2 En los ríos bien conservados, la vegetación de ribera es un filtro que evita que entren contaminantes al río, por ejemplo, de las actividades agrícolas.

chcantábrico

3 Si las ciudades e industrias vierten agua a los ríos sin depurar no se producen efectos negativos en los ecosistemas fluviales.

chcantábrico

4 Con los datos que obtiene diariamente la Confederación Hidrográfica sobre el nivel de los ríos se pueden prevenir inundaciones.

chcantábrico

*Detalle de la prueba de evaluación final.*

## Taller Alerta en el río (5º - 6º de primaria)

El taller consiste en un juego de escape en el que varios grupos de alumnos y alumnas deben superar 4 retos, iguales para todos los grupos, en un tiempo máximo.

Los retos consisten en desactivar alertas que afectan a los ríos: destrucción del bosque ribera, vertido sin depurar, ocupación de la llanura de inundación y situación de sequía. Cada alerta se encuentra en una caja con candado y el código para abrir la siguiente se obtiene al resolver el reto. Aunque cada grupo debe superar los retos de forma independiente, para abrir la última caja y superar el reto final será necesaria la colaboración de toda la clase.



*Vídeo presentación del juego por parte de técnicas del laboratorio de la CH Cantábrico.*



Detalle del contenido de la caja 2: Destrucción del bosque de ribera.



Detalle de parte del material de la caja de alerta 3: Vertidos sin depurar.



Imágenes del desarrollo de una de las pruebas.

## Taller Ingenio del Agua (5º - 6º de primaria)

En la explicación inicial se mostrará al alumnado una maqueta representativa de un curso fluvial con poca alteración humana, que estará dividida en tres partes que representarán la cabecera, el curso medio y la desembocadura de un río cantábrico. El tramo medio será interactivo, de forma que, mediante una simulación, pueda verse cómo se desborda el río en la llanura de inundación y cómo la vegetación existente absorbe parte del agua, que se infiltra en el suelo hasta llegar al acuífero. En esta fase el educador estará activamente con el alumnado incitando a éste a la investigación mediante preguntas.

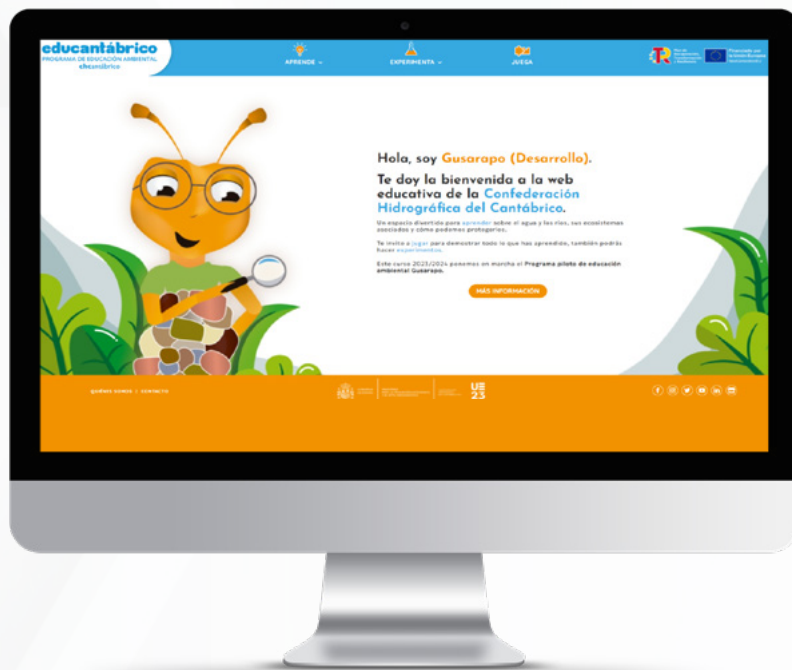
Posteriormente el alumnado se dividirá en cuatro grupos, cada uno de los cuales desarrollará una temática relacionada con la alteración de los ecosistemas fluviales. Para ello, cada grupo dispondrá de una maqueta representativa del tramo medio a la que tendrán que añadir ciertas situaciones. Las 4 maquetas representarán las siguientes alteraciones:

- Ocupación de la llanura de inundación
- Alteraciones morfológicas de los ríos y destrucción del bosque de ribera
- Vertidos de aguas residuales no depuradas
- Incumplimiento de caudales ecológicos

## 2.2. PÁGINA WEB WWW.EDUCANTABRICO.ES

Se mantendrá y actualizará la página web de educación ambiental, que ofrece contenido educativo/divulgativo en el bloque APRENDE, contenido más práctico en el apartado EXPERIMENTA y juegos de evaluación del aprendizaje en el contenido JUEGA (en el que se alojará la plataforma gamificada).

La web contempla un apartado específico para el programa de educación ambiental destinado a los centros educativos, con fichas resumen de los talleres que se ofertan y un formulario de inscripción a los talleres.



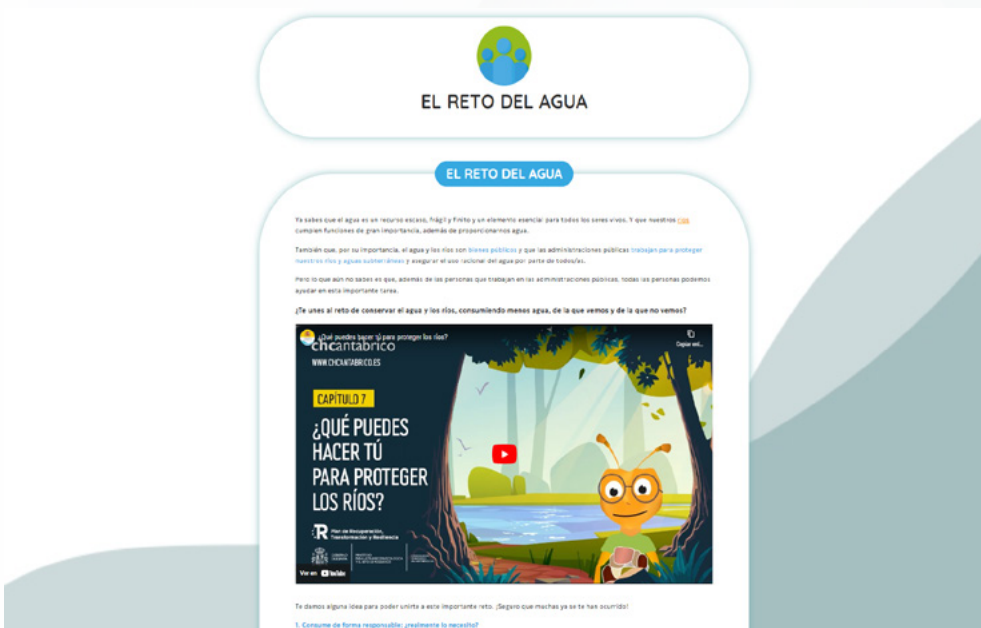
Página inicial del portal web [www.educantabrico.es](http://www.educantabrico.es).



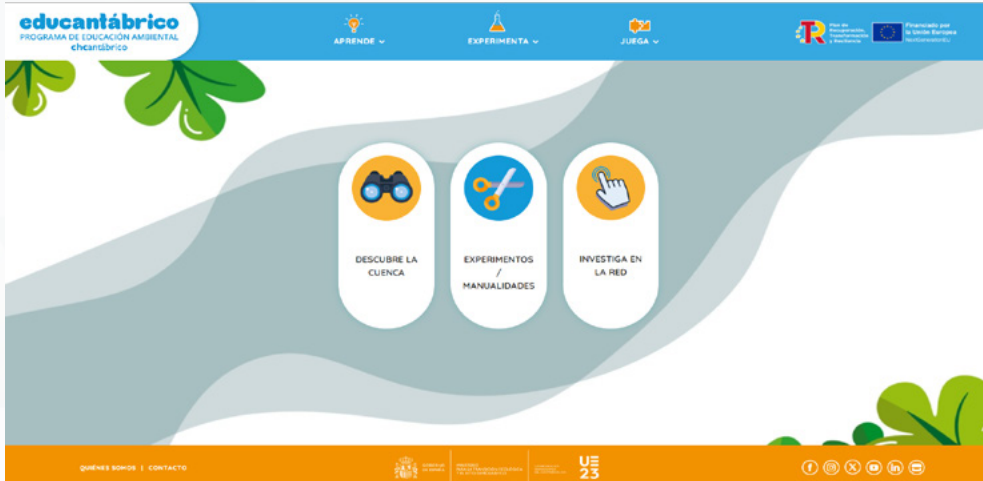
Aspecto del menú APRENDE.



Aspecto del submenú LOS RÍOS.



Detalle del contenido de submenú QUÉ PUEDES HACER TÚ.



Aspecto del menú EXPERIMENTA.



Detalle de uno de los experimentos.



Detalle del contenido del menú JUEGA.



### 2.3. PLATAFORMA GAMIFICADA

En 2024 se prevé finalizar los trabajos de desarrollo de una plataforma gamificada destinada al público infantil, cuyo contenido se basará en los 6 bloques de contenidos del apartado APRENDE de la web. La plataforma permitirá la inscripción y su utilización por clases. El alumnado, en representación de su clase, podrá participar en la plataforma utilizando los diferentes juegos y elemento lúdicos para obtener insignias y otros elementos gamificados, aunque los juegos serán más colaborativos que competitivos.

### 2.4. DISEÑO DE TALLERES PARA OTRO PÚBLICO OBJETIVO

Durante 2024 se diseñarán 2 talleres de educación ambiental no dirigidos a escolares y se realizarán pruebas piloto para posteriormente, tras hacer las adaptaciones necesarias, ofrecerlos a centros de interpretación de espacios naturales protegidos, centros sociales u otro tipo de instalaciones.

### 2.5. DISEÑO E INSTALACIÓN DE PANELES INFORMATIVOS Y DE MATERIAL EXPOSITIVO

Durante 2024 se diseñarán paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos y el funcionamiento de los ríos como ecosistemas, que se instalarán en puntos del ámbito rural, con ríos cercanos, con gran afluencia de visitantes (inicio de rutas de senderismo, centros de interpretación de espacios naturales protegidos...). También se diseñará y producirá material expositivo que se ofrecerá a centros de interpretación.

### 2.6. DISEÑO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA CH CANTÁBRICO PARA EL CURSO 2024-2025

Basándose en los resultados del programa piloto Gusarapo realizado en el curso lectivo 2023/2024 se diseñará el programa de educación ambiental para 2025 en el que estudiará la posibilidad de:

- Modificar la orientación o diseño de los talleres.
- Ofrecer talleres en campo, apoyados en una instalación permanente a cubierto.
- Ampliar la oferta a otros cursos, de Primaria o Secundaria.
- Ampliar la oferta de talleres a otras instalaciones en interior (centros de interpretación, centros sociales...)
- Ofrecer actividades para otros públicos objetivo.

### 3. SUPERVISIÓN FUNCIONAL DE LOS PORTALES WEB E INTRANET

Durante 2024 se continuará realizando la supervisión funcional de ambos portales, para optimizar sus funciones como herramientas de comunicación externa e interna y para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.

### 4. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

A lo largo de 2024 se continuará con los trabajos de señalización interior de las diversas oficinas del Organismo, para cumplir con la normativa en esta materia y para facilitar el desarrollo de las visitas de los ciudadanos que acuden a las diferentes oficinas del Organismo a realizar consultas o gestiones.

La señalización interior incluye las placas que permiten identificar a las autoridades y el personal al servicio del Organismo, y la señalización de planta y de tránsito, que facilitan los desplazamientos por los edificios.

También se mantendrán actualizados los apartados de la intranet que recopilan la normativa en esta materia y ofrecen modelos (de presentación de Power Point, de informes, notas de prensa...), directrices para el uso de modelos y plantillas, criterios para la elaboración de documentos y la unificación ortográfica y gráficos y logotipos.

### 5. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO

Durante 2024 se continuarán realizando actividades para la mejora de la comunicación interna del Organismo, con los objetivos de:

- Informar sobre la actualidad de la Confederación.
- Mejorar la coordinación y el intercambio de información entre unidades administrativas.
- Contribuir a generar identidad corporativa.
- Contribuir a generar una cultura interna consciente del valor de la comunicación y de los canales digitales.

Para ello, se continuarán realizando las actividades de elaboración y distribución del dossier de prensa diario, la supervisión de la intranet corporativa y la actualización del apartado "Coordinación entre las unidades", y las correspondientes a las líneas de actividad más recientes, iniciadas en 2021 y 2022:

- Difusión de un boletín mensual (newsletter) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo. En cada boletín se incluyen los apartados "actualidad", "historia" y "equipo", este último con el objetivo de fomentar el conocimiento de las unidades administrativas y oficinas del Organismo, sus funciones y el personal que las forma.
- Gestión del buzón de sugerencias disponible en la intranet corporativa.
- Realización de jornadas de mejora de la coordinación y comunicación entre unidades administrativas, presenciales o telemáticas.



Newsletters mensuales. Extracto del boletín de mayo de 2023.

Más información:  
[www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.